



**INFORME
SFCR
INDIVIDUAL
2023**

100+

santalucía

Informe de Auditoría



**Informe Especial de Revisión Independiente del Informe
sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente a
31 de diciembre de 2023

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados 6. Valoración a efectos de solvencia, 7. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS a 31 de diciembre de 2023, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados 6. Valoración a efectos de solvencia, 7. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en el Anexo del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados 6. Valoración a efectos de solvencia, 7. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS correspondiente a 31 de diciembre de 2023 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Equipo actuarial de EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión, los apartados 6. Valoración a efectos de solvencia, 7. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 5 de abril de 2024

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N.º S0530
C.I.F.: B78970506)



Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N.º 17.353)

Revisor profesional

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE
CONSULTORÍA, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(C.I.F.: B88428404)



Enrique García-Hidalgo Alonso
(Inscrito en el Instituto de Actuarios Españoles
con el número de colegiado 2.832)



Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023



1. INTRODUCCIÓN	5
2. RESUMEN	8
3. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	14
3.1. Actividad	14
3.1.1. Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros	14
3.1.2. Supervisor	15
3.1.3. Auditor externo	15
3.1.4. Organización estructural	15
3.1.5. Líneas de negocio	17
3.2. Resultados en materia de suscripción	18
3.2.1. Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio	20
3.2.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida	20
3.2.1.2. Seguro de Vida	22
3.2.2. Primas, siniestros y gastos por país	25
3.3. Rendimiento de las inversiones	26
3.3.1. Composición de la cartera de inversiones	26
3.3.2. Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones	32
3.4. Resultado de otras actividades	33
3.5. Cualquier otra información	33
4. SISTEMA DE GOBERNANZA	35
4.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	35
4.1.1. Estructura organizativa	35
4.1.1.1. Organigrama	36
4.1.1.2. Organización de Solvencia II	37
4.1.1.3. Estructura de Soporte	40
4.1.2. Remuneración	46
4.1.3. Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre la Entidad	46
4.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	47
4.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	49
4.4. Sistema de control interno	52
4.4.1. Descripción del sistema de control interno	52
4.4.2. Función de verificación del Cumplimiento	54
4.5. Función de Auditoría Interna	56
4.5.1. Descripción de la Función de Auditoría Interna	56
4.5.1.1. Objetivos, normas y funciones de la Función de Auditoría Interna	56
4.5.1.2. Atribuciones y competencias	57
4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones	57
4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos	58
4.5.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna	59
4.6. Función Actuarial	59
4.7. Externalización	62
4.8. Cualquier otra información	62
5. PERFIL DE RIESGO	64
5.1. Riesgo de suscripción	65

5.2. Riesgo de mercado	66
5.3. Riesgo crediticio	69
5.4. Riesgo de liquidez	69
5.5. Riesgo operacional	71
5.6. Otros riesgos significativos	71
5.6.1. Riesgo reputacional	71
5.6.2. Riesgo estratégico	72
5.6.3. Riesgos emergentes	73
5.7. Cualquier otra información	73
6. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	75
6.1. Valoración de activos	75
6.2. Valoración de las provisiones técnicas	87
6.2.1. Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas	88
6.2.1.1. Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida	88
6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida	89
6.2.1.3. Margen de Riesgo	92
6.2.2. Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables	93
6.2.3. Ajuste por Casamiento	95
6.2.4. Ajuste por Volatilidad	95
6.2.5. Información sobre las medidas transitorias	96
6.2.6. Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial	97
6.3. Valoración de otros pasivos	99
6.4. Métodos de valoración alternativos	102
6.5. Cualquier otra información	102
7. GESTIÓN DEL CAPITAL	104
7.1. Fondos Propios	104
7.1.1. Objetivos, políticas y procedimientos para la gestión del capital	104
7.1.2. Estructura de los Fondos Propios	105
7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles	109
7.1.3. Fondos Propios Admisibles	110
7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio	110
7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio	111
7.1.4. Información relativa a los impuestos diferidos	111
7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	112
7.2.1. Información relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	119
7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	121
7.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado	121
7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	121
7.6. Cualquier otra información	121
ANEXO	122

INTRODUCCIÓN

1. Introducción

El presente documento se ha elaborado de conformidad con las siguientes exigencias normativas:

- **Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de Vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, la Directiva).
- **Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión**, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, el Reglamento Delegado).
- **Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la Comisión**, de 8 de marzo de 2019, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (en adelante, la modificación del Reglamento Delegado).
- **Reglamento Delegado (UE) 2021/1256 de la Comisión**, de 21 de abril de 2021, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 en lo que respecta a la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gobernanza de las empresas de seguros y reaseguros.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2023/895 de la Comisión**, de 4 de abril de 2023, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los procedimientos, formatos y plantillas para la publicación por parte de las empresas de seguros y de reaseguros del informe sobre su situación financiera y de solvencia, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- **Directrices sobre la presentación de información y divulgación pública (EIO-PA¹-BoS-15/109 ES).**
- **Ley 20/2015**, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, LOSSEAR).
- **Real Decreto 1060/2015**, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, RDOSSEAR).

¹ EIOPA (European Insurance and Occupational Pensions Authority).

Este documento informa sobre la situación financiera y de solvencia de **Santalucía**, correspondiente al cierre del ejercicio 31 de diciembre de 2023. El informe contiene principalmente los apartados que se describen a continuación:

- **Actividad y resultados:** en cuanto a la actividad, incluye la razón social y forma jurídica de la Entidad, identificación del supervisor, del auditor externo, las participaciones significativas, la posición de la Empresa dentro del Grupo, líneas de negocio y otros asuntos relevantes durante el periodo de referencia. Respecto a los resultados, se detallan los relativos a la actividad de suscripción, al rendimiento de las inversiones y los relativos a ingresos/gastos significativos, junto con una comparación de la información divulgada en el periodo de referencia anterior.
- **Sistema de gobernanza:** se describe la estructura del sistema de gobernanza y sus principales responsabilidades, los cambios y políticas aplicables durante el periodo de referencia, las exigencias de aptitud y honorabilidad, el sistema de gestión de riesgos y la autoevaluación interna de los riesgos y solvencia (en adelante, ORSA), el sistema de control interno, la Función de Auditoría Interna, la Función Actuarial, la externalización y el estado de adecuación del sistema de gobernanza.

- **Perfil de riesgo:** se describe la información cuantitativa y cualitativa para cada uno de los módulos y submódulos de riesgo. Asimismo, contiene una descripción de la exposición al riesgo y sus medidas para evaluarlos, de las concentraciones de riesgo significativas, de las técnicas utilizadas para la reducción del riesgo y de los métodos utilizados con respecto a la sensibilidad al riesgo.
- **Valoración a efectos de solvencia:** se muestra la información relativa a la valoración de los activos, provisiones técnicas y resto de pasivos. A efectos de solvencia, se muestra el desglose de las provisiones técnicas en Mejor Estimación (en adelante, BEL) y Margen de Riesgo (en adelante, RM).
- **Gestión del capital:** se detalla la información relativa a los Fondos Propios, Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante, SCR) y Capital Mínimo Obligatorio (en adelante, MCR).

Este informe ha sido confeccionado por la Dirección Financiera con la colaboración de la Dirección de Riesgos, Dirección Técnico-Actuarial, Dirección de Revisión Actuarial, Dirección de Inversiones, Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Cumplimiento Normativo y Dirección de Recursos Humanos.

SECCIÓN

2

RESUMEN



2. Resumen

El artículo 80 de la LOSSEAR establece la obligatoriedad de elaborar con periodicidad anual el “Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia” para las empresas de seguros y de reaseguros, cuyo principal objetivo es informar al público sobre los resultados de solvencia de estas los criterios establecidos por la normativa.

ACTIVIDAD Y RESULTADOS

SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (en adelante, **Santalucía**), se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP) para operar en los siguientes ramos: Decesos, Accidentes, Asistencia, Vida, Enfermedad, Incendios, Robo, Cristales, Responsabilidad Civil, Defensa Jurídica y los Seguros Combinados de Hogar, Edificios y Comunidades de Viviendas, Comercios y Oficinas, Talleres e Industrias, PYMES, Cazador, Animales de Compañía, Agrarios y Pérdidas Pecuniarias.

Con fecha 26 de noviembre de 2021 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden Ministerial remitida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por la cual se autoriza la fusión por absorción entre la entidad absorbente, **Santalucía**, y de la entidad absorbida, Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante, Santalucía Vida y Pensiones). La fusión fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de noviembre de 2021, tomando efecto retroactivo a 1 de enero de 2021. Asimismo, dicha fusión supuso el traspaso de la gestión de los fondos de pensiones que gestionaba Santalucía Vida y Pensiones.

Santalucía es una entidad aseguradora española con más de 100 años de historia, que a lo largo de su trayectoria ha ido transformando su modelo de negocio para ofrecer a los clientes soluciones integrales de protección. Asimismo, es la sociedad matriz del **Grupo Santalucía**, un grupo que ha diversificado sus actividades a lo largo de su trayectoria y que, ocupa actualmente el séptimo puesto en el ranking de primas del seguro directo de grupos de entidades aseguradoras en España. El Grupo se compone por entidades aseguradoras y reaseguradoras, asistenciales, de gestión de activos y de operaciones y prestación de servicios.

El resultado después de impuestos del ejercicio 2023 alcanzó los 212.418 miles de euros, registrándose un incremento del 19,53 % con respecto al ejercicio anterior. Esta mejora se debe al crecimiento sostenido en primas y a los rendimientos de las inversiones financieras durante el 2023.

SISTEMA DE GOBERNANZA

Santalucía cuenta con un sólido y eficaz sistema de gobierno, que asegura el cumplimiento de las normas, recomendaciones y mejores prácticas aplicables en los diferentes sectores y mercados en los que opera. La estructura de gobierno, con una adecuada distribución y separación de funciones, está orientada a promover el crecimiento y desarrollo sostenible y competitivo mediante una gestión transparente y apropiada.

El Modelo de Gobierno de **Santalucía**, orientado a la gestión eficaz de los riesgos, incluye el desarrollo de comités que garanticen una toma de decisiones adecuada, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la Dirección de la Entidad.



● Órganos de decisión ● Líneas ● Funciones Clave

Fuente: elaboración propia



PERFIL DE RIESGO

Para la cuantificación de los riesgos, **Santalucía** utiliza la Fórmula Estándar regulatoria. Adicionalmente, se realiza un estudio del perfil interno de la Entidad para determinados riesgos mediante un modelo de capital económico. Para otros riesgos no cuantificados mediante la Fórmula Estándar se utiliza un análisis cualitativo.

A continuación, se muestra los resultados del SCR de la Entidad por módulos de riesgo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Capital de Solvencia Obligatorio por Fórmula Estándar	2023	2022	Var 23/22 (%)
Riesgo de mercado (1)	1.089.089	973.171	11,91 %
Riesgo de impago de la contraparte (2)	40.984	38.270	7,09 %
Riesgo de suscripción vida (3)	289.501	290.679	-0,41 %
Riesgo de suscripción de enfermedad (4)	30.709	31.536	-2,62 %
Riesgo de suscripción no vida (5)	132.648	136.748	-3,00 %
SCR Básico antes de diversificación $\sum(1)-(5)=(6)$	1.582.931	1.470.404	7,65 %
Beneficios de diversificación (7)	-327.739	-325.571	0,67 %
SCR Básico después de diversificación $(6)+(7)=(8)$	1.255.192	1.144.834	9,64 %
Riesgo operacional (9)	60.857	57.117	6,55 %
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas (10)	-38.546	-31.542	22,21 %
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (11)	-319.376	-292.602	9,15 %
Capital de Solvencia Obligatorio $\sum(8)-(11)$	958.127	877.807	9,15 %

Fuente: QRT 25.01.01

Cifra en miles de euros

El cambio más relevante que se ha producido en el perfil de riesgo durante el 2023 ha sido el incremento del SCR de mercado, debido principalmente: (i) al aumento del SCR de renta variable, motivado por el incremento significativo del ajuste simétrico y de la exposición, y (ii) al aumento del SCR de concentración, originado por el incremento de exposición en instituciones de inversión colectiva en las que no se aplica look through.

Por otra parte, se puede destacar el incremento del SCR de suscripción de Decesos y la reducción del SCR de suscripción de Vida, en ambos casos originados por cambios en la curva libre de riesgo y la actualización de hipótesis de valoración de la BEL.

En el apartado 5 del perfil de riesgo se explica en mayor detalle cada uno de los módulos de riesgo que componen el SCR.

VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

El valor de los activos en Solvencia II de **Santalucía** asciende a 8.434.672 miles de euros, mientras que el valor contable es de 8.933.236 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2022, el valor de los activos en Solvencia II registraba 7.863.604 miles de euros, siendo su valor contable de 8.401.308 miles de euros. En el apartado 6.1 de valoración de activos se explican las diferencias de valoración entre ambos criterios (contable y Solvencia II).

El valor de los pasivos, que incluyen tanto las provisiones técnicas como el resto de los elementos de pasivos, en Solvencia II refleja un valor de 5.358.214 miles de euros a cierre de 2023, mientras que el valor contable es de 6.814.671 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2022, el valor de los pasivos en Solvencia II registraba 5.266.030

miles de euros, siendo su valor contable de 6.747.480 miles de euros. En los apartados 6.2 de valoración de provisiones técnicas y 6.3 de valoración de otros pasivos, se explican las diferencias de valoración entre ambos criterios (contable y Solvencia II).

El exceso de activos sobre pasivos en Solvencia II asciende a 3.076.458 miles de euros al cierre del ejercicio 2023 (2.597.574 miles de euros al cierre del ejercicio 2022), lo que supone un incremento del 18,44 % como consecuencia de un incremento de los activos superior al incremento de los pasivos. El exceso de activos sobre pasivos a nivel contable (patrimonio neto contable) asciende a 2.118.565 miles de euros en 2023, lo que supone un incremento del 28,10 % en comparación con el año 2022 que registraba 1.653.828 miles de euros.

Año 2023	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Activo	8.434.672	8.933.236	-498.564
Pasivo	5.358.214	6.814.671	-1.456.457
Exceso activo sobre pasivo	3.076.458	2.118.565	957.893

Fuente: SE.02.01.16

Cifra en miles de euros

Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Activo	7.863.604	8.401.308	-537.704
Pasivo	5.266.030	6.747.480	-1.481.450
Exceso activo sobre pasivo	2.597.574	1.653.828	943.746

Fuente: SE.02.01.16

Cifra en miles de euros

GESTIÓN DEL CAPITAL

La gestión del capital se conforma como una pieza clave para garantizar el control, seguimiento y gestión de indicadores relacionados con la solvencia y el apetito al riesgo.

Santalucía cuenta con una Política de Gestión del Capital que establece las normas y principios generales para su adecuada actuación, control y gestión, la cual ha sido elaborada contemplando los requerimientos establecidos por la legislación vigente.

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR al cierre del ejercicio 2023 ascienden a los 3.070.672 miles de euros, frente a los 2.591.844 miles de euros en 2022, y se calculan a partir del exceso de activo sobre pasivo, deduciendo los dividendos previsibles y el capital mínimo obligatorio afecto a la actividad de gestión de fondos de pensiones.

	2023	2022	Var 23/22 [%]
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	3.070.672	2.591.844	18,47 %
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	958.127	877.807	9,15 %
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	3,20	2,95	8,54 %

Fuente: QRT S.23.01.01

Cifras en miles de euros

El ratio de solvencia, calculado como la proporción de los Fondos Propios Admisibles sobre el SCR, se sitúa en 3,20 al cierre del ejercicio 2023, lo que indica que **Santalucía** cubre en 3,20 veces las necesidades de capital requeridas para realizar su actividad (2,95 al cierre del ejercicio 2022). En el apartado 7.1 de Fondos Propios se explican estas variaciones con mayor detalle.

SECCIÓN

3

ACTIVIDAD Y RESULTADOS



3.1. Actividad

3.1.1. Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros

Santalucía se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual de SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros. Su domicilio social actual se ubica en la Plaza de España nº15 de Madrid. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizadas por la DGSFP en los siguientes ramos: Decesos, Accidentes, Asistencia, Vida, Enfermedad, Incendios, Robo, Cristales, Responsabilidad Civil, Defensa Jurídica y los Seguros Combinados de Hogar, Edificios y Comunidades de Viviendas, Comercios y Oficinas, Talleres e Industrias, PYMES, Cazador, Animales de Compañía, Agrarios y Pérdidas Pecuniarias.

Con fecha 26 de noviembre de 2021 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden Ministerial remitida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por la cual se autoriza la fusión por absorción entre la entidad absorbente, **Santalucía**, y de la entidad absorbida, Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante, Santalucía Vida y Pensiones). La fusión fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de noviembre de 2021, tomando efecto retroactivo a 1 de enero de 2021. Asimismo, dicha fusión supuso el traspaso de la gestión de los fondos de pensiones que gestionaba Santalucía Vida y Pensiones.

La comercialización de la actividad de seguros y reaseguros de **Santalucía** tiene su presencia en toda España, y se realiza principalmente con la intervención de agentes exclusivos, corredores y venta directa. La Entidad continúa apostando a nivel estratégico por la expansión internacional de su negocio, mediante alianzas y acuerdos que posibilitan la exportación de sus modelos de negocio a otros países, principalmente Portugal y Chile. Todas estas alianzas, han sido establecidas a través de **Santalucía Desarrollo Internacional**, plataforma del Grupo para canalizar e impulsar la estrategia de internacionalización.

A efectos regulatorios, **Santalucía**, (con el código asignado por la DGSFP "C0174") es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, por lo que formula cuentas anuales consolidadas, y es la matriz del **Grupo Santalucía** (con el código asignado por la DGSFP "GRC0174"). Para la actividad que realiza como **entidad gestora** de fondos de pensiones, se identifica en la DGSFP con el código G0240.

Santalucía cuenta con un sólido y eficaz sistema de gobierno, que asegura el cumplimiento de las normas, recomendaciones y mejores prácticas aplicables en los diferentes sectores y mercados en los que opera. La estructura de gobierno, con una adecuada distribución y separación de funciones, está orientada a promover el crecimiento y desarrollo sostenible y competitivo mediante una gestión transparente y apropiada.

3.1.2. Supervisor

El supervisor de **Santalucía** es la DGSFP, situado en Paseo de la Castellana, nº44 de Madrid.

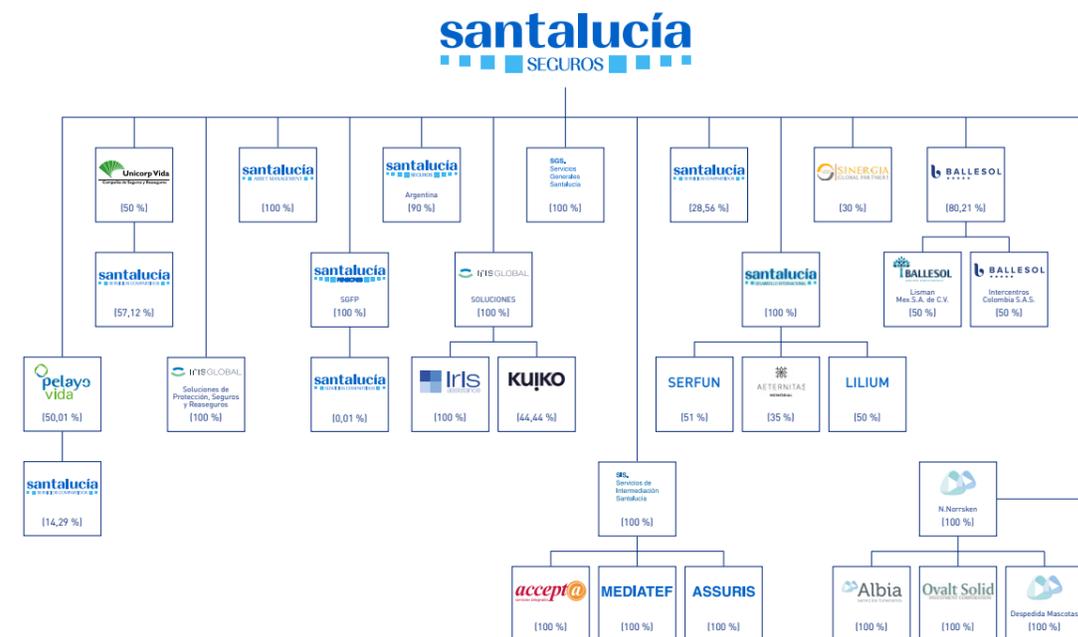
3.1.3. Auditor externo

Los apartados 6 sobre la valoración a efectos de solvencia, 7 sobre la gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en el anexo del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **Santalucía** han sido auditados en 2023 por Ernst & Young, S.L., de acuerdo con el alcance establecido en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Ernst & Young, S.L. se encuentra situado en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº65 de Madrid.

3.1.4. Organización estructural

A continuación, se muestra el organigrama simplificado de las principales empresas que conforman el **Grupo Santalucía**:



Fuente: Informe de Gestión Consolidado 2023

Adicionalmente, se muestran las entidades que conforman el perímetro consolidado de Solvencia II del **Grupo Santalucía** a 31 de diciembre de 2023, siendo **Santalucía** la matriz del Grupo:

Sociedad Año 2023	País	% Participación s/capital social	
		Directo	Indirecto
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Agencia Funeraria Pax Julia, S.A.	PORTUGAL	0,00 %	75,00 %
Agua Fria, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Antonia Arte Floral, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Assuris Servicios Integrales, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Crematorio del Sureste, A.I.E.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Delgado Díaz, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	80,00 %
Despedidas Mascotas, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Elysium Europa, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	30,00 %
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	90,00 %
Fast Forward Invest, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Floristería La Alameda, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Floristerías Galicia, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Funeral Partner, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	30,00 %
Funeraria Fernández, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Funeraria San Luis Norte, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Funeraria Urgeles, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	90,00 %
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	51,00 %
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Iniciativas Alcaesar, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Intercentros Ballesol, S.A.	ESPAÑA	80,21 %	0,00 %
Intercentros Colombia, S.A.S.	COLOMBIA	0,00 %	50,00 %
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	33,33 %
Inversora Liliun S.A.S.	COLOMBIA	0,00 %	50,00 %
Iris Assistance, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Iris Global Soluciones, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Kuiko Servicios Profesionales S.L	ESPAÑA	0,00 %	44,44 %
Lisman Mex, S.A. de C.V.	MÉXICO	0,00 %	50,00 %
New Norrsken Consulting & Group, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Mediatef Sociedad de Agencia de Seguros vinculados, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	ESPAÑA	50,01 %	0,00 %
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	25,00 %
Pompas Fúnebres de Tenerife, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Pompas Fúnebres la Soledad, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	45,00 %
Santa Lucía Asset Management, SGIIC, S.A.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Santa Lucía Pensiones, SGFP, S.A.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	ESPAÑA	28,56 %	71,42 %
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	ESPAÑA	-	-
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	PORTUGAL	0,00 %	51,00 %
Servicios de Intermediación de SantaLucía, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	85,00 %
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	MÉXICO	0,00 %	35,00 %
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Sinergia Global Partners, S.L.	ESPAÑA	30,00 %	0,00 %
Tanatorio de Córdoba, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	29,50 %
Tanatorio de Écija, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	33,33 %
Tanatorio de Jerez, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Tanatorio del Atlántico, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Tanatorio La Paz, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Tanatorio San Miguel, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	55,55 %
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	ESPAÑA	50,00 %	0,00 %
WFuneralNet, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas 2023

En el perímetro regulatorio de Solvencia II, además de las entidades mencionadas en el cuadro anterior, se han incluido las cinco sociedades de mediación sometidas a una misma unidad de decisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la LOSSEAR:

Sociedad	Sociedad	% Participación s/capital social
AMSUR, S.A.	ESPAÑA	Unidad de decisión
ASGECA, S.A.	ESPAÑA	Unidad de decisión
ASNOR, S.A.	ESPAÑA	Unidad de decisión
ASNORTE, S.A.	ESPAÑA	Unidad de decisión
CTAS, S.A.	ESPAÑA	Unidad de decisión

Fuente: elaboración propia

3.1.5. Líneas de negocio

La Entidad opera en las siguientes líneas de negocio (conforme el desglose de las líneas de negocio recogidas en el anexo I del Reglamento Delegado):

En cuanto a las obligaciones de seguro distinto del seguro de Vida:

- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de protección de ingresos.
- Seguro de accidentes laborales.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de defensa jurídica.
- Seguro de asistencia.
- Pérdidas pecuniarias diversas.

En cuanto a las obligaciones de seguro de Vida:

- Seguro con participación en los beneficios.
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
- Otros seguros de Vida².

Santalucía está autorizada para realizar operaciones en el ramo de Decesos. Si bien bajo Solvencia I en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (en adelante, ROSSP), el ramo de Decesos se considera de No Vida, bajo criterios de Solvencia II (RDOSSEAR) se considera dentro de las obligaciones del seguro de Vida, recogido en la línea de negocio de otros seguros de Vida. Dada la relevancia que tiene el seguro de Decesos en **Santalucía**, a efectos de Solvencia II, indicar que esta información se incluye dentro de la línea de negocio de "Otros seguros de Vida", separándose esta a su vez entre "Seguro de Decesos" y "Resto de seguros de Vida" en los epígrafes del presente informe.

² Incluyen Seguro de Decesos y Resto de seguros de Vida.

3.2. Resultados en materia de suscripción

El año 2023 finaliza, desde una perspectiva macroeconómica, con mejores resultados a los esperados, marcado por el comportamiento positivo del PIB, una política monetaria controlada en relación con los tipos de interés, una estabilidad en los mercados financieros y una relajación de la inflación, considerando las tensiones geopolíticas existentes actualmente por los conflictos en Ucrania y Gaza.

Santalucía cierra el ejercicio 2023 con un entorno favorable, obteniendo un beneficio después de impuestos de 212.418 miles de

euros, lo que supone un incremento del resultado de un 19,53 % en relación con el ejercicio 2022, donde el beneficio después de impuestos alcanzaba los 177.713 miles de euros. Esta mejora se debe al crecimiento sostenido en primas durante el 2023, y a un mayor importe de rendimientos de las inversiones financieras con respecto a 2022.

A continuación, se muestra un resumen de las principales magnitudes de **Santalucía** al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Principales magnitudes	2023	2022	Var 23/22 (%)
Resultado técnico	224.803	198.601	13,19 %
Resultado antes de impuestos	265.390	217.689	21,91 %
Resultado del ejercicio	212.418	177.713	19,53 %
Primas imputadas*	1.716.559	1.607.260	6,80 %
Siniestralidad*	1.035.960	945.479	9,57 %
Gastos técnicos*	576.508	534.791	7,80 %

*Importe bruto: seguro directo y reaseguro aceptado

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Las primas imputadas del seguro directo y del reaseguro aceptado en el ejercicio 2023 ascienden a 1.716.559 miles de euros (1.607.260 miles de euros en 2022), representando un incremento del 6,80 % con respecto al ejercicio 2022.



La siniestralidad del seguro directo y del reaseguro aceptado en el ejercicio 2023, que bajo el criterio de Solvencia II, excluyen los gastos de gestión de siniestros y la variación de las provisiones en cuanto a tales gastos, se sitúa en 1.035.960 miles de euros (945.479 miles de euros en 2022), lo que supone un incremento del 9,57 % con respecto al ejercicio anterior.

Los gastos técnicos del seguro directo y del reaseguro aceptado en el ejercicio 2023,

que bajo el criterio de Solvencia II, incluyen las comisiones, se sitúan en 576.508 miles de euros (534.791 miles de euros en 2022), representando un incremento del 7,80 % con respecto al ejercicio anterior.

A continuación, se muestra el importe de las primas, siniestros y gastos para los seguros distintos del seguro de Vida, seguros de Vida y los totales al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	2023			2022		
	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida
Primas devengadas						
Importe bruto	495.112	1.240.637	1.735.749	465.026	1.169.354	1.634.380
Reaseguro cedido	41.767	15.848	57.615	43.515	15.776	59.291
Importe neto	453.345	1.224.789	1.678.134	421.511	1.153.578	1.575.089
Primas imputadas						
Importe bruto	479.401	1.237.158	1.716.559	454.868	1.152.392	1.607.260
Reaseguro cedido	42.487	15.879	58.366	39.622	14.880	54.502
Importe neto	436.914	1.221.279	1.658.193	415.246	1.137.512	1.552.758
Siniestralidad incurrida						
Importe bruto	239.339	796.621	1.035.960	214.903	730.576	945.479
Reaseguro cedido	24.500	7.204	31.704	22.624	6.874	29.498
Importe neto	214.839	789.417	1.004.256	192.279	723.702	915.981
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto	-802	-55.762	-56.564	-410	129.404	128.994
Reaseguro cedido	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-802	-55.762	-56.564	-410	129.404	128.994
Gastos técnicos						
Importe bruto	192.776	383.732	576.508	178.125	356.666	534.791
Reaseguro cedido	5.762	1.730	7.492	5.522	805	6.327
Importe neto	187.014	382.002	569.016	172.603	355.861	528.464
Otros gastos/ingresos técnicos	-	-	-	-	-	-
Total gastos	187.014	382.002	569.016	172.603	355.861	528.464

*Incluye Decesos

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

3.2.1.**Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio****3.2.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida**

Las primas imputadas del seguro directo y del reaseguro aceptado del ejercicio 2023 en los seguros distintos del seguro de Vida³ considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (seguro de gastos médicos, seguro de protección de ingresos, seguro de accidentes laborales, seguro de incendio y otros daños a los bienes, seguro de responsabilidad civil general, seguro de defensa jurídica, seguro de asistencia y pérdidas pecuniarias) ascienden a 479.401 miles de euros (454.868 miles de euros en 2022), representando un incremento del 5,39 % respecto al ejercicio 2022.

El crecimiento sostenido en primas imputadas en los seguros distintos del seguro de Vida durante el 2023 corresponde principalmente a la evolución experimentada por las líneas de negocio del seguro de incendio y otros daños a los bienes, seguro de gastos médicos, seguro de protección de ingresos y seguro de defensa jurídica.

A continuación, se muestra el importe de las primas imputadas del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio (LoB) de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Primas imputadas - LoB No Vida	2023	2022	Var 23/22 (%)
Seguro de gastos médicos	78.005	76.177	2,40 %
Seguro de protección de ingresos	54.261	53.226	1,94 %
Seguro de accidentes laborales	103	107	-3,74 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	274.079	253.837	7,97 %
Seguro de responsabilidad civil general	28.517	28.037	1,71 %
Seguro de defensa jurídica	22.501	20.638	9,03 %
Seguro de asistencia	13.855	13.849	0,04 %
Pérdidas pecuniarias diversas	8.080	8.997	-10,19 %
Total	479.401	454.868	5,39 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad del seguro directo y del reaseguro aceptado del ejercicio 2023 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida se sitúa en 239.339 miles de euros (214.903 miles de euros en 2022), registrando un incremento del 11,37 % con respecto al ejercicio 2022.

El incremento de la siniestralidad en los seguros distintos del seguro de Vida se debe principalmente a las líneas de negocio del seguro de incendio y otros daños a los bienes, y el seguro de gastos médicos, que cuentan con un mayor peso en el volumen de siniestros incurridos.

A continuación, se muestra el importe de siniestralidad del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Siniestros incurridos - LoB No Vida	2023	2022	Var 23/22 (%)
Seguro de gastos médicos	32.071	29.725	7,89 %
Seguro de protección de ingresos	14.172	13.005	8,97 %
Seguro de accidentes laborales	5	69	-92,75 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	160.723	140.171	14,66 %
Seguro de responsabilidad civil general	16.020	15.425	3,86 %
Seguro de defensa jurídica	11.522	9.772	17,91 %
Seguro de asistencia	3.948	4.083	-3,31 %
Pérdidas pecuniarias diversas	878	2.653	-66,91 %
Total	239.339	214.903	11,37 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

El ratio de siniestralidad sobre primas imputadas en los seguros distintos del seguro de Vida se sitúa en un 49,92 % en 2023, un 2,68 puntos porcentuales más que en el ejercicio 2022:

Ratio Siniestralidad/Primas (No Vida)	2023	2022	Var 23/22 (%)
Primas imputadas brutas (1)	479.401	454.868	5,39 %
Siniestralidad bruta (2)	239.339	214.903	11,37 %
Ratio (2)/(1)	49,92 %	47,25 %	2,68

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos del seguro directo y del reaseguro aceptado del ejercicio 2023 de la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida se sitúan en 192.776 miles de euros (178.125 miles de euros en 2022), representando un incremento del 8,23 % con respecto al ejercicio 2022.

Entre los gastos técnicos se incluyen los gastos de administración, gastos de adquisición (incluyendo las comisiones), gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de los gastos generales. El incremento de los gastos técnicos en los seguros distintos del seguro de Vida corresponde en mayor medida a las líneas de negocio del seguro de incendio y otros daños a los bienes, seguro de gastos médicos y seguro de protección de ingresos, que cuentan con un mayor peso en el volumen de gastos.

³ Como se ha indicado en el punto 3.1.5, en Solvencia II se excluye Decesos de la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida.

A continuación, se muestra el importe de los gastos técnicos del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Gastos técnicos - LoB No Vida	2023	2022	Var 23/22 (%)
Seguro de gastos médicos	26.751	26.137	2,35 %
Seguro de protección de ingresos	23.867	22.428	6,42 %
Seguro de accidentes laborales	249	369	-32,52 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	113.750	103.108	10,32 %
Seguro de responsabilidad civil general	12.018	11.261	6,72 %
Seguro de defensa jurídica	9.229	7.948	16,12 %
Seguro de asistencia	5.348	5.184	3,16 %
Pérdidas pecuniarias diversas	1.564	1.690	-7,46 %
Total	192.776	178.125	8,23 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

El ratio de gastos técnicos sobre primas imputadas en los seguros distintos del seguro de Vida se sitúa en un 40,21 % en 2023, un 1,05 puntos porcentuales más que en el ejercicio 2022:

Ratio Gastos técnicos/Primas (No Vida)	2023	2022	Var 23/22 (%)
Primas imputadas brutas (1)	479.401	454.868	5,39 %
Gastos técnicos brutos (2)	192.776	178.125	8,23 %
Ratio (2)/(1)	40,21 %	39,16 %	1,05

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

3.2.1.2. Seguro de Vida

Las primas imputadas del seguro directo y del reaseguro aceptado del ejercicio 2023 en los seguros de Vida considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (seguro con participación en beneficios, seguro vinculado a índices y a fondos de inversión, seguro de Decesos y resto de seguros de Vida) ascienden a 1.237.158 miles de euros (1.152.392 miles de euros en 2022), registrándose un incremento del 7,36 % frente al ejercicio anterior.

El crecimiento de primas imputadas en los seguros de Vida durante el 2023 corresponde principalmente a la evolución favorable de los restos de seguros de Vida, a los seguros vinculado a índices y a fondos de inversión y al seguro de Decesos, compensando la caída de primas en los seguros con participación en beneficios.

A continuación, se muestra el importe de las primas imputadas del seguro directo y del reaseguro aceptado, desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Primas imputadas - LoB Vida	2023	2022	Var 23/22 (%)
Seguro con participación en beneficios	98.127	108.582	-9,63 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	89.381	82.641	8,16 %
Seguro de Decesos	900.214	834.670	7,85 %
Resto de seguros de vida	149.436	126.499	18,13 %
Total	1.237.158	1.152.392	7,36 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Santalucía mantiene el liderazgo en el mercado asegurador español en la línea de negocio del seguro de **Decesos**, con un total de primas imputadas en la línea de negocio del seguro de Decesos de 900.214 miles de euros en 2023, la cual representa el 52,44 % del total de primas imputadas de la Entidad, esto es 0,51 puntos porcentuales más que en 2022.

Ratio Primas imputadas Decesos/Primas imputadas Totales	2023	2022	Var 23/22 (%)
Primas imputadas Decesos (1)	900.214	834.670	7,85 %
Primas imputadas Total (2)	1.716.559	1.607.260	6,80 %
Ratio (1)/(2)	52,44 %	51,93 %	0,51

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad del seguro directo y del reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2023 en la cartera de los seguros de Vida, se sitúa en 796.621 miles de euros (730.576 miles de euros en 2022), representando un incremento del 9,04 % con respecto al ejercicio 2022.

El incremento de la siniestralidad registrada en la cartera de los seguros de Vida se debe principalmente a los seguros con

participación en beneficios y resto de seguros de Vida, aunque se aprecie una caída de la siniestralidad incurrida en el seguro de Decesos.

A continuación, se muestra al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, el importe de los siniestros incurridos del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida:

Siniestros incurridos - LoB Vida	2023	2022	Var 23/22 (%)
Seguro con participación en beneficios	208.822	187.713	11,25 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	68.804	65.311	5,35 %
Seguro de Decesos	367.063	378.119	-2,92 %
Resto de seguros de vida	151.932	99.433	52,80 %
Total	796.621	730.576	9,04 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

El ratio de siniestralidad sobre primas imputadas en los seguros de Vida se sitúa en un 64,39 % en 2023, un 0,99 puntos porcentuales más que en el ejercicio 2022:

Ratio Siniestralidad/Primas (Vida)	2023	2022	Var 23/22 (%)
Primas imputadas brutas (1)	1.237.158	1.152.392	7,36 %
Siniestralidad bruta (2)	796.621	730.576	9,04 %
Ratio (2)/(1)	64,39 %	63,40 %	0,99

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad registrada en la línea de negocio del seguro de Decesos al cierre del ejercicio 2023 se sitúa en 367.063 miles de euros, que representa el 40,78 % de las primas imputadas del mismo ramo. Este ratio ha disminuido 4,53 puntos porcentuales con respecto al año 2022.

Ratio Siniestralidad/Primas (Decesos)	2023	2022	Var 23/22 (%)
Primas imputadas brutas (1)	900.214	834.670	7,85 %
Siniestralidad bruta (2)	367.063	378.119	-2,92 %
Ratio (2)/(1)	40,78 %	45,30 %	-4,53

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos del seguro directo y del reaseguro aceptado del ejercicio 2023 en la cartera de los seguros de Vida se sitúa en 383.732 miles de euros (356.666 miles de euros en 2022), representando un incremento del 7,59 % con respecto al ejercicio 2022.

Entre los gastos técnicos se incluyen los gastos de administración, gastos de adquisición (incluyendo comisiones), gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión

de siniestros y el resto de los gastos generales. El incremento de los gastos técnicos en los seguros de Vida se debe principalmente a la línea de negocio del seguro de Decesos, que representa el 87,66 % del total de estos.

A continuación, se muestra el importe de los gastos técnicos del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Gastos técnicos - LoB Vida	2023	2022	Var 23/22 (%)
Seguro con participación en beneficios	11.002	11.105	-0,93 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	6.383	6.531	-2,27 %
Seguro de Decesos	336.387	312.606	7,61 %
Resto de seguros de vida	29.960	26.424	13,38 %
Total	383.732	356.666	7,59 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

El ratio de gastos técnicos sobre primas imputadas en los seguros de Vida se sitúa en un 31,02 % en 2023, un 0,07 puntos porcentuales más que en el ejercicio 2022:

Ratio Gastos técnicos/Primas (Vida)	2023	2022	Var 23/22 (%)
Primas imputadas brutas (1)	1.237.158	1.152.392	7,36 %
Gastos técnicos brutos (2)	383.732	356.666	7,59 %
Ratio (2)/(1)	31,02 %	30,95 %	0,07

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos registrados en la línea de negocio del seguro de Decesos al cierre del ejercicio 2023 se sitúan en 336.387 miles de euros, que representan el 37,37 % de las primas imputadas del mismo ramo. Este ratio disminuye ligeramente 0,09 puntos porcentuales con respecto a 2022.

Ratio Gastos técnicos/Primas (Decesos)	2023	2022	Var 23/22 (%)
Primas imputadas brutas (1)	900.214	834.670	7,85 %
Gastos técnicos brutos (2)	336.387	312.606	7,61 %
Ratio (2)/(1)	37,37 %	37,45 %	-0,09

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

3.2.2. Primas, siniestros y gastos por país

Santalucía como uno de los principales operadores en el mercado asegurador y asistencial español, apuesta a nivel estratégico por la internacionalización del negocio cerrando alianzas y acuerdos que posibilitan la exportación de los modelos de negocio de la Entidad a otros mercados, como son principalmente, Portugal y Chile, registrando contablemente estas alianzas como contratos de reaseguro.

Las primas imputadas de reaseguro aceptado procedente de estos países ascienden a 7.049 miles de euros a cierre de 2023 (8.847 miles de euros en 2022), un 20,32 % inferior al del ejercicio 2022. A su vez, el importe de estas primas representa el 0,41 % del total de primas imputadas brutas, mientras que en 2022 era de 0,55 %.

A continuación, se desglosa el volumen de primas imputadas brutas por países en los ejercicios 2023 y 2022:

Primas imputadas brutas - País	2023		2022		Var 23/22 (%)
	Importe	Peso (%)	Importe	Peso (%)	
Seguro directo	1.705.594	99,36 %	1.589.099	98,87 %	7,33 %
España	1.705.594	99,36 %	1.589.099	98,87 %	7,33 %
Reaseguro aceptado	10.965	0,64 %	18.161	1,13 %	-39,62 %
España	3.916	0,23 %	9.314	0,58 %	-57,96 %
Portugal	6.666	0,39 %	7.765	0,48 %	-14,15 %
Colombia	-	0,00 %	736	0,05 %	-100,00 %
Chile	383	0,02 %	346	0,02 %	10,69 %
Total	1.716.559	100,00 %	1.607.260	100,00 %	6,80 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

3.3. Rendimiento de las inversiones

3.3.1.

Composición de la cartera de inversiones

El siguiente cuadro muestra el valor de mercado bajo Solvencia II de la cartera de activos al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, con y sin los "index-linked" y "unit-linked":

Inversiones	2023		2022		Var 23/22 (%)
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	7.140.056	94,30 %	6.542.303	94,65 %	9,14 %
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	431.428	5,70 %	369.749	5,35 %	16,68 %
Total	7.571.484	100,00 %	6.912.052	100,00 %	9,54 %

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

El valor de mercado del total de la cartera de inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" de **Santalucía** se sitúa al cierre del ejercicio 2023 en 7.140.056 miles de euros, frente a los 6.542.303 miles de euros del ejercicio anterior, lo que representa un incremento en el valor de mercado del 9,14 %. Esta variación viene explicada por la evolución de los mercados financieros y de la evolución de los tipos de interés.

El valor de mercado de la cartera de activos asociada a contratos "index-linked"

y "unit-linked" de **Santalucía** al cierre del ejercicio 2023 se sitúa en 431.428 miles de euros, frente a los 369.749 miles de euros del ejercicio anterior, registrándose un incremento del 16,68 %.

A continuación, se muestra el valor de mercado bajo Solvencia II de los elementos que componen la cartera de inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" de **Santalucía**, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

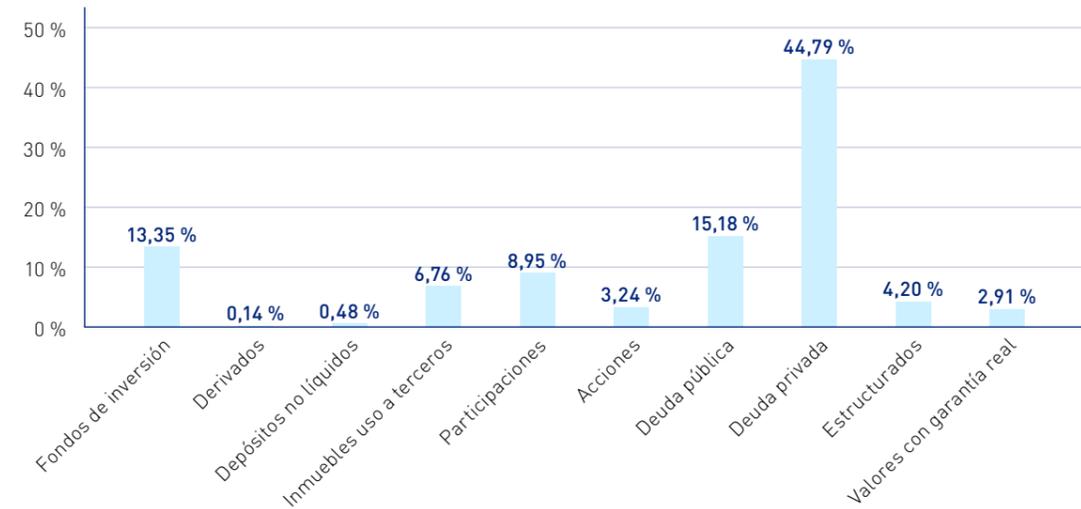
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	2023		2022		Var 23/22 (%)
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	
(A) Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	482.614	6,76 %	397.862	6,08 %	21,30 %
(B) Participaciones en empresas vinculadas	638.760	8,95 %	553.544	8,46 %	15,39 %
(C) Acciones	231.156	3,24 %	138.532	2,12 %	66,86 %
(C1) Acciones - cotizadas	230.400	3,23 %	138.042	2,11 %	66,91 %
(C2) Acciones - no cotizadas	756	0,01 %	490	0,01 %	54,29 %
(D) Bonos	4.789.847	67,08 %	4.536.330	69,34 %	5,59 %
(D1) Deuda pública	1.083.893	15,18 %	1.025.777	15,68 %	5,67 %
(D2) Deuda privada	3.198.354	44,79 %	3.036.301	46,41 %	5,34 %
(D3) Activos financieros estructurados	300.024	4,20 %	186.628	2,85 %	60,76 %
(D4) Valores con garantía real	207.576	2,91 %	287.624	4,40 %	-27,83 %
(E) Fondos de inversión	953.335	13,35 %	872.784	13,34 %	9,23 %
(F) Derivados	10.018	0,14 %	10.050	0,15 %	-0,32 %
(G) Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	34.326	0,48 %	33.201	0,51 %	3,39 %
(H) Otras inversiones	-	-	-	-	-
Total	7.140.056	100,00 %	6.542.303	100,00 %	9,14 %

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

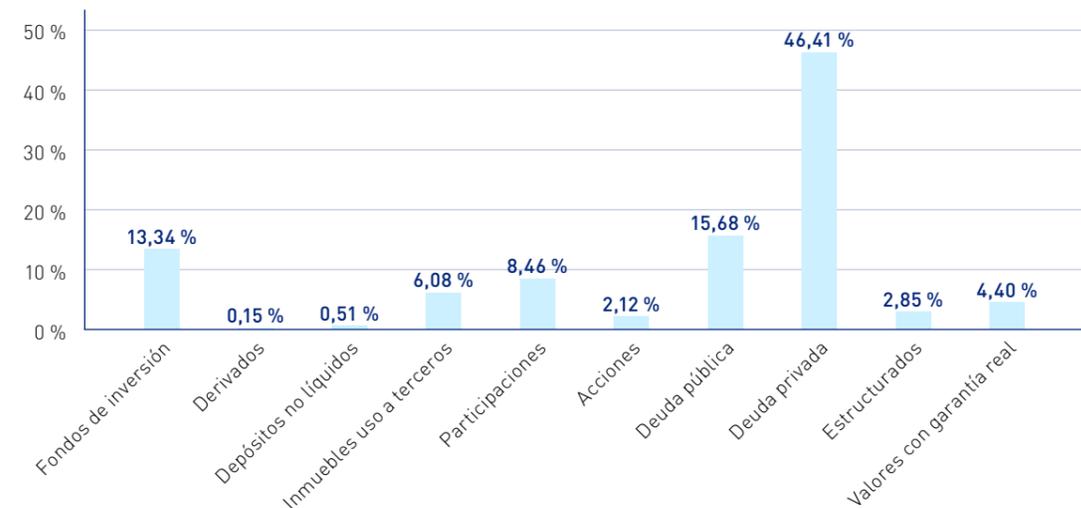
La composición y peso de los elementos de la cartera de activos distintas de los "index-linked" y "unit-linked" de los ejercicios 2023 y 2022 se detallan en los siguientes gráficos:

Inversiones 2023 (distintas de los "index-linked" y "unit-linked")



Fuente: elaboración propia

Inversiones 2022 (distintas de los "index-linked" y "unit-linked")



Fuente: elaboración propia

A Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)

En esta categoría de activo se incluyen los inmuebles destinados a uso de terceros, que **Santalucía** tiene clasificado a nivel de gestión interna como inversiones inmobiliarias. El valor de mercado de los inmuebles destinados a inversiones inmobiliarias representa un 6,76 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (6,08 % en 2022). A cierre

del ejercicio 2023, el valor de mercado de los inmuebles destinados a inversiones inmobiliarias se sitúa en 482.614 miles de euros, frente a los 397.862 miles de euros, registrándose un incremento del 21,30 %. Esta variación se debe principalmente a la adquisición de nuevos inmuebles y la actualización de tasaciones en los inmuebles existentes.

B Participaciones en empresas vinculadas

Las participaciones en empresas del Grupo representan un 8,95 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (8,46 % en 2022). A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de las participaciones en empresas del Grupo se sitúa en 638.760 miles de euros, frente

a los 553.544 miles de euros en 2022, registrándose un incremento en su valor de solvencia del 15,39 %.

A continuación, se muestra las participaciones estratégicas segmentadas según la actividad que desarrollan:

Participaciones en empresas vinculadas	2023	2022	Var 23/22
	Valor SII	Valor SII	(%)
Empresas de seguros y reaseguros	423.956	385.631	9,94 %
Empresas distintas de seguros y reaseguros	214.804	167.913	27,93 %
Total	638.760	553.544	15,39 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Las participaciones en empresas de seguros y reaseguros representan el 66,37 % del total de las participaciones en empresas del Grupo. A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de las participaciones en empresas del Grupo que realizan actividades de seguros y reaseguros se sitúa en 423.956 miles de euros, frente a los 385.631 miles de euros de 2022, registrándose un incremento en su valor del 9,94 %. Esta variación se debe al incremento en el valor de mercado de estas durante el 2023.

El 33,63 % de las participaciones en empresas del Grupo corresponden a las participaciones en empresas distintas de seguros y reaseguros. A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de las participaciones en empresas del Grupo que realizan actividades distintas de seguros y reaseguros se sitúa en 214.804 miles de euros, frente a los 167.913 miles de euros en 2022, registrándose un incremento en su valor de solvencia del 27,93 %. Esta variación se debe al incremento en el valor de las participaciones en empresas distintas de seguros y reaseguros del Grupo y a la adquisición de nuevas sociedades en el 2023.

C Acciones

Las acciones representan el 3,24 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (2,12 % en 2022). A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de la cartera de acciones se sitúa en 231.156 miles de euros, frente a los 138.532 miles de euros en 2022, registrándose un incremento del 66,86 %. A continuación, se detalla la cartera de acciones según su clasificación en el Balance Económico.

(C1) Acciones cotizadas

Las acciones cotizadas representan el 99,67 % del total de la cartera de acciones, un 0,02 % superior a la del 2022, que registraba el 99,65 %. A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de las acciones cotizadas se sitúa en 230.400 miles de euros, frente a los 138.042 miles de euros en 2022, registrándose una variación positiva del 66,91 %. Este incremento se debe principalmente a una mayor exposición a las acciones cotizadas.

(C2) Acciones no cotizadas

Las acciones no cotizadas representan el 0,33 % del total de la cartera de acciones, un 0,02 % inferior a la del 2022, que registraba el 0,35 %. A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de las acciones no cotizadas se sitúa en 756 miles de euros, frente a los 490 miles de euros en 2022, registrándose una variación positiva del 54,27 %. Este incremento se debe a una mejora del valor de mercado de estos activos.



D Bonos

La cartera de bonos representa el 67,08 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (69,34 % en 2022). Esta cartera está gestionada bajo un criterio de diversificación, tanto de emisores como por ámbito geográfico. El objetivo de esta estructura de cartera es minimizar los riesgos derivados de la concentración en emisores y zonas geográficas, y la obtención de una mayor rentabilidad en relación con el riesgo.

A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de los bonos se sitúa en 4.789.847 miles de euros, frente a los 4.536.330 miles de euros en 2022, registrándose un incremento del 5,59 % como consecuencia de la evolución de los mercados financieros y de la evolución de los tipos de interés.

A continuación, se detalla la cartera de bonos según su clasificación en el Balance Económico.

(D1) Deuda pública

Los bonos gubernamentales representan el 22,63 % del total de la cartera de bonos en 2023 (22,61 % en 2022). A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de estos bonos se sitúa en 1.083.893 miles de euros, frente a los 1.025.777 miles de euros en 2022, registrándose una variación positiva del 5,67 %. Esta variación se debe a una mayor exposición en cartera a bonos de deuda pública.

(D2) Deuda privada

Los activos predominantes de la cartera son los bonos corporativos, que representan el 66,77 % del total de la cartera de bonos (66,93 % en 2022) y el 44,79 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (46,41 %

en 2022). A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de estos bonos se sitúa en 3.198.354 miles de euros, frente a los 3.036.301 miles de euros en 2022, registrándose una variación positiva del 5,34 %. Este incremento se debe a una mayor exposición en cartera a bonos de deuda privada.

(D3) Activos financieros estructurados

En esta categoría se reflejan las SPVs⁴ cuyo pago está vinculado a las variaciones de valor de los productos derivados. Los activos estructurados representan el 6,26 % del total de la cartera de bonos (4,11 % en 2022). A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de estos activos se sitúa en 300.024 miles de euros, frente a los 186.628 miles de euros en 2022, registrándose una variación positiva del 60,76 %. Este incremento se debe a la adquisición de los activos estructurados.

(D4) Valores con garantía real

Los activos predominantes en esta categoría son las SPVs⁴ utilizadas para cubrir las necesidades de tesorería inherentes a la actividad aseguradora. Estas SPVs⁴, a diferencia de los que se encuentran en la categoría de los activos financieros estructurados, son productos cuyo pago proviene de un bono ajustado por un IRS⁵, sin estar vinculado su pago a ningún otro derivado. Los valores con garantía real representan a cierre de 2023, un 4,33 % del total de la cartera de bonos (un 6,34 % en 2022). En 2023, el valor de mercado de estos activos se sitúa en 207.576 miles de euros, frente a los 287.624 miles de euros en 2022, registrándose una variación negativa del 27,83 %. Esta bajada se debe a una menor exposición en cartera a los valores con garantía real.

E Fondos de inversión

La cartera de fondos de inversión representa el 13,35 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" muy similar a los 13,34 % que tenía en el año 2022. A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de los fondos de inversión se sitúa en 953.335 miles de

euros, frente a los 872.784 miles de euros en 2022, registrándose una variación positiva del 9,23 %. Este incremento se debe a una mayor exposición a estos activos ante la evolución favorable de los mercados financieros.

F Derivados

Los derivados representan el 0,14 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked", cifra similar a la del 2022, que era de 0,15 %. A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de los derivados es de 10.018 miles de euros, un 0,32 % inferior al ejercicio 2022 que registraba los 10.050 miles de euros.

G Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo

Los depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo representan el 0,48 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (0,51 % en 2022). A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de estos activos se sitúa en

34.326 miles de euros, frente a los 33.201 miles de euros en 2022, registrándose una variación positiva del 3,39 % como consecuencia de una mayor exposición en cartera a estos activos.

H Otras inversiones

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad no dispone de otras inversiones distintas a las mencionadas en los epígrafes anteriores.

⁴ SPV (Special Purpose Vehicle): son entidades con cometido especial distintas de una empresa de seguros o de reaseguros existente, que asuma riesgos de empresas de seguros o de reaseguros y financie plenamente su exposición a dichos riesgos a través de una emisión de deuda o de cualquier otro mecanismo de financiación en que los derechos de reembolso de los proveedores de fondos en el marco de dicha deuda o mecanismo de financiación estén subordinados a las obligaciones de reaseguro de dicha entidad.

⁵ IRS (Interest Rate Swap).

3.3.2. Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones

En este subapartado se muestran los ingresos financieros (procedentes de dividendos, intereses y alquileres), y las pérdidas y ganancias generadas por la cartera de inversiones e inmuebles imputadas a la cuenta de resultados (pérdidas y ganancias realizadas) y al patrimonio neto (pérdidas y ganancias no realizadas) de la Entidad.

A continuación, se muestra el rendimiento total de la cartera de inversiones de **Santalucía** al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Total Cartera 2023	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	37.180	-	-12.270	61.532
Deuda privada	-	125.364	-	-55.365	265.629
Acciones	50.450	-	-	5.308	-7.021
Fondos de inversión	11.123	-	-	58.870	47.748
Activos financieros estructurados	-	13.827	-	2.302	31.892
Valores con garantía real	-	10.735	-	-969	23.366
Efectivo y depósitos	-	-1.459	-	460	23
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	5.670	-	260	-
Inmuebles	-	-	16.709	-214	-
Permutas financieras	-	-133	-	-22	-2.920
Total	61.573	191.184	16.709	-1.640	420.249

Fuente: QRT S.09.01.01

Cifras en miles de euros

Total Cartera 2022	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	30.852	-	-4.703	-208.016
Deuda privada	-	94.753	-	-65.053	-461.631
Acciones	36.816	-	-	-71.955	-6.246
Fondos de inversión	8.096	-	-	-20.909	-75.114
Activos financieros estructurados	-	4.637	-	-16.678	-25.414
Valores con garantía real	-	8.781	-	-24.878	-23.437
Efectivo y depósitos	-	618	-	375	-1.573
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	3.666	-	3	-6
Inmuebles	-	-	14.346	-284	-
Opciones de compra	-	-	-	-44	-
Permutas financieras	-	257	-	-	-3.439
Total	44.912	143.564	14.346	-204.126	-804.876

Fuente: QRT S.09.01.01

Cifras en miles de euros

En relación con el total de los ingresos financieros (obtenida mediante la suma de los dividendos, intereses y alquileres) al cierre del ejercicio 2023 asciende a 269.466 miles de euros (202.822 miles de euros en 2022), lo que supone un incremento del 32,86 % con respecto al año anterior.

Las pérdidas y ganancias realizadas registran unas pérdidas de 1.640 miles de euros a cierre de 2023, lo que supone un incremento del 99,20 %, en comparación con las pérdidas registradas en 2022 de 204.126 miles de euros. Esta variación se produce, en gran medida a que, en el 2022 se reestructuró la cartera de renta fija de Decesos para extender los vencimientos, reducir el riesgo de reinversión y elevar los ingresos financieros en el largo plazo. Esta decisión estratégica que penalizó la cuenta de resultados de 2022 ha tenido una ventaja comparativa en la cuenta de resultados del ejercicio 2023, gracias al incremento de ingresos financieros ordinarios que se han generado.

Por otro lado, las pérdidas y ganancias no realizadas registran unas ganancias de 420.249 miles de euros a cierre de 2023, lo que supone un incremento del 152,21 %, en comparación con las pérdidas registradas en 2022 de 804.876 miles de euros. Esta variación es consecuencia de la evolución de los mercados financieros y de la evolución de los tipos de interés.

Dado el actual contexto económico financiero internacional, durante el ejercicio 2023 se ha continuado con la realización de un tratamiento especial en la gestión del riesgo financiero, mitigando la exposición a estos riesgos mediante una gestión dinámica de las inversiones.

Las actuaciones se han centrado en la elaboración de análisis de sensibilidad del valor de los activos ante movimientos en los tipos de interés, el impacto de los movimientos de tipos de interés en la correcta cobertura de los Pasivos (ALM) y en el seguimiento proactivo de los spreads de crédito. Además, se ha reforzado el marco de actuación mediante revisiones de la política de inversión y del manual de ALM. Mediante este tipo de trabajos, la Entidad pretende profundizar aún más en una gestión de activos basada en la búsqueda de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto de mercado como bajo la interpretación regulatoria. El objetivo perseguido con estas iniciativas es la adaptación progresiva a las prácticas más avanzadas de gestión de inversiones siguiendo los criterios recomendados bajo la regulación de Solvencia II.

3.4. Resultado de otras actividades

Santalucía no tiene ingresos o gastos significativos al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 distintos de los ingresos y gastos de suscripción o de inversión. Si bien, la Entidad tiene autorización administrativa para operar como entidad gestora de los fondos de pensiones.

A continuación, se resume el resultado (ingresos y gastos) procedente de la actividad de gestión de fondos de pensiones al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Actividad de gestión de fondos de pensiones	2023	2022	Var 23/22 (%)
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	4.938	5.037	-1,97 %
Gastos por la administración de fondos de pensiones	5.029	4.968	1,23 %
Resultado de la actividad de gestión de fondos de pensiones	-91	69	-231,88 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

3.5. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.

4

SISTEMA DE GOBERNANZA



En esta sección se recogen los aspectos relativos a la administración y gestión de la Compañía en función de los riesgos, detallando para ello su estructura organizativa a nivel de gobierno.

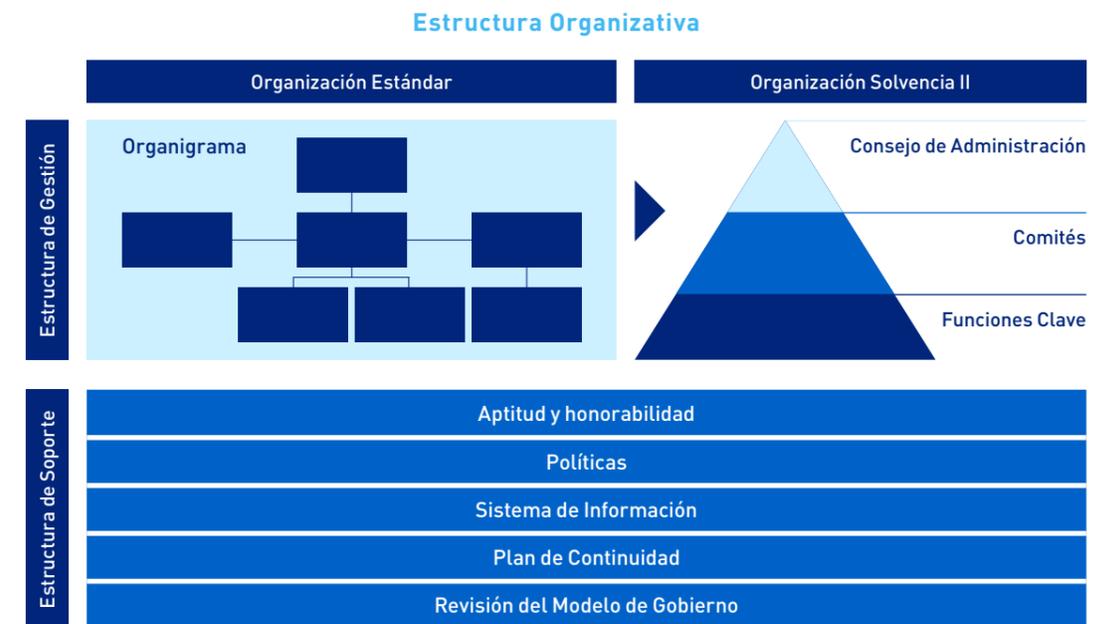
4.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

4.1.1. Estructura organizativa

La estructura organizativa que utiliza **Santalucía** en el desarrollo habitual de su negocio dispone de un diseño adecuado para soportar una correcta gestión de riesgos, debido fundamentalmente a tres características de este:

- La estructura organizativa está claramente definida y adecuadamente documentada.
- Existe una adecuada independencia entre las unidades organizativas que ejecutan la operativa y las funciones de control.
- Existe un efectivo sistema de comunicación entre las unidades organizativas de ejecución y las de control, de manera que estas últimas tienen acceso directo a cualquier departamento de la Entidad.

La estructura organizativa de **Santalucía** se compone de una **Estructura de Gestión** y de una **Estructura de Soporte**:



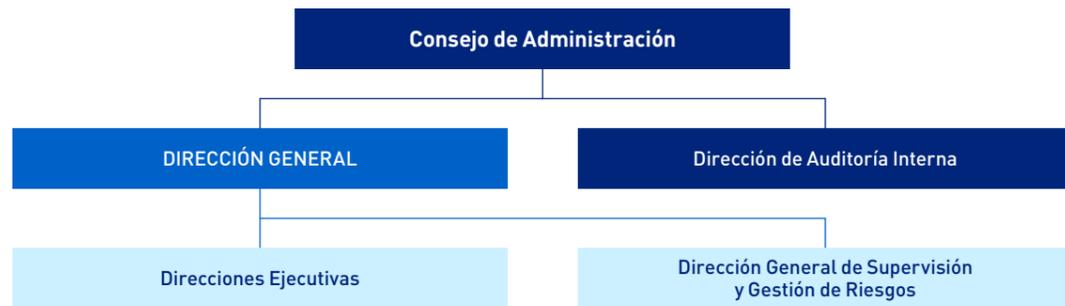
Fuente: elaboración propia

La **Estructura de Gestión** identifica los componentes de la organización responsables de la toma de decisiones y de la ejecución de la operativa asociada a la gestión del riesgo, a la par que determina las relaciones jerárquicas y funcionales existentes entre los mismos. Para cumplir los requerimientos respecto a la toma de decisiones y la operativa de la Entidad, se ha establecido una Estructura de Gestión específica (identificada como "Organización Solvencia II"), alineada con la Estructura de Gestión estándar de **Santalucía** (identificada como "Organización Estándar").

La **Estructura de Soporte** es el entorno que garantiza la correcta aplicación de la Estructura de Gestión. Esta estructura abarca una gran diversidad de aspectos que impactan en la gestión, como las capacidades de los Recursos Humanos ("apetitud y honorabilidad"), la definición de las funciones clave del Modelo de Gobierno ("Políticas"), la información que alimenta la toma de decisiones ("Sistema de Información"), el protocolo para hacer frente a situaciones que ponen en riesgo la continuidad del negocio ("Plan de Continuidad") y la evaluación del propio Modelo de Gobierno que permite identificar recorridos de mejora ("Revisión del Modelo").

4.1.1.1. Organigrama

El **organigrama** establece la forma en la que se organizan los recursos humanos de **Santalucía** para el desarrollo de su operativa. Para ello, se agrupan dichos recursos en unidades organizativas, estableciendo las interrelaciones existentes entre ellas y asignando funciones y responsabilidades.



Fuente: elaboración propia



4.1.1.2. Organización de Solvencia II

Los recursos de **Santalucía** se estructuran de forma específica, compuesta por tres niveles, mediante la cual se organiza la toma de decisiones y la ejecución de las tareas necesarias para cumplir con los requerimientos de Solvencia II.



El Modelo de Gobierno de **Santalucía**, orientado a la gestión eficaz de los riesgos, incluye el desarrollo de comités que garanticen una toma de decisiones adecuada, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la Dirección de la Entidad.



● Órganos de decisión ● Líneas ● Funciones Clave

Fuente: elaboración propia

El **Consejo de Administración** define la filosofía, los principios y la estrategia a seguir en la gestión de los riesgos, siendo el responsable último de la misma.

Por otro lado, se detallan los comités más relevantes respecto a la gestión de los riesgos de **Santalucía**:

- **La Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad:** es la comisión delegada del Consejo de Administración, que vela por el cumplimiento de la estrategia de riesgos de la Entidad y supervisa el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
- **La Comisión de Nombramientos y Retribuciones:** tiene el objetivo de definir y supervisar la retribución y la carrera profesional de los altos directivos, así como proponer al Consejo de Administración su nombramiento y, en su caso, destitución.
- **El Comité Ético y de Prevención de Riesgos Penales:** órgano colegiado de carácter multidisciplinar que tiene como objetivo la supervisión del funcionamiento del sistema de gestión de prevención penal y del cumplimiento de la política de prevención penal.
- **El Comité Ejecutivo:** pone en práctica las políticas y procedimientos según las directrices del Consejo de Administración. Crea y mantiene la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de la Entidad.
- **El Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo:** engloba las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de riesgos de la Entidad, así como identificar, evaluar, monitorizar y reportar la exposición de la aseguradora al riesgo de cumplimiento y el proceso de gestión de dicho riesgo.
- **El Comité de Negocio:** tiene el objetivo de ejecutar la estrategia de negocio de la Compañía.
- **El Comité de Productos y Precios:** gestiona la toma de decisiones relativas al proceso de desarrollo de productos, suscripción, provisiones técnicas y reaseguro.
- **El Comité de Dirección de Proyectos:** realiza el planteamiento, la evolución y el seguimiento de la cartera de proyectos, presentando el grado de avance de estos en función de su importancia para la Entidad.
- **La Mesa de Compras:** incluye las tareas necesarias para el cumplimiento de la Política de Compras Corporativas, garantizando el control sobre la misma y la obtención de sinergias.
- **El Comité de Inversiones:** incluye las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de inversiones, desde un punto de vista de distribución de activos, para la consecución de los objetivos dentro del apetito al riesgo, política de inversiones, bandas de actuación y límites máximos de exposición por riesgo para cada tipología de activo.
- **El Comité de ALM:** ejecuta las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de ALM en la Entidad, desde un punto de vista de gestión de activos y pasivos para la consecución de los objetivos dentro del apetito al riesgo y el manual corporativo de ALM.
- **El Comité de Sostenibilidad:** lidera las tareas necesarias para integrar los riesgos de sostenibilidad en la organización.
- **El Delegado de Protección de Datos:** órgano colegiado que asume la función de velar por el cumplimiento del Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD). Se encuentra compuesto por una pluralidad de personas a las que corresponde el mismo nivel de responsabilidad, así como la misma capacidad en la toma de decisiones.

Por último, Solvencia II identifica cuatro **funciones clave** como las responsables de la operativa a través de la cual implementa la política de riesgos definida y controlada por los comités y cuyas directrices están marcadas por la estrategia de riesgos, estas son:

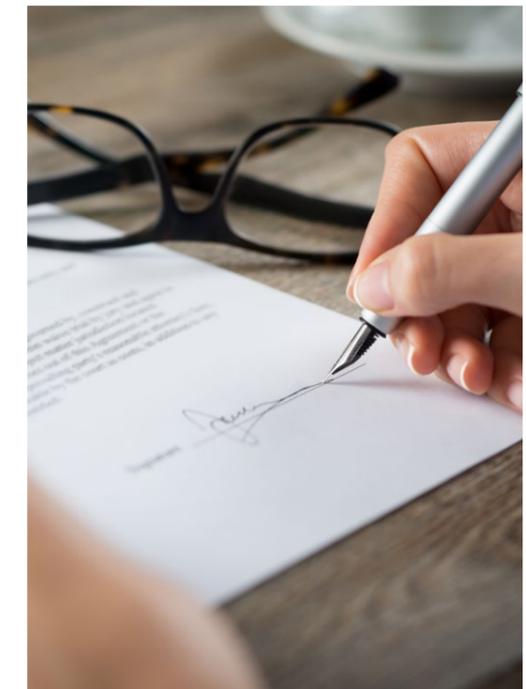
- Función Actuarial.
- Función de Gestión de Riesgos.
- Función de Cumplimiento.
- Función de Auditoría Interna.

La **Función Actuarial** es asumida por la Dirección de Revisión Actuarial y vela por el cumplimiento del principio de suficiencia de primas, por la razonabilidad del cálculo de las provisiones técnicas, la adecuación de las metodologías utilizadas, así como las hipótesis empleadas en el cálculo de estas y asegura la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en dichos cálculos. Adicionalmente, analiza la BEL respecto a la experiencia anterior. También informa al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad y al Comité Ejecutivo sobre la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, la Política de Suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro, y colabora en la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

La **Función de Gestión de Riesgos** es asumida por la Dirección de Riesgos y se encarga de desarrollar, implementar y mantener el Modelo de Gobierno del Riesgo, desarrollar la Política de la Función de Gestión de Riesgos para su aprobación por el Consejo de Administración, cuantificar, evaluar, monitorizar y reportar la adecuación de los riesgos y el capital de la Compañía desde una perspectiva integrada, realizar una evaluación interna de los riesgos y de la solvencia e integrar el conocimiento de los riesgos en la estrategia, la gestión y la operativa de la Entidad.

La **Función de Cumplimiento Normativo** es asumida por la Dirección de Cumplimiento Normativo. Esta se encarga de identificar los requerimientos regulatorios, vigentes y de futura aplicación, así como de evaluar sus implicaciones e impactos dentro de la organización. También monitoriza la correcta ejecución de las tareas de control requeridas para evitar incumplimientos regulatorios, así como de asignar las mismas al personal de la organización. Adicionalmente, transmite periódicamente al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, las novedades que se puedan producir en el marco normativo e informa sobre la idoneidad de la definición y ejecución de las tareas de control del riesgo de cumplimiento, identificando los potenciales recorridos de mejora que se pudieran detectar.

La **Función de Auditoría Interna** es asumida por la Dirección de Auditoría Interna, se encarga de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de control interno y gestión de riesgos, notifica las conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad y a la Dirección General, elabora los planes de acción que detallan las medidas a adoptar para subsanar las incidencias y monitoriza el cumplimiento de los planes de acción.



4.1.1.3. Estructura de Soporte

La Estructura de Soporte es el marco global de requerimientos y directrices sobre la que se desarrolla la gestión. A continuación, se realiza una descripción ejecutiva de cada uno de los elementos:

● Aptitud y honorabilidad

Establece los requerimientos que deben cumplir las personas que dirijan de manera efectiva la Entidad (Consejo de Administración y Dirección) y las personas que desempeñan alguna de las funciones clave (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna).

Los requerimientos de aptitud contemplan las cualificaciones profesionales, la competencia y la experiencia, mientras que los requerimientos de honorabilidad se circunscriben al ámbito comercial y profesional, haciendo referencia a la buena reputación e integridad personal y empresarial y al cumplimiento de las leyes que les sean de aplicación. En definitiva, se puede decir que estos requerimientos exigen tener y demostrar las cualidades necesarias que

permitan desarrollar los deberes y responsabilidades de su puesto dentro de la Entidad.

La evaluación del cumplimiento de dichas cualidades no se realiza sólo en la contratación de nuevos recursos, sino que se realiza de forma recurrente y, como mínimo, cuando el personal sujeto a dichos requerimientos aumenta el riesgo de incumplimiento o cuando compromete la gestión prudente de la Entidad.

Se ha documentado formalmente tanto la evaluación continua de los requisitos como el reporte al supervisor de los cargos que deben cumplirlos y los cambios en la identidad de las personas que los asumen.

● Políticas

Las siguientes políticas documentan todos los elementos del Modelo de Gobierno que aplican a **Santalucía** como entidad individual:

- **Modelo de Gobierno del Riesgo:** define el marco organizativo y operativo mediante el cual se logra realizar una adecuada gestión de los riesgos en el ámbito de Solvencia II.
- **Políticas de las funciones clave** (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna): describen las responsabilidades que recaen en cada una de estas funciones, el flujo de trabajo mediante el cual se les da cumplimiento y el modelo de reporte (interno y externo) mediante el cual se transmite la información y el conocimiento generado.
- **Política de Control Interno:** establece las normas y los principios generales de actuación que, con las exigencias establecidas por la legislación vigente, sirven de base para el correcto funcionamiento del sistema de control interno corporativo.
- **Política de Externalización:** identifica los requerimientos a cumplir en las actividades externalizadas, tanto por el proveedor externo como por los servicios prestados por el mismo, define el modelo operativo para su gestión y diseña los planes de contingencia en caso de interrupción de la prestación de servicios externalizados.
- **Política de Inversiones:** establece los límites cuantitativos internos para cada tipo de activo, contraparte, área geográfica e industria, define la gestión de los riesgos inherentes a cada uno de los activos (incluyendo los riesgos de concentración, liquidez y ALM) y establece los procedimientos especiales de gestión, monitorización y control respecto a los activos no cotizados.
- **Política de Remuneración:** establece los principios a seguir en el cálculo y gestión de remuneraciones, con especial foco en el criterio de evaluación del desempeño asociado a la revisión retributiva.
- **Política de Aptitud y Honorabilidad:** establece los requerimientos a cumplir en materia de aptitud y honorabilidad, identifica el personal al que se le debe aplicar, define el proceso de evaluación de su cumplimiento y el procedimiento de reporte al supervisor.
- **Política de Suscripción:** establece las características de los riesgos a suscribir y las de los riesgos a rechazar, límites de concentración, estrategias de mitigación del riesgo a emplear e identificación de los riesgos inherentes a la suscripción.
- **Política de Provisiones y Reservas:** establece el marco en el que se rige la constitución de provisiones técnicas en la Entidad con el fin de garantizar su correcta dotación y, por tanto, suficiencia.
- **Política de Reaseguro:** define los principios a seguir en la selección de reaseguradoras (contemplando diversificación de exposiciones), el nivel de transferencia del riesgo (en línea con los límites de riesgo definidos), los tipos de contratos de reaseguro más adecuados, el seguimiento de la calidad crediticia de las reaseguradoras, los procedimientos para valorar la transferencia efectiva del riesgo y el control de posibles gaps de liquidez surgidos por diferencias temporales entre el pago de siniestros por parte de la aseguradora y la participación en los mismos de la reaseguradora.

- **Política ORSA:** establece los componentes del proceso ORSA, la frecuencia con la que se debe realizar, el flujo de trabajo mediante el cual se debe ejecutar, la documentación a generar y el sistema de reporte al supervisor.
- **Política de Reporting Regulatorio:** define los procesos y plazos para el cumplimiento de las obligaciones de información que exige el supervisor aplicable a la actividad de **Santalucía**, identificando las unidades organizativas responsables de la elaboración y supervisión de la información y en la que se señalan los procesos y controles utilizados para garantizar la fiabilidad, integridad y coherencia de los datos proporcionados.
- **Política de Gestión del Capital:** describe las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital para garantizar unos niveles adecuados de solvencia, así como el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias sobre los recursos propios.
- **Política de Gestión de Riesgos sobre los Impuestos Diferidos:** establece el marco de actuación sobre el tratamiento de los impuestos diferidos en el Balance Económico, los Fondos Propios, el SCR y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos que permitan evaluar la situación financiera y de solvencia actual y futura.
- **Política de Gobierno del Dato:** regula las normas básicas para la gestión de los datos, recogiendo el flujo completo de información desde las aplicaciones de origen de los datos hasta los informes finales para el Consejo de Administración y el Supervisor, con el fin de garantizar que dichos datos cuentan con la calidad, trazabilidad y consistencia óptima requerida.
- **Política de Gestión de Prestaciones:** marca las normas y principios generales de actuación en materia de gestión de prestaciones, cumpliendo con las exigencias establecidas por la legislación vigente, así como con los requisitos determinados por la Compañía.
- **Política de Control, Seguimiento y Aprobación de Gastos:** define las directrices necesarias para controlar la ejecución del presupuesto y las desviaciones, mediante mecanismos de seguimiento, control y aprobación de gastos.
- **Política de Gestión de Inversiones Inmobiliarias:** establece las normas y principios generales para garantizar el control, seguimiento y gestión de los inmuebles destinados a generar rentabilidad en la Compañía, así como las directrices estratégicas para la adquisición directa de nuevos inmuebles.
- **Política de Seguridad de la Información:** engloba los principios y define el marco de gobierno de seguridad de la información de referencia, identificando la estructura responsable de gestionarlo e implantarlo en todos los ámbitos de la organización.
- **Política de Continuidad de Negocio:** establece los principios de la continuidad de negocio, a través de la definición del marco de gobierno de continuidad de negocio de referencia y la identificación de la estructura organizativa responsable de gestionar e implantar la continuidad de negocio en todos los ámbitos de la organización.

- **Política de Privacidad:** desarrolla los principios básicos que deberán guiar el comportamiento de la Entidad en los tratamientos de datos de carácter personal que se lleven a cabo, estableciendo un marco general a seguir por todas las personas que integran la Compañía, con el fin de hacerles partícipes del compromiso con el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos.
- **Políticas derivadas de la normativa de Distribución de Seguros** (en adelante, IDD):
 - **Política de Control y Gobernanza de Productos:** destinada a regular el proceso de diseño, lanzamiento y monitorización de productos.
 - **Política de Incentivos:** destinada a evitar la utilización de incentivos para fomentar la venta de productos no adecuados a los clientes.
 - **Política de Conflicto de Intereses:** destinada a evitar conflictos de interés que causen perjuicio a los clientes.
- **Políticas derivadas de la normativa relativa a sostenibilidad:**
 - **Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad:** destinada a dar respuesta a las preocupaciones y compromisos de **Santalucía** en lo que a sostenibilidad se refiere y cumplir con los requerimientos normativos derivados del Reglamento de Divulgación.
 - **Política de Diligencia en Relación con las Principales Incidencias Adversas sobre los Factores de Sostenibilidad (PIAS):** tiene como objetivo identificar y priorizar las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad que conllevan las inversiones en determinados sectores, compañías o activos sobre el medioambiente y la sociedad.
 - **Política de Implicación a Largo Plazo:** su objetivo es establecer la estrategia adecuada y efectiva de la Compañía en relación con su implicación como accionista en las empresas cotizadas en las que invierte.

Por otro lado, la Entidad ha promovido la generación de las siguientes políticas corporativas, que se aplican a **Santalucía** como entidad individual:

- **Política de Compras Corporativa:** establece los principios y directrices para dar a conocer el compromiso con la transparencia, legalidad, excelencia y óptima gestión en términos de eficiencia en la relación con sus proveedores y contratistas en todo el proceso de la gestión de compras.
- **Política de Gestión del Plan Estratégico:** establece las directrices para monitorizar el seguimiento, la coordinación y la facilitación del cumplimiento del plan estratégico con el objetivo de cumplir el valor acordado en la definición del plan.
- **Política de Comunicación Corporativa:** garantiza una comunicación veraz y eficaz de la Compañía, a todos los niveles y a todos sus públicos.
- **Política Antifraude Corporativa:** recoge la filosofía y los principios generales aplicables a toda la organización en materia de lucha contra el fraude.
- **Política Fiscal Corporativa:** recoge los principios y directrices de la estrategia fiscal del Grupo, redundando en una mejora del control y gestión de los riesgos fiscales.
- **Política de Innovación Corporativa:** garantiza la orientación y enfoque de todas las empresas de Grupo y el seguimiento y control de todas las actividades en materia de Innovación Corporativa.
- **Política de Prevención Penal Corporativa:** establece las directrices para mitigar o disminuir la infracción de las normas de carácter penal por parte de la propia empresa, sus empleados y administradores, y por tanto evitar, en la medida de lo posible, eventuales sanciones que puedan generar la responsabilidad penal de las compañías del Grupo.

- **Política Corporativa de Regalos y Hospitalidad:** desarrolla lo establecido en el Código Ético y de Conducta y tiene como objetivo evitar el riesgo y los perjuicios que podrían causar al **Grupo Santalucía** actuaciones inadecuadas.
- **Política de Sostenibilidad:** recoge la filosofía y los principios de gobierno aplicables a toda la Organización en materia de sostenibilidad.
- **Política del Canal Interno de Denuncias:** regula los principios y aspectos más relevantes del funcionamiento de Canal de Denuncias del **Grupo Santalucía**, garantizando con ello el cumplimiento de la normativa y una protección adecuada frente a las represalias que puedan sufrir las personas físicas.
- **Política de Uso Responsable de la Inteligencia Artificial:** establece los principios y pautas comunes y generales de actuación que deben regir el diseño, el desarrollo y la aplicación de las herramientas de inteligencia artificial y de los algoritmos, garantizando, en todo caso, el cumplimiento de la legislación aplicable, el Propósito y Valores del **Grupo Santalucía**, el Código ético y las demás normas que forman parte del sistema de gobernanza.
- **Política de Gestión de Balance:** establece el marco de actuación del Balance consolidado del **Grupo Santalucía** con la finalidad de garantizar unos niveles coherentes con la estrategia financiera del Grupo en una serie de variables de carácter financiero, para asegurar implícitamente la consecución y valores del Grupo.

Con el objetivo de garantizar el constante alineamiento de las políticas, con la realidad cambiante del negocio, se establece una revisión periódica anual del contenido de estas. Adicionalmente, se realizan revisiones aperiódicas cada vez que se producen cambios relevantes en el mercado, en la regulación y/o en la propia Entidad.

La Entidad no solo debe definir y documentar estas políticas, sino que las debe aplicar. Por ello, parte de la revisión del Modelo de Gobierno consiste en verificar la aplicación de las políticas definidas.

Tanto la definición inicial, como las revisiones posteriores, son aprobadas por el Consejo de Administración, con el visto bueno de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad.



● Sistema de Información

La eficacia y la eficiencia de la estructura organizativa del Modelo de Gobierno, así como la óptima puesta en valor de toda la información y conocimiento que el mismo genera, solo es posible si se logra un sistema eficaz de transmisión de información que permita un alto grado de cooperación, reporting interno y comunicación de información entre los diferentes niveles de la organización.

Por ello, se ha diseñado un Sistema de Información a diferentes niveles que tiene como ámbito de aplicación a toda la Estructura de Gestión del Modelo de Gobierno del riesgo.

● Revisión del Modelo de Gobierno

El Modelo de Gobierno está sujeto a una revisión interna periódica, que comprende la actualización y auditoría de este, con la frecuencia definida por el Consejo de Administración.

Esta revisión comprende el total de elementos que forman parte del Modelo de Gobierno y en ellas, se evalúa tanto su definición como su aplicación.

4.1.2. Remuneración

El objetivo de **Santalucía** es que la retribución siga siendo una herramienta eficaz que ayude a atraer y fidelizar el talento, mejorar la orientación a la obtención de resultados y ejercer de palanca para la consecución de los objetivos estratégicos del **Santalucía**. Por ese motivo, en 2023 se han actualizado las referencias retributivas, para alinearlas con la retribución del mercado salarial, en cada negocio, nivel de responsabilidad y de contribución a los resultados de la empresa.

La reducción del gap de género, así como el foco en el talento joven, siguen siendo fundamentales en la política de remuneración.

Santalucía apuesta por la mejora de la experiencia del empleado y la digitalización de los procesos clave de compensación y beneficios para aumentar su eficacia, como son, la revisión retributiva, la retribución variable, y los beneficios sociales.

En 2023, se ha puesto foco en el empoderamiento de los managers en lo relacionado con su papel en la compensación de sus equipos, así como en la mejora en la gestión de los beneficios y de la coordinación entre áreas para adoptar una visión integral de la retribución.

4.1.3. Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre la Entidad

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, no se observan operaciones significativas con accionistas, con personas que poseen una influencia significativa sobre la Entidad y con miembros del Órgano de Administración, Dirección o Supervisión de la Entidad.

Adicionalmente, y, en aras de incrementar el ahorro de los empleados, se han incorporado diez acuerdos propios a Contigo Empleados, club de compras que permite a los empleados acceder a múltiples productos y servicios con precios y condiciones muy ventajosas.

En lo referente a los beneficios para las personas, se continúa ampliando el colectivo que disfruta del seguro de salud y el seguro de ahorro.

La Política de Remuneración de **Santalucía** aplica a todos los empleados que la conforman y se rige por unos principios fundamentales, estos principios son:

- Oferta integral e integrada.
- Simple, clara y transparente.
- Dinámica, adaptable y específica.
- Inversión rentable y autofinanciable.
- Por contribución individual y de equipo.
- Creadora de valor diferencial.
- Justa y competitiva.
- Gestionada, eficaz y eficiente.

4.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

Las políticas y los procesos que la Empresa ha establecido para garantizar la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva o desempeñan funciones clave que integran su sistema de gobierno se han materializado en la Política de Aptitud y Honorabilidad.

En base a dicha política y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la LOSSEAR, se exigirán los requisitos de aptitud y honorabilidad a:

- Todas aquellas personas que dirijan de manera efectiva la Entidad, es decir, quienes ostenten cargos de administración o dirección. Estas son:
 - Administradores o miembros de los órganos colegiados de administración.
 - Los directores generales y asimilados, entendiéndose por tales todas aquellas personas que ejerzan en la Entidad la alta dirección bajo la dependencia directa de su Órgano de Administración, de comisiones ejecutivas o consejeros delegados de aquel.
- Quienes desempeñen las funciones clave que integran el sistema de gobierno de la Entidad, entendiéndose por tales a los responsables de la Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna.

En el supuesto de externalización de alguna de las funciones clave, de personas empleadas identificadas por el proveedor de servicios para realizar una función clave externalizada, así como la persona asignada por la organización para evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios.

Actualmente, dentro del alcance de la política los requisitos de aptitud y honorabilidad se exigen, entre otros, a:

- Miembros del Consejo de Administración.
- Miembros de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad.
- Miembros de la Comisión de Nominaciones y Retribuciones.
- Miembros del Comité Ejecutivo.
- Responsables de las funciones clave.

La Política de Aptitud y Honorabilidad de **Santalucía** determina que la evaluación no se limita a la selección de los candidatos a ser empleados, sino que también será de aplicación su aptitud y honorabilidad, una vez ya contratados con el fin de garantizar el buen desempeño.

Con tal finalidad, se requieren los siguientes **requisitos de aptitud**:

- Cualificación profesional:
 - Estar en posesión de titulación universitaria superior, o en su defecto, acreditar la posesión de conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible la gestión sana y prudente de la Entidad, en particular en el área de seguros y servicios financieros.
 - En el caso de las personas que ocupan funciones clave la formación universitaria debe ser acorde a su puesto y favorecer el desarrollo de las funciones clave.
- Experiencia profesional: desempeño durante un plazo no inferior a cinco años de:
 - Puestos de dirección para los directores o asimilados.
 - Puestos con responsabilidad sobre las materias que constituyen dichas funciones clave para las personas que desempeñen las funciones clave.

Asimismo, los miembros del Órgano de Administración, Dirección o Supervisión deben tener, de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre:

- Seguros y mercados financieros.
- Estrategias y modelos de negocio.
- Sistema de gobierno.
- Análisis financiero y actuarial.
- Marco regulatorio.

Respecto a los requisitos de honorabilidad, se exigen, entre otros, los siguientes:

- Acreditar la ausencia de antecedentes penales.
- Estar habilitado para ejercer el cargo mediante revisión de inhabilitaciones de la DGSFP y del Registro Público de Resoluciones Concursales del Colegio de Registradores de España.
- Cumplimentación del cuestionario de honorabilidad y buen gobierno definido por la Entidad.

Se realiza una reevaluación completa del cumplimiento de los requisitos de honorabilidad establecidos cada cinco años.



4.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

La Función de Gestión de Riesgos definida en **Santalucía** pretende lograr cinco objetivos mediante los cuales adaptarse a las disposiciones marcadas por la normativa y desarrollar un sistema de gestión de riesgos eficaz que garantice una gestión sana y prudente de la actividad. A continuación, se indican estos objetivos:

Proteger la fortaleza financiera de la Compañía

El riesgo es un factor intrínseco al negocio de seguros, por tanto, se considera que el establecimiento de un Marco de Gobierno de gestión de riesgos es de vital importancia para proteger la fortaleza financiera de **Santalucía**. La inclusión en dicho marco de todos los riesgos relevantes, procesos y estructuras organizativas, permite alcanzar un consumo de capital eficiente, en relación con el binomio riesgo-rentabilidad.

Apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico

Es fundamental integrar en el proceso de toma de decisiones todo el conocimiento y

la información generada por el sistema de gestión de riesgos, permitiendo así realizar una toma de decisiones estratégicas en términos de riesgo-rentabilidad.

Contribuir eficazmente al proceso de generación de valor

El adecuado desarrollo de las actividades se rige por la búsqueda, selección, gestión y monitorización de oportunidades atractivas de aceptación de riesgos, que impliquen generación de valor para la Entidad, lo cual sólo es posible mediante el conocimiento preciso de los riesgos a los que está expuesta la Entidad.

Gestión del riesgo eficaz

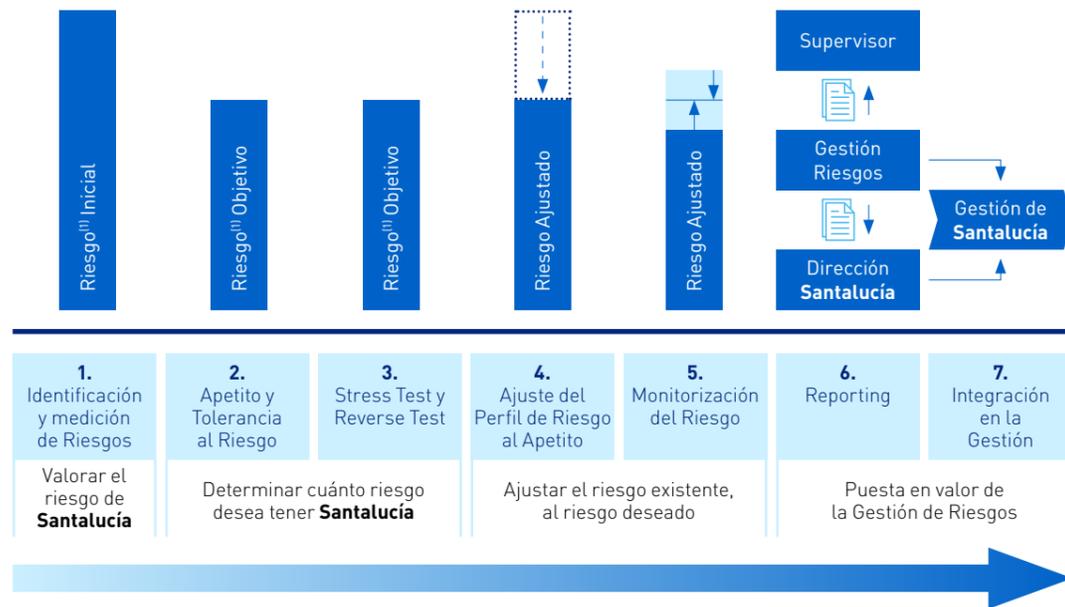
Para cumplir este objetivo, se identifican, miden, vigilan y gestionan continuamente los riesgos a los que está expuesta la Entidad, cumpliendo en todo momento los requerimientos regulatorios establecidos en estos ámbitos.

Proteger la reputación y la marca

Resulta fundamental para operar en el sector asegurador disponer de la plena confianza de los clientes, empleados y del supervisor. En este aspecto, el Marco de Gobierno de riesgo fortalece el compromiso de proteger la reputación de la Entidad, asegurando que las prácticas de negocio cumplen con los estándares más exigentes.

El logro de estos objetivos depende de la correcta ejecución de los principales procesos mediante los cuales se desarrolla la Función de Gestión de Riesgos.

En el siguiente diagrama se conceptualiza el marco de gestión de riesgos, identificando sus componentes y describiendo el orden en el cual se desarrolla la cadena de valor iterativa de la gestión de riesgos:



[1] Riesgo valorado mediante fórmula estándar y metodología interna (ORSA)
Fuente: elaboración propia

El proceso se inicia con la evaluación de riesgos, la cual es tomada como referencia para definir el apetito al riesgo de la Entidad.

Una vez definido dicho apetito, se evalúa si el mismo es suficientemente prudente mediante el desarrollo de stress test y reverse test. Con el apetito al riesgo validado, se ajusta el perfil de riesgo de la Entidad, si procede, al apetito al riesgo establecido, mediante la reducción de riesgo y/o el incremento de Fondos Propios.

Con frecuencia al menos trimestral, se monitoriza el nivel de riesgo para evaluar su alineamiento respecto al apetito al riesgo establecido.

Todos estos análisis son reportados al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, al Comité Ejecutivo y al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo, para que los tengan en cuenta en su toma de decisiones. Adicionalmente, se realizan los reportes exigidos regulatoriamente.

Esta cadena de valor concluye con la integración de todos estos análisis en la gestión de la Entidad, en concreto, en la valoración de operaciones corporativas, en la gestión del capital y en el diseño de productos.

El sistema de gestión de riesgos se integra en la estructura organizativa y los procesos de toma de decisiones de la Empresa mediante dos vías:

- El reporte del Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, con frecuencia mínima trimestral, y al Comité Ejecutivo con frecuencia mínima mensual.
- La participación en comités a través de los cuales se contempla la información y el criterio del sistema de gestión de riesgos en la toma de decisiones de la Entidad.

Las funciones clave ejecutan la estrategia de riesgos definida y controlada por los comités y cuyas directrices están marcadas por la estrategia de riesgos.

En concreto, la Función de Gestión de Riesgos identifica, evalúa, monitoriza y reporta los riesgos de la Entidad, tanto desde la perspectiva de la Fórmula Estándar, como del ORSA. Esta función clave es responsabilidad de la Dirección de Riesgos, dependiente de la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos y para el adecuado desempeño de sus responsabilidades se apoya en otras unidades organizativas de **Santalucía** y se integra en la gestión y toma de decisiones de la Entidad.

4.4. Sistema de control interno

4.4.1.

Descripción del sistema de control interno

El **sistema de control interno** se define como el proceso efectuado por el Consejo de Administración, la Dirección y el resto del personal de la Entidad, con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de objetivos sobre la eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.

La coordinación y supervisión de las operaciones del sistema de control interno están basadas en un sistema de delegación de funciones que asegura que el proceso de toma de decisiones cumple con los principios de la Sociedad y cuya estructura se fundamenta en el modelo de tres líneas, el cual supone una referencia para definir los distintos roles que, dentro del Gobierno Corporativo, realizan las funciones clave de control así como la interacción entre ellas, para garantizar que los riesgos se gestionan y se supervisan de forma eficiente.

El Modelo de Gobierno se configura en tres líneas, contribuyendo a la gestión integral de los riesgos:

- **Primera línea:** está compuesta por las funciones operacionales (unidades organizativas de gestión de la Entidad), entre ellas se encuentran: Negocio, IT⁶, Financiero, Comercial, Inversiones, entre otras. Cada unidad organizativa es responsable de instrumentalizar y poner en práctica la gestión de sus riesgos y controles internos, identificando y au-

toevaluando los riesgos a los que están expuestos y realizando las actividades de control necesarias para mitigarlos. De cara a reforzar el entorno de control, se ha designado uno o varios responsables del ámbito de control por unidad organizativa, cuya función principal es apoyar en la ejecución de las tareas de control realizadas por cada unidad organizativa.

- **Segunda línea:** está formada por tres de las cuatro funciones claves y están coordinadas por una Dirección única denominada, Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos (**Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos y Función de Cumplimiento**). Coordina el modelo de gestión de riesgos y asegura el cumplimiento de las políticas y estándares de control definidos.

- **Tercera línea:** constituida por la **Función de Auditoría Interna**. Bajo un marco de independencia y objetividad tiene la responsabilidad de aportar un nivel de supervisión y aseguramiento y asesorar en temas de buen gobierno y procesos de la organización.

El sistema de control interno implantado en **Santalucía** se fundamenta en los aspectos generales de control interno en una entidad aseguradora que persiguen la consecución de una serie de objetivos que permiten cumplir la normativa vigente, así como ser una herramienta útil en la identificación, evaluación y supervisión de los riesgos a los que esté expuesta la Entidad.

Para conseguir estos objetivos la implementación del sistema de control interno sigue una metodología básica que incluye las siguientes fases:



Fuente: elaboración propia

- **Identificación de riesgos:** identificación y clasificación de los riesgos asociados a cada proceso o actividad realizada por la Entidad. Esta función es llevada a cabo bajo la dirección del Departamento de Control Interno de **Santalucía**.

- **Asignación de controles:** los controles son las acciones que mitigan el riesgo, reduciendo su probabilidad de ocurrencia o su impacto.

- **Valoración de riesgos:** se establecen criterios de calificación y evaluación de los riesgos, en términos de probabilidad de ocurrencia y magnitud del impacto, que permiten tomar decisiones pertinentes sobre su tratamiento.

- **Ejecución de tests:** para cada uno de los controles existentes, se ejecutarán pruebas periódicas, denominadas tests o pruebas, que permitirán evaluar su eficacia sobre los riesgos que tratan de mitigar.

- **Generación de planes de acción:** los planes de acción son el conjunto de medidas encaminadas a solucionar las deficiencias detectadas en el sistema de control interno.

Para garantizar la eficacia y efectividad del sistema de control interno, su supervisión se lleva a cabo mediante:

- **Actividades permanentes** en las propias unidades organizativas (1ª línea) que se derivan de sus propias actividades de gestión. Tanto los responsables de ejecutar los controles como los encargados de su supervisión pueden detectar desviaciones en los resultados esperados que requieran una acción correctiva.

- **Evaluaciones independientes** realizadas por la Función de Auditoría Interna (3ª línea), mediante revisiones periódicas de los procedimientos y sistemas relativos al control interno y al seguimiento y gestión de riesgos, con el fin de evaluar, al menos, el cumplimiento de la normativa vigente.

- **Una combinación de ambas**, llevada a cabo por la Función de Control Interno como parte de sus tareas de seguimiento continuo y apoyo a las unidades organizativas, dentro del sistema de control interno (2ª línea).

4.4.2. Función de verificación del Cumplimiento

El aumento de la complejidad de las organizaciones y el numeroso entorno regulatorio hacen especialmente importante que las compañías gestionen y controlen el cumplimiento de normas externas (legislación general y regulación sectorial) e internas (políticas corporativas, reglamentos relacionadas con la ética y la conducta) para evitar la imposición de sanciones económicas y, lo que es más relevante, preservar la reputación de las compañías por malas conductas empresariales o por los propios incumplimientos de la normativa.

Con esa finalidad, se justifica la implantación de una Función de Cumplimiento que identifique los riesgos de incumplimientos normativos, asesore como resultado de la evaluación del riesgo, alerte sobre posibles incumplimientos, realice el seguimiento de

su corrección e informe al Consejo de Administración sobre sus comprobaciones y conclusiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe decir que la Función de Cumplimiento en **Santalucía** comprende el asesoramiento a través del Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos al Órgano de Administración, Dirección y Supervisión acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas adoptadas de conformidad con la normativa vigente. Comporta, asimismo, la evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Empresa y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

La Función de Cumplimiento en **Santalucía** comprenderá los siguientes **ámbitos de actuación**:

Agentes

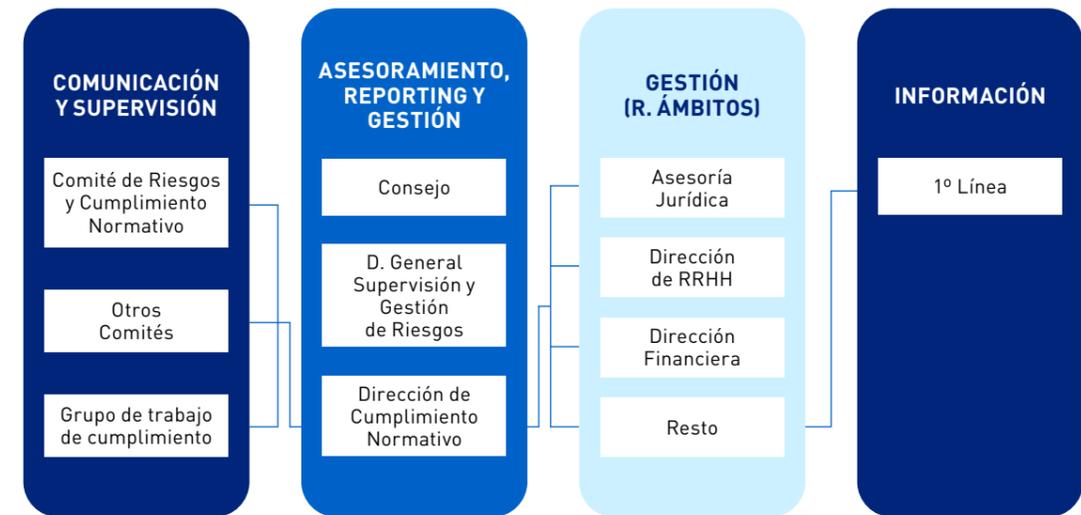
- Reguladores y otras administraciones.
- Mediadore.
- Personal.
- Clientes.

Riesgos derivados

- Normativa Sectorial.
- Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Derecho de Sociedades/Mercantil.
- Gestión de Datos/RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) y LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).
- Normativa Laboral y de Seguridad Social.
- Normativa Fiscal, Financiera y Contable.
- Responsabilidad de Riesgos Penales.
- Normativa sobre Sostenibilidad y Medioambiente.
- Otra normativa.

Fuente: elaboración propia

La siguiente **Estructura Operativa** describe el flujo de trabajo necesario para converger con los requerimientos de Solvencia II respecto a la Función de Cumplimiento:



Fuente: elaboración propia

- **Asesoramiento:** asesorar al Consejo de Administración e informar al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad.
- **Evaluación:** analizar las posibles repercusiones de cualquier modificación del marco legal en las operaciones de la Entidad.
- **Plan de Cumplimiento:** establecer las actividades programadas de la Función de Cumplimiento teniendo en cuenta todos los aspectos relevantes de las actividades de seguros y de reaseguros y su exposición al riesgo de cumplimiento.
- **Coordinación de las tareas de gestión de riesgos normativos llevadas a cabo por los responsables del ámbito:** identificación de riesgos, asignación de controles, valoración de riesgos, ejecución de test y lanzamiento de planes de acción. Son tareas relativas a la gestión del riesgo de cumplimiento (o riesgo legal), comunes para todas las tipologías de riesgo que afectan a **Santalucía** y cuya operativa se desarrolla en la Política de Control Interno.



4.5. Función de Auditoría Interna

4.5.1.

Descripción de la Función de Auditoría Interna

4.5.1.1. Objetivos, normas y funciones de la Función de Auditoría Interna

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de **Santalucía**. La Auditoría Interna ayuda al cumplimiento de los objetivos de la Organización aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos y otros elementos del sistema de gobernanza, así como la adecuación de las actividades a las estrategias y políticas, otorgando una seguridad razonable al Consejo de Administración.

El ejercicio de la Función de Auditoría Interna en **Santalucía** se realiza a través de la Dirección de Auditoría Interna, independiente del resto de unidades organizativas de negocio y soporte de la Entidad.

La Función de Auditoría Interna ejecuta y desarrolla sus trabajos observando el Código Ético y de Conducta Corporativo,

políticas y normativas aplicables. Adicionalmente, la Función de Auditoría Interna cumple con las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, así como los principios y reglas de conducta conformes al Código de Ética de la profesión de Auditoría Interna del IIA (The Institute of Internal Auditors): integridad, objetividad, confidencialidad y competencia.

Las principales funciones que desarrolla la Función de Auditoría Interna son: analizar y evaluar los procesos, procedimientos y actividades que constituyen el sistema de control interno, la gestión de riesgos y el Gobierno Corporativo, asegurando de un modo razonable la consecución de los objetivos, políticas y estrategias, así como la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información financiera y de gestión, y el cumplimiento de la legalidad con el objetivo de desarrollar una gestión sana y prudente.



4.5.1.2. Atribuciones y competencias

La Función de Auditoría Interna, para el ejercicio eficaz de sus funciones, tiene atribuciones y competencias suficientes, sin más limitaciones que las que establezca el propio Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, en materia de recursos, acceso a la documentación y a los sistemas de información en general, y en particular, a los sistemas de control interno, gestión de riesgos y cumplimiento normativo, sistemas operacionales, de gestión y seguimiento del negocio, sistemas de información financiera, actuarial, contable, presupuestaria y de reporting, así como a los sistemas de valoración y cuantificación del capital regulatorio y económico.

La Función de Auditoría Interna puede recabar la colaboración de cualquier directivo, responsable o cualquier otro empleado de **Santalucía** dentro del alcance que se define en su Política.

Asimismo, puede utilizar servicios de externalización, como apoyo, para realizar aquellos trabajos relacionados con su función y cometidos que consideren oportunos con aprobación de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad.

4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones

La Función de Auditoría Interna tiene la obligación de salvaguardar y proteger los intereses y objetivos de **Santalucía** para lo cual actúa con independencia y objetividad en sus evaluaciones evitando acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, ejecutando su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional y de respeto hacia las leyes y normas vigentes, y Códigos Éticos de la Organización y de la profesión.

La Auditoría Interna emite sus informes de evaluación con objetividad y honestidad, dentro del alcance y funciones atribuidas, aportando opiniones y recomendaciones que aporten valor a **Santalucía**.

Los miembros de la Dirección de Auditoría Interna guardan la más estricta confidencialidad con respecto a la información manejada y a las conclusiones de sus trabajos, y comunican cualquier conflicto de interés que pudiera afectar a su objetividad.

4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos

Los objetivos, trabajos y encargos de aseguramiento para la Función de Auditoría se establecen a través de un Plan Anual de Auditoría Interna que, previo análisis de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad aprueba el Consejo de Administración.

El Plan Anual de Auditoría es resultado de una reflexiva planificación tras la consideración de los siguientes aspectos:

- Análisis y evaluación de los distintos riesgos que afectan a **Santalucía**, considerando la gestión y el control realizado conforme a los objetivos, normas y políticas establecidas, con especial atención a los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta el mapa de riesgos y las mitigaciones existentes, así como el grado de efectividad alcanzado y/o las debilidades identificadas o comunicadas.
- Resultado de los análisis y evaluaciones anteriores realizadas, así como el seguimiento de los planes de acción y recomendaciones efectuadas.
- Informes de auditorías externas, así como informes de otros departamentos o equipos de control y aseguramiento dentro de **Santalucía**.
- Requerimientos del Consejo de Administración, de la Dirección General y/o Comités Ejecutivos aprobados por el Consejo de Administración a instancia de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad.
- Requerimientos regulatorios.

El proceso de ejecución de los trabajos de auditoría se realiza conforme a las siguientes fases:

1. Planificación del trabajo de auditoría.
2. Comunicación de la auditoría.
3. Ejecución del trabajo de auditoría.
4. Emisión del borrador de informe de auditoría y discusión de éste con el responsable del proceso auditado.
5. Emisión de informe definitivo de auditoría dirigido a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad con las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo de supervisión.
6. Seguimiento de las recomendaciones derivadas de los trabajos de auditoría y de sus correspondientes planes de acción.



4.5.2.

Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna como actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta se sitúa al más alto nivel de dependencia de **Santalucía** para cumplir adecuadamente con sus funciones y objetivos.

La Auditoría Interna mantiene total independencia de las unidades organizativas de negocio, gestión y soporte y no asume, o ha asumido en un periodo prudencial, responsabilidades sobre ninguna de ellas ni sobre cualquier otra sobre la que se solicite una opinión independiente que pudiese alterar su juicio y objetividad.

Anualmente, la Función de Auditoría Interna informa a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad de la independencia de su actividad conforme al protocolo

establecido en el *Manual de Procedimientos de la Función de Auditoría Interna*. Por ende, toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia y/o la objetividad de la Función de Auditoría Interna, o de cualquiera de los auditores internos que desarrollan la función, deberá comunicarse al Consejo de Administración.

La Función de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura de gobierno de **Santalucía** dependiendo del Consejo de Administración a través de su Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad.

El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, fija, supervisa y evalúa los objetivos, presupuestos y desempeños de la Función de Auditoría Interna.

4.6. Función Actuarial

En **Santalucía**, la Dirección de Revisión Actuarial, bajo la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos, asume las tareas de la Función Actuarial, velando por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales dentro de cada ramo. Así, podrá promover actuaciones correctoras en aquellos casos en los que, o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas.

Asimismo, fijará los principios y directrices de las mejores prácticas en valoraciones actuariales para el cálculo de las primas y provisiones técnicas.

La Dirección de Revisión Actuarial posee la suficiente independencia y libertad para acceder a la información necesaria de la Compañía en la realización de sus trabajos y para la emisión de opiniones o recomendaciones. Asimismo, la Función Actuarial estará siempre informada sobre cualquier hecho relevante que afecte al cumplimiento de sus obligaciones.

Las **responsabilidades** generales de la Dirección de Revisión Actuarial, por ámbito de actuación, son las siguientes:

● Tarificación

- Velar por el cumplimiento del principio de suficiencia de las primas para cubrir los siniestros y gastos futuros., así como la revisión en el cumplimiento de los criterios de rentabilidad y riesgo fijados por la Entidad.
- Fomentar la aplicación de la prueba de beneficios (profit testing) de seguros antes del lanzamiento de un nuevo producto. Se controlará a posteriori que los parámetros actuariales de los productos se adecuan a la experiencia real.
- Revisar la documentación técnica asociada, principalmente, bases técnicas.

● Provisiones Técnicas

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informar al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de provisiones técnicas.
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los casos contemplados en el artículo 53 del RDOSEAR.

● Política de Suscripción

Respecto a la Política de Suscripción, la Función Actuarial debe expresar, al menos, las conclusiones con respecto a las siguientes consideraciones:

- La suficiencia de las primas a cobrar para cubrir los siniestros y gastos futuros.
- El efecto de la inflación, el riesgo legal, la modificación de la composición de la cartera de la Empresa y los sistemas que ajustan al alza o a la baja las primas que pagan los tomadores dependiendo de su historial de siniestros.
- Tendencia progresiva de atraer o retener a los asegurados con un perfil de riesgo más elevado (anti-selección).

● Acuerdos de reaseguro

Respecto a los acuerdos de reaseguro, la Función Actuarial debe expresar su opinión sobre la adecuación:

- Del perfil de riesgo y la política de suscripción.
- De los proveedores de reaseguro, teniendo en cuenta la situación crediticia de estos.
- De la cobertura que se espera tener bajo escenarios de estrés en relación con la política de suscripción.
- De los cálculos de los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro.

● Colaboración con el sistema de gestión de riesgos

La Función Actuarial contribuirá a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos y la evaluación interna de riesgos y solvencia, y en especial dará soporte en:

- La modelización y los cálculos de capital teniendo en cuenta el perfil de riesgo de la Entidad.
- Velar por el cumplimiento continuo de los requisitos en materia de provisiones técnicas.

● Informe de Revisión Actuarial

Anualmente, el responsable de la Dirección de Revisión Actuarial emitirá un informe ratificado por el Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos, que someterá a la revisión del Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo y a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, y elevará al Consejo de Administración para su aprobación.

En el informe se delimitarán claramente aquellas deficiencias identificadas y se aportarán recomendaciones sobre cómo se deben remediar tales deficiencias.

De forma periódica se informará al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad y al Consejo del grado de avance de las recomendaciones de la Función Actuarial.

4.7. Externalización

Se define la externalización como cualquier tipo de acuerdo celebrado entre **Santalucía** y un proveedor de servicios o tercero, ya sea o no una entidad sujeta a supervisión, en virtud del cual este proveedor de servicios, directamente o por sub-externalización, realice un proceso, una prestación de servicios o una actividad que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia entidad aseguradora o reaseguradora.

Con la finalidad de asegurar que los contratos de servicios poseen un marco de actuación respecto a la gestión de las actividades realizadas por terceros, **Santalucía** cuenta con una **Política de Externalización** aprobada por el Consejo de Administración, la cual, establece los contenidos mínimos que deben llevar los contratos, la descripción del proceso de contratación y las responsabilidades a cumplir por parte de los proveedores de servicios que realicen actividades críticas.

Se consideran actividades críticas para **Santalucía**:

- Las actividades relacionadas con las cuatro funciones clave del sistema de gobierno establecidas en la normativa aplicable al sector asegurador: Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna.
- Las actividades para el desarrollo de la actividad aseguradora, considerando el impacto que suponen para la Entidad si estas no son realizadas adecuadamente: inversiones y gestión financiera, gestión de siniestros, suscripción y emisión de pólizas, gestión de cartera de seguros, gestión de sistemas informáticos, atención al cliente y comunicación.

Todos los proveedores de servicios con los que cuenta **Santalucía** se encuentran ubicados en España.

4.8. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.

SECCIÓN

5

PERFIL DE RIESGO



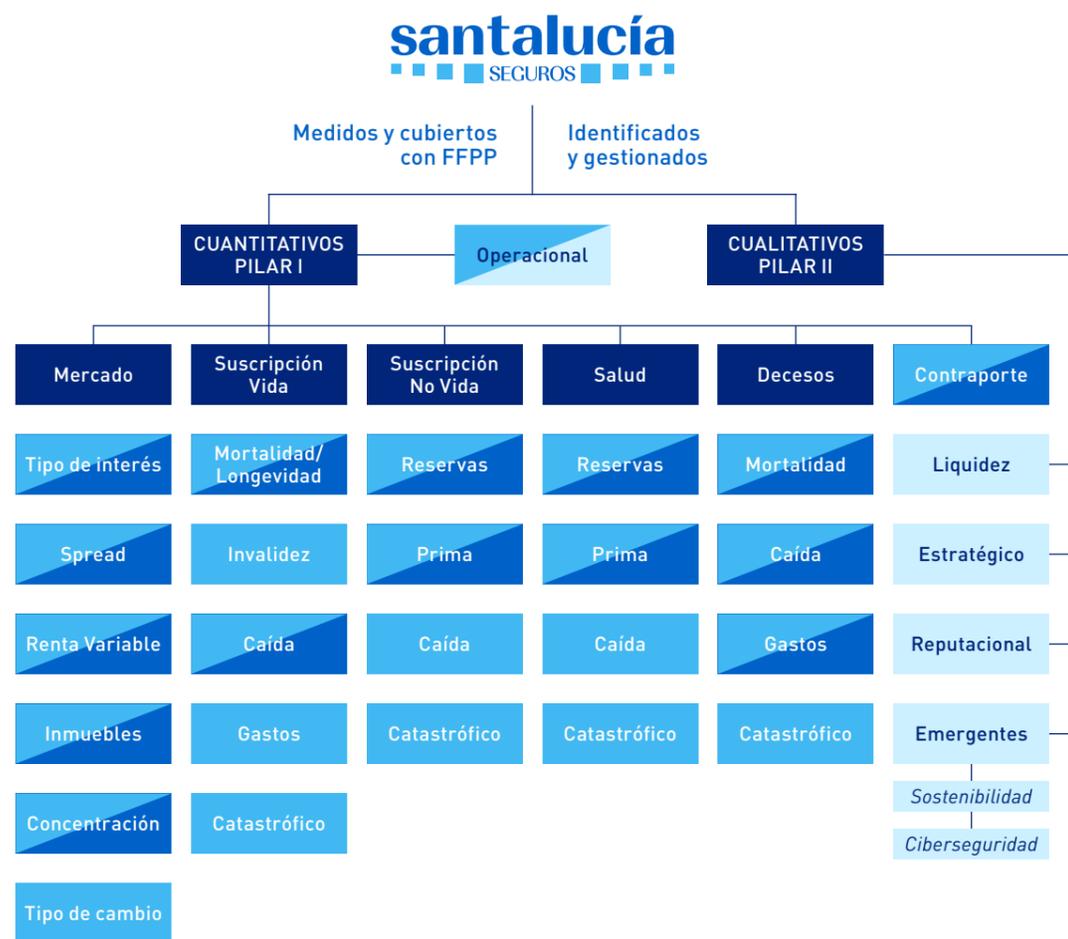
Conforme a lo establecido por el artículo 45 del RDOSEAR, el **sistema de gestión de riesgos** abarca todos los riesgos a los que se expone la Entidad, es decir, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de SCR, como los que no se tienen en cuenta o se tienen en cuenta parcialmente en dicho cálculo.

Para la cuantificación de los riesgos, **Santalucía** utiliza la Fórmula Estándar regulatoria.

Adicionalmente, con el objetivo de realizar una valoración más precisa del perfil de riesgo de la Entidad, se complementa con un estudio del perfil interno de la Compañía en determinados riesgos mediante un modelo de capital económico. Los resultados de este modelo son considerados a efectos de gestión de la Compañía.

Para otros riesgos de difícil cuantificación se ha optado por utilizar un análisis cualitativo.

Los riesgos monitorizados en **Santalucía** considerando su respectiva metodología de valoración son:



● SCR - Fórmula Estándar ● CE - Metodología interna ● Análisis cualitativo

Fuente: elaboración propia

5.1. Riesgo de suscripción

El **SCR de los riesgos de suscripción** a cierre de 2023 tienen una magnitud significativa, originada principalmente por los negocios de Vida y Decesos (289.501 miles de euros, considerando los beneficios de diversificación), No Vida (132.648 miles de euros), y en menor medida por salud⁷ (30.709 miles de euros). A cierre de 2022, el SCR de los riesgos de suscripción de los negocios de Vida y Decesos se situaba en 290.679 miles de euros, de No Vida 136.748 miles de euros, y de Salud 31.536 miles de euros.

Dada la materialidad de estos módulos de riesgo, sus principales submódulos son valorados mediante dos metodologías: la Fórmula Estándar y las metodologías internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo, caben destacar por su elevada materialidad los submódulos de riesgo caídas (147.929 miles de euros), gastos (124.721 miles de euros) y mortalidad (121.226 miles de euros) del módulo de riesgo de Vida y Decesos, así como el SCR catastrófico del módulo de riesgo de No Vida (95.170 miles de euros).

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, para controlar esta exposición al riesgo y evitar que se desvíe del prudente apetito al riesgo establecido, se aplican diversas **técnicas de mitigación**:

- Reaseguro proporcional.
- Reaseguro no proporcional, tanto XL⁸ Riesgo, como XL⁸ Evento.
- Acciones de gestión futura: la elevada duración de los pasivos de Decesos y la capacidad de modificación de las primas futuras respecto a dicho negocio permite a la Compañía lanzar acciones de gestión futuras para absorber en buena medida posibles pérdidas inesperadas, lo que otorga una capacidad de control muy eficaz del riesgo.

Respecto a la **concentración** de los riesgos de suscripción, caben destacar dos análisis distintos:

- Concentración en el escenario de incendio: la mayor concentración detectada respecto al escenario de incendio está compuesta por 547 pólizas, que acumulan una suma asegurada de 116.014 miles de euros.
- Concentración de salud: la mayor concentración identificada en la valoración del escenario catastrófico de concentración de salud alcanza los 337 asegurados.

⁷ Riesgo de suscripción de enfermedad.
⁸ XL (Excess Loss).

Los **cambio más relevantes** que se han producido durante el ejercicio 2023 han sido la disminución del SCR de suscripción de Vida, por la reducción del SCR de caídas, y el incremento del SCR de Decesos, por el aumento de los submódulos de riesgo de mortalidad y gastos. Todos estos cambios se deben a la variación de la curva libre de riesgo y a la actualización de hipótesis consideradas en la valoración de la BEL.

A continuación, se muestra la **sensibilidad**⁹ de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Año 2023	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Vida	54.091	59.892	71.853
No Vida	119.800	132.648	159.138
Decesos	212.141	234.892	281.800

Fuente: elaboración propia Cifras en miles de euros

Año 2022	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Vida	67.497	74.735	89.660
No Vida	123.504	136.748	164.058
Decesos	201.120	222.688	267.160

Fuente: elaboración propia Cifras en miles de euros

5.2. Riesgo de mercado

El **riesgo de mercado** es el que tiene mayor magnitud de todos los módulos de riesgos de la Compañía, alcanzando los 1.089.089 miles de euros de SCR al cierre del ejercicio 2023. A cierre de 2022, este riesgo se situaba en 973.171 miles de euros.

Dada la materialidad de este módulo de riesgo, sus principales submódulos son valorados mediante dos metodologías: la Fórmula Estándar y las metodologías internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo de mercado, cabe destacar tres por su **elevada materialidad**:

- Riesgo de renta variable: es el submódulo de riesgo más relevante de **Santalucía**, consumiendo 530.934 miles de euros, debido a la elevada exposición en participaciones. A cierre de 2022, este riesgo se situaba en 453.742 miles de euros.

- Riesgo de spread: es el segundo riesgo de mercado más importante de **Santalucía**, consumiendo 425.668 miles de euros, originados por la necesidad de mantener activos a largo plazo que soporten la gran duración de las obligaciones de la Entidad. A cierre de 2022, este riesgo se situaba en 421.297 miles de euros.

- Riesgo de concentración: es el tercer riesgo de mercado más importante de **Santalucía**, ascendiendo hasta los 390.944 miles de euros. Este valor es tan elevado debido a la importante exposición en participaciones. A cierre de 2022, este riesgo se situaba en 319.551 miles de euros.

Como se puede observar, la mayoría de estos riesgos está vinculado estrechamente con la estrategia de inversión de **Santalucía**, por lo que cabe destacar que la Compañía, en base al principio de prudencia que rige la gestión de las inversiones, invierte exclusivamente en activos cuyos riesgos puede medir, vigilar, gestionar y controlar, quedando garantizada la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera, alineando las inversiones con los pasivos. Todo ello se realiza mediante rigurosos estudios de ALM y estableciendo límites por tipología de activos, por rating, por diversidad geográfica y por concentración en emisiones y emisores.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que para controlar esta exposición

al riesgo y evitar que se desvíe del prudente apetito al riesgo establecido, se aplican **técnicas de mitigación de riesgos**, entre las que destacan las SPVs⁴, que permiten optimizar el casamiento de flujos de activos y pasivos.

Respecto a la **concentración** de la exposición de mercado durante el ejercicio 2023, como se ha mencionado anteriormente, en línea con el principio de prudencia que rige las inversiones de **Santalucía**, la mayor concentración de los activos se mantiene dentro del Reino de España.

A continuación, se muestra la concentración de la exposición al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Contraparte Año 2023	Exposición	% s/activos
Reino de España	452.035	6,10 %
Unicorp Vida, Compañía de seguros y reaseguros, S.A.	365.451	4,93 %
República de Italia	241.639	3,26 %
Unicaja Banco, S.A.	210.258	2,84 %
Caixabank, S.A.	142.332	1,92 %
Intercentros Ballesol, S.A.	117.665	1,59 %
Bankinter, S.A.	85.750	1,16 %
Banco Santander, S.A.	84.157	1,14 %
BNP Paribas, S.A.	82.289	1,11 %
Merlin Propertis Socimi, S.A.	77.060	1,04 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Contraparte Año 2022	Exposición	% s/activos
Reino de España	433.859	6,18 %
Unicorp Vida, Compañía de seguros y reaseguros, S.A.	229.783	3,27 %
República de Italia	170.551	2,43 %
Unicaja Banco, S.A.	141.666	2,02 %
Intercentros Ballesol, S.A.	89.784	1,28 %
Banco Santander, S.A.	84.458	1,20 %
Caixabank, S.A.	84.437	1,20 %
BNP Paribas, S.A.	75.324	1,07 %
Merlin Propertis Socimi, S.A.	74.469	1,06 %
Worldline, S.A./France	65.885	0,94 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Los cambios más relevantes que se han producido durante el 2023 han sido (i) el aumento del SCR de renta variable, motivado por el incremento significativo del ajuste simétrico y de la exposición, y (ii) el aumento del SCR de concentración, originado por el incremento de exposición en instituciones de inversión colectiva en las que no se aplica look through.

En menor medida, se han producido cambios en el SCR de tipo de cambio, que se ha incrementado por la compra de un nuevo inmueble en Londres y por el aumento de exposición en divisa extranjera en look through. También se ha reducido el SCR de tipos de interés por la evolución de la curva libre de riesgo y las hipótesis de caídas y gastos.



A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Año 2023	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Mercado	983.606	1.089.089	1.306.585

Fuente: elaboración propia Cifras en miles de euros

Año 2022	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Mercado	878.915	973.171	1.167.517

Fuente: elaboración propia Cifras en miles de euros

5.3. Riesgo crediticio

El **riesgo de impago de la contraparte** tiene una baja materialidad respecto al volumen total de los riesgos de la Compañía, generándose 40.984 miles de euros de SCR a cierre de 2023. A cierre de 2022, este riesgo se situaba en 38.270 miles de euros.

Dada la baja materialidad de este módulo de riesgo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la metodología de Fórmula Estándar.

Los **riesgos más significativos** son generados por las exposiciones en tesorería, dado el elevado volumen de estas.

Dada la baja materialidad de este riesgo, no se aplican **técnicas de mitigación**.

Respecto a la **concentración** del riesgo crediticio, cabe destacar que el 76,37 % de la LGD¹⁰ se reparte entre cinco contrapartes de elevada calidad crediticia, con el objetivo de evitar una excesiva concentración en una única contraparte.

Durante el 2023 no se han producido cambios relevantes en este módulo de riesgo.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Año 2023	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Crédito	37.015	40.984	49.169

Fuente: elaboración propia Cifras en miles de euros

Año 2022	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Crédito	34.564	38.270	45.913

Fuente: elaboración propia Cifras en miles de euros

5.4. Riesgo de liquidez

Al no existir una metodología de valoración cuantitativa en la Fórmula Estándar respecto al **riesgo de liquidez**, no se dispone de un SCR respecto al mismo.

Para valorar este riesgo, se tiene que recurrir a metodologías cualitativas. Por ello, desde la Dirección de Inversiones se evalúan varios ratios de liquidez, que son analizados en los Comités de ALM. Se elabora un estudio a corto, medio y largo plazo con el objetivo de examinar las necesidades de liquidez operativas de **Santalucía** y llevar un seguimiento continuado de las mismas.

¹⁰ LGD (Loss Given Default).

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, **Santalucía** presenta los siguientes datos:

LIQUIDEZ 2023		
	%Líquidos 3M	Actual
Total Activos líquidos 3 meses		211.264
Cuenta Corriente	68 %	144.496
Renta fija vecimiento 1 mes	-	-
Renta fija vecimiento 3 meses	5 %	11.017
Cupones recibir 1 mes (aprox)	6 %	12.650
Cupones recibir 3 mes (aprox)	20 %	43.101

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

LIQUIDEZ 2022		
	%Líquidos 3M	Actual
Total Activos líquidos 3 meses		385.340
Cuenta Corriente	41 %	157.581
Renta fija vecimiento 1 mes	8 %	32.600
Renta fija vecimiento 3 meses	39 %	150.423
Cupones recibir 1 mes (aprox)	2 %	9.323
Cupones recibir 3 mes (aprox)	9 %	35.414

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Al cierre de 2023, se dispone de una buena posición de liquidez, al contar con activos líquidos a tres meses que ascienden a un total de 211.264 miles de euros.

Dada la naturaleza a largo plazo de las obligaciones que posee **Santalucía** con sus asegurados, y la elevada posición de liquidez descrita en el párrafo previo, la Compañía no se ve obligada a utilizar ningún tipo de **técnica de mitigación del riesgo**, ni se detecta ningún riesgo significativo, o concentración de riesgo.

Al hablar del riesgo de liquidez, se debe tener en cuenta el **Beneficio Esperado de las Primas Futuras**, que se calcula como la diferencia entre la BEL sin tener en cuenta los flujos de primas futuras y la BEL de base.

En la siguiente tabla se muestra el Beneficio Esperado de las Primas Futuras al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Beneficios Esperados de las Primas Futuras	2023	2022
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de Vida	52.710	79.983
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de No Vida	69.141	-
Total Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras	121.851	79.983

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

5.5. Riesgo operacional

El **riesgo operacional** es poco significativo respecto al volumen total de los riesgos de la Compañía, cuantificándose en 60.857 miles de euros de SCR al cierre del ejercicio 2023. A cierre de 2022, este riesgo se situaba en 57.117 miles de euros.

Dada la baja materialidad de este módulo de riesgo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la metodología de Fórmula Estándar.

Este riesgo se encuentra monitorizado y mitigado principalmente por el robusto sistema de control interno desarrollado en **Santalucía**, mediante el cual se han identificado los riesgos operacionales de la Entidad, y se han asociado controles apropiados para su adecuada mitigación.

Los riesgos operacionales más significativos son los relacionados con el cumpli-

miento de la normativa. Por otra parte, los riesgos operacionales se concentran en los procesos técnico-actuariales y de gestión de inversiones.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Año 2023	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Operacional	54.963	60.857	73.011

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2022	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Operacional	51.585	57.117	68.524

Fuente: elaboración propia

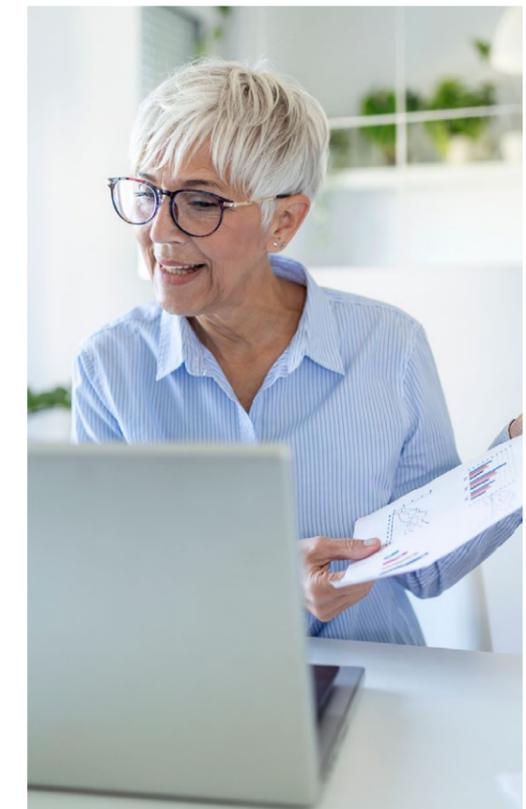
Cifras en miles de euros

5.6. Otros riesgos significativos

5.6.1. Riesgo reputacional

El **riesgo reputacional** es tomado en consideración en la valoración de eventos operacionales, permitiendo acotar el perímetro de eventos o fuentes de riesgo reputacional y mantener una vigilancia activa de estos.

Se trata de un riesgo relevante, ya que para el ejercicio 2023 más de la mitad de los riesgos operacionales identificados en **Santalucía** tienen un impacto reputacional.



Desde el Departamento de Control Interno, se lleva a cabo el seguimiento continuo de este tipo de riesgos, valorándolos en cinco categorías según el impacto que tienen en la Entidad. En la siguiente tabla se aprecia cómo se distribuye la materialidad de los riesgos reputacionales al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	Riesgo Impacto Reputacional				
	1	2	3	4	5
	Muy bajo o nulo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
2023	33 %	20 %	18 %	16 %	13 %
2022	37 %	16 %	18 %	17 %	13 %

Fuente: elaboración propia

La mitigación de los riesgos con impacto "Muy alto" se centra en la atención a las opiniones y valoraciones de sus clientes, y al gran esfuerzo realizado en la medición, control y monitorización de eventos con impacto reputacional.

5.6.2. Riesgo estratégico

En la monitorización del riesgo operacional también se analizan los eventos considerados de tipo **estratégico**, realizando un seguimiento activo de estos.

Se trata de otro riesgo relevante, ya que para el ejercicio 2023, más de la mitad de los riesgos operacionales identificados en **Santalucía** tienen impacto estratégico.

Desde el Departamento de Control Interno, se lleva a cabo el seguimiento continuo de este tipo de riesgos, valorándolos en cinco categorías según el impacto que repercute en la Entidad. En la siguiente tabla se aprecia cómo se distribuye la materialidad de los riesgos estratégico al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	Riesgo Impacto Estratégico				
	1	2	3	4	5
	Muy bajo o nulo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
2023	30 %	17 %	17 %	25 %	11 %
2022	34 %	13 %	16 %	26 %	11 %

Fuente: elaboración propia

Los riesgos con impacto "Muy alto" se mitigan mediante el establecimiento de un exigente entorno de control sobre el proceso de la toma de decisiones relevantes, en el que se pueden destacar los análisis previos y el constante seguimiento de las mismas.

5.6.3. Riesgos emergentes

Abarca los nuevos riesgos que deben gestionar las entidades aseguradoras, generados por novedades tecnológicas, regulatorias, sociales o del mercado. Entre los riesgos emergentes, destacan:

- **Ciberriesgos:** National Institute of Standards and Technology define este riesgo como la posible pérdida financiera, daño o interrupción operativa debido al fallo de las tecnologías digitales empleadas para funciones informativas y/u operativas introducidas en un sistema de producción a través de medios electrónicos debido al acceso, uso, divulgación, interrupción, modificación o destrucción no autorizados del sistema de producción.

- **Riesgos de sostenibilidad:** conforme a lo dispuesto por el Reglamento Delegado (UE) 2021/1256, los riesgos de sostenibilidad se definen como "todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto negativo real o posible sobre el valor de la inversión o sobre el valor del pasivo".

5.7. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.

VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

6.1. Valoración de activos

De conformidad con el artículo 68 de la LOSSEAR, los activos en Solvencia II se valoran a valor de mercado, siendo éste, el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifica la metodología de valoración utilizada para cada tipo-

logía de activo y se explica las diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II.

En las siguientes tablas, se muestran agrupadas las principales partidas que componen el activo del Balance Económico al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, su valor contable y su valor bajo Solvencia II:

Activos Año 2023	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	50.370	-50.370
(B) Inmovilizado intangible	-	45.475	-45.475
(C) Activos por impuestos diferidos	325.656	89.965	235.691
(D) Inmovilizado material para uso propio	80.678	63.388	17.290
(E) Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	7.140.056	7.267.625	-127.569
(F) Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	431.428	431.428	-
(G) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	134.126	133.663	463
(H) Importes recuperables del reaseguro	6.139	40.374	-34.235
(I) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	463	463	-
(J) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	148.529	642.888	-494.359
(K) Créditos por operaciones de reaseguro	5.490	5.490	-
(L) Otros créditos	5.537	5.537	-
(M) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	155.970	155.970	-
(N) Otros activos, no consignados en otras partidas	600	600	-
Total Activo	8.434.672	8.933.236	-498.564

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Activos Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	46.424	-46.424
(B) Inmovilizado intangible	-	28.569	-28.569
(C) Activos por impuestos diferidos	377.583	158.110	219.473
(D) Inmovilizado material para uso propio	77.577	62.102	15.475
(E) Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	6.542.303	6.742.308	-200.005
(F) Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	369.749	369.749	-
(G) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	164.695	166.909	-2.214
(H) Importes recuperables del reaseguro	9.743	40.676	-30.933
(I) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	360	360	-
(J) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	138.166	602.673	-464.507
(K) Créditos por operaciones de reaseguro	5.261	5.261	-
(L) Otros créditos	12.176	12.176	-
(M) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	165.215	165.215	-
(N) Otros activos, no consignados en otras partidas	776	776	-
Total Activo	7.863.604	8.401.308	-537.704

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

A Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

Las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, en **Santalucía**, incluyen principalmente las comisiones registradas de los recibos pendientes de emitir. Bajo un criterio contable estas comisiones se imputan al ejercicio que corresponden en función del período de cobertura de la póliza, activándose lo correspondiente a ejercicios futuros.

Cabe destacar que el valor contable de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición pasan de 46.424 miles de euros a cierre de 2022 a 50.370 miles de euros

a cierre de 2023, lo que supone un incremento de 3.946 miles de euros.

En el Balance Económico de Solvencia II, el epígrafe de comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valora a cero dado que los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas incluyen la totalidad de costes asociados a los contratos de seguro evaluados, incluyendo los costes de adquisición y las comisiones de recibos de primas pendientes de emitir.

B Inmovilizado intangible

A efectos contables, el inmovilizado intangible se valora a precio de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado dichos activos conforme a lo establecido en las Normas de Registro y Valoración 4ª y 5ª del plan contable de entidades aseguradoras.

A cierre del ejercicio 2023, el valor contable del inmovilizado intangible asciende a 45.475 miles de euros, lo que supone un incremento de 16.906 miles de euros respecto al 2022, que registraba un valor contable de 28.569 miles de euros. Esta varia-

ción viene explicada por el incremento de valor de los las aplicaciones informáticas en propiedad o cuyo desarrollo se encuentra en curso, asociados a los proyectos del Plan Director de Transformación Digital.

En Solvencia II, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Delegado, los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, salvo que el activo intangible pueda venderse por separado y la empresa de seguros o reaseguros pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor obtenido mediante un precio de cotización, tienen en el balance económico un valor igual a cero.

C Activos por impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se registran para incluir en los estados financieros las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Para que **Santalucía** pueda activar dichas diferencias entre su valor contable y su valor fiscal, ésta tendrá que disponer de beneficios fiscales futuros. Los ajustes de los valores de los activos por impuestos diferidos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en el caso que hubiesen sido cargados o abonados directamente al patrimonio neto.

En Solvencia II, los activos diferidos se originan por la diferencia negativa o positiva

que se origina en el proceso de confección del Balance Económico y se deriva de la diferente valoración de los activos. La valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, al igual que a efectos contables, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25 % en el momento de su reversión.

Conforme a la modificación del Reglamento Delegado, el detalle de la conciliación del activo por impuesto diferido que se ha registrado en las cuentas anuales y a efectos de Solvencia II, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se muestra en el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos.

D Inmovilizado material para uso propio

En **Santalucía**, el inmovilizado material para uso propio agrupa tanto inmuebles como otros elementos del inmovilizado material, tales como: instalaciones técnicas, mobiliario, equipos de información, etc. A efectos contables, el inmovilizado material para uso propio se valora por el precio de adquisición, minorado por su correspondiente amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

A efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso propio se valoran a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de entidades tasadoras independientes. Para el resto de los elementos del inmovilizado material, estos se han incluido al valor de adquisición, minorado por la amortización acumulada y su correspondiente deterioro de valor.

A 31 de diciembre de 2023, se observa una diferencia de 17.290 miles de euros (15.475 miles de euros en 2022) entre la valoración a efectos contables y de solvencia principalmente derivada de las plusvalías de los inmuebles de uso propio.



E Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")

Esta partida incluye los inmuebles ajenos a los destinados al uso propio, participaciones en empresas vinculadas, acciones, bonos, fondos de inversión, derivados, depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo y otras inversiones.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas que componen las inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked") al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2023	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	482.614	350.006	132.608
Participaciones en empresas vinculadas	638.760	905.728	-266.968
Acciones	231.156	231.156	-
Acciones - cotizadas	230.400	230.400	-
Acciones - no cotizadas	756	756	-
Bonos	4.789.847	4.783.663	6.184
Deuda pública	1.083.893	1.083.893	-
Deuda privada	3.198.354	3.197.551	803
Activos financieros estructurados	300.024	300.024	-
Valores con garantía real	207.576	202.195	5.381
Fondos de inversión	953.335	953.335	-
Derivados	10.018	10.018	-
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	34.326	33.719	607
Otras inversiones	-	-	-
Total	7.140.056	7.267.625	-127.569

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	397.862	266.306	131.556
Participaciones en empresas vinculadas	553.544	890.399	-336.855
Acciones	138.532	138.532	-
Acciones - cotizadas	138.042	138.042	-
Acciones - no cotizadas	490	490	-
Bonos	4.536.330	4.531.036	5.294
Deuda pública	1.025.777	1.025.777	-
Deuda privada	3.036.301	3.036.151	150
Activos financieros estructurados	186.628	186.628	-
Valores con garantía real	287.624	282.480	5.144
Fondos de inversión	872.784	872.784	-
Derivados	10.050	10.050	-
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	33.201	33.201	-
Otras inversiones	-	-	-
Total	6.542.303	6.742.308	-200.005

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

A continuación, se detalla la valoración de las diferentes inversiones:

- Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio): a efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso a terceros, al igual que los de uso propio, se valoran a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de entidades tasadoras independientes. El valor contable de estos inmuebles se corresponde con su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y su correspondiente deterioro de valor. A 31 de diciembre de 2023, se observa una diferencia de 132.608 miles de euros (131.556 miles de euros en 2022) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por las plusvalías asociadas a los inmuebles de uso a terceros.
- Participaciones en empresas vinculadas: según lo establecido en el plan contable de entidades aseguradoras, las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste, el cual equivale inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial se valorarán por su coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

A efectos de solvencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todas aquellas sociedades que sean, o bien filiales, o de las que disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

La Sociedad, valora las participaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Delegado, y considerando si las filiales son empresas que realizan actividades de seguros y reaseguros, u otro tipo de actividades. Las participaciones en empresas del Grupo que realizan actividades de seguros y reaseguros se valoran considerando el excedente de los activos con respecto a los pasivos de sus respectivos Balances Económicos, una vez deducidos sus activos intangibles. Cuando las empresas del Grupo sean distintas de las entidades de seguros y reaseguros, se valorarán utilizando el método de participación ajustado, de conformidad con el artículo 13, apartado 1(b) del Reglamento Delegado.

A continuación, se muestra el resumen de los valores contables y de solvencia II de las participaciones al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Participaciones en empresas vinculadas Año 2023	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Empresas de seguros y reaseguros	423.956	606.819	-182.863
Empresas distintas de seguros y reaseguros	214.804	298.909	-84.105
Total	638.760	905.728	-266.968

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Participaciones en empresas vinculadas Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Empresas de seguros y reaseguros	385.631	603.387	-217.756
Empresas distintas de seguros y reaseguros	167.913	287.012	-119.099
Total	553.544	890.399	-336.855

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

- **Acciones:** en su reconocimiento inicial en balance contable, las acciones se valorarán por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

En Solvencia II, las acciones se clasifican entre cotizadas y no cotizadas. Las cotizadas, se valorarán por su valor razonable, igual que en el balance contable, tomando como referencia la cotización media y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, se aplicará el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo. Las acciones no cotizadas se valoran en Solvencia II, al igual que en el balance contable, por su valor razonable. Del total de acciones que tiene **Santalucía** en cartera consideradas bajo Solvencia II (230.400 miles de euros), solo un 0,33 % pertenece a acciones no cotizadas, registrándose un valor de 756 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.

- **Bonos:** en el balance contable los bonos se clasifican en activos financieros disponibles para la venta, activos mantenidos para negociar, cartera de préstamos y partidas a cobrar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Para los bonos que se encuentran clasificados como activos financieros disponibles para la venta, activos mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de la transacción que sean directamente atribuibles en el momento de su adquisición. Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir costes de transacción en los que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición, corregida por su deterioro, en el caso de que se evidenciara que el coste de la inversión del bono no es recuperable. En el caso de los bonos que se encuentran clasificados como préstamos y partidas a cobrar en el balance contable, estos se valoran por su coste amortizado.

En el Balance Económico de Solvencia II, los bonos se desglosan en cuatro tipologías: deuda pública, deuda privada, activos financieros estructurados y valores con garantía real.

Bajo Solvencia II, los bonos con cotización de mercado se valoran a valor de mercado, mediante el modelo "mark-to-market", el cual toma como referencia el precio "bid", conocido como el precio máximo de venta. En su defecto, se utiliza el precio de cierre del mercado, aplicando si procede el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo.

En cuanto a los bonos u otros productos de renta fija sin cotización de mercado, a efectos de Solvencia II, se valoran mediante el modelo "mark-to-model" o a través de la valoración facilitada por la contraparte, para recoger su valor razonable.

Los bonos en Solvencia II recogen, a diferencia del valor contable, los intereses a cobrar no vencidos como mayor valor del activo, presentado en un único epígrafe del Balance Económico. En el balance contable el valor del activo y los intereses están separados en epígrafes diferentes.

Cuando se valora mediante el modelo mark-to-model se utiliza por defecto la curva libre de riesgo de la zona euro. Para incluir el riesgo de crédito, sobre el mismo emisor o emisores similares, se toma el margen (spread) de la permuta de incumplimiento crediticio (CDS¹¹) del emisor (o de un emisor similar), o, se toma el margen implícito de algún bono con un vencimiento parecido y un volumen de emisión cercano al del bono. En el caso de que el bono lo subyazcan activos de renta variable se asumirá el modelo de "Black Scholes" con dividendos.

Los datos de entrada del modelo tomarán el precio de mercado, la curva cupón cero, y, en caso de que existan, futuros sobre los dividendos de sus subyacentes. Así, se tomará el dato del cobro futuro de dividendos, y si no existiera se tomará el dividendo del último año pagado. Para la volatilidad, se tomará el valor histórico de los rendimientos diarios del último año. En caso de necesitar datos de correlación se tomará la correlación entre los rendimientos del último año.

Para la renta fija se asumirá un descuento de flujos previstos. Para los casos de opcionalidad en renta fija en un principio se determinará la ejecución o no basándose en el tipo "forward", o, alternativamente se valorarán bajo el modelo de Bachelier para los productos que no tengan valoración de mercado.

Con el fin de reducir la incertidumbre, no solo se cubren las obligaciones pasivas, asegurando que el valor presente de las mismas sea siempre inferior al valor presente de nuestras inversiones. Además, se lleva a cabo una gestión de activos y pasivos, mediante la cual periódicamente se adecuan las inversiones a la estructura temporal de los flujos pasivos, para lo cual se utilizan variables como la duración, escenarios de estrés y pérdida máxima estimada bajo un nivel determinado de confianza (VaR), entre otras.

¹¹ CDS (Credit Default Swaps).

- Fondos de inversión: a efectos contables y de solvencia, los fondos de inversión han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios de valoración.
- Derivados: se encuentran en este epígrafe los derivados que constituyan elementos del activo, es decir, aquellos derivados con valor positivo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022. A efectos contables y de solvencia, los derivados han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios de valoración.
- Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo: corresponden a aquellos depósitos que no pueden utilizarse para realizar pagos hasta una fecha de vencimiento específica, y que no son intercambiables por efectivo o depósitos transferibles sin ningún tipo de penalización. A efectos contables y de solvencia, han sido valorados mediante su valor razonable.

F Activos poseídos para contratos "índex-linked" y "unit-linked"

Se encuentran clasificados en este epígrafe aquellos activos financieros que utiliza la Entidad como cobertura de contratos de seguro vinculados a tales características. A efectos contables y de solvencia, los activos vinculados a contratos en los que el tomador asume el riesgo de la inversión han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios de valoración.

A 31 de diciembre de 2023, el valor contable y de Solvencia II de los activos vinculados a contratos "índex-linked" y "unit-linked" se sitúa en 431.428 miles de euros, lo que representa un incremento de 61.679 miles de euros respecto al año 2022, que registraba 369.749 miles de euros.



G Préstamos con y sin garantía hipotecaria

Esta partida agrupa los anticipos sobre pólizas, los préstamos a personas físicas y otros préstamos con y sin garantía hipotecaria.

Bajo la normativa establecida en el plan contable de entidades aseguradoras, a efectos contables, los préstamos se valoran a coste amortizado, considerando el importe al que inicialmente fue registrado, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos los intereses a cobrar no vencidos, menos cualquier reducción de valor por deterioro.

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, en la determinación del valor de los importes a recuperar de los préstamos se ha tenido en cuenta el valor esperado de los potenciales impagos, y en su caso, el valor recuperable de la garantía obtenida, así como el flujo esperado de cobros de dichos préstamos. A 31 de diciembre de 2023, se observa una diferencia de 463 miles de euros entre la valoración a efectos contables y de solvencia por las plusvalías generadas en los préstamos al pasar a registrarse a valor de mercado.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas que integran los préstamos con y sin garantía hipotecaria al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Préstamos con y sin garantía hipotecaria Año 2023	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Anticipos sobre pólizas	19.619	19.619	-
A personas físicas	152	152	-
Otros	114.355	113.892	463
Total	134.126	133.663	463

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Préstamos con y sin garantía hipotecaria Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Anticipos sobre pólizas	21.353	21.353	-
A personas físicas	303	303	-
Otros	143.039	145.253	-2.214
Total	164.695	166.909	-2.214

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

H Importes recuperables del reaseguro

A efectos contables, las provisiones técnicas de reaseguro cedido se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo. En el activo de los estados financieros de **Santalucía** se incluye la participación del reaseguro en las provisiones técnicas para la provisión para primas no consumidas, para la provisión del seguro de Vida, y para la provisión prestaciones. La valoración de dichas provisiones se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Disposición adicional decimoctava sobre el régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables, recogida en la LOSSEAR.

En el Balance Económico bajo Solvencia II, se incluyen los importes recuperables de reaseguro, procedentes de seguros distintos del seguro de Vida y seguros de Vida, ajustándose a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su BEL, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte considerando su calidad crediticia.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de los recuperables de reaseguro al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Importes recuperables del reaseguro Año 2023	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	5.768	31.405	-25.637
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	4.858	28.262	-23.404
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	910	3.143	-2.233
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	371	8.969	-8.598
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	371	8.969	-8.598
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Total	6.139	40.374	-34.235

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Importes recuperables del reaseguro Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	9.496	31.172	-21.676
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	8.453	27.743	-19.290
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	1.043	3.429	-2.386
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	247	9.504	-9.257
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	247	9.504	-9.257
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Total	9.743	40.676	-30.933

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

I Depósitos constituidos por reaseguro aceptado

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, el valor de los depósitos a cedentes está relacionado con las estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros cuantificables para hacer frente a los pagos futuros que tenga la cedente. En el balance contable, los depósitos constituidos por reaseguro aceptado se valoran por el principal del depósito constituido.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se presentan diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II.

J Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro

La Entidad reconoce en esta partida del balance contable los importes a cobrar de mediadores y asegurados en relación con el negocio asegurador, excluyendo aquellos flujos de caja reconocidos en las provisiones técnicas. Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se reconocen, tanto a efectos contables como a efectos de solvencia, por su valor nominal corregido por el importe de los ajustes por deterioro. También se incluyen las tasas e impuestos que están pendientes de liquidación con las administraciones públicas.

Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se valorarán por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración. La diferencia entre el balance a efectos contables y de solvencia viene motivada por el diferente reconocimiento de las primas fraccionadas pendientes de emitir (494.359 miles de euros al cierre del ejercicio 2023 y 464.507 miles de euros al cierre del ejercicio 2022), las cuales se han recogido como créditos por operaciones de seguro directo en los estados financieros contables, aunque corregidas en el activo a efectos de Solvencia II, por estar incorporadas estas primas fraccionadas en los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas.

K Créditos por operaciones de reaseguro

Esta partida incluye los importes de las cuentas pendientes de cobro que se mantienen con los reaseguradores. Los intereses devengados de los depósitos a cedentes se incluirán en esta cuenta.

Los créditos por operaciones de reaseguro se valorarán por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración, tanto a efectos de solvencia como a nivel contable.

L Otros créditos

Esta partida incluye aquellos créditos comerciales no relacionadas con las operaciones de seguro y reaseguro. No existen diferencias de valoración establecida por el plan contable frente a los criterios bajo Solvencia II por lo que no se registran diferencias de valoración.

M Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe se incluyen, por un lado, el efectivo, integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y por otro, los activos líquidos equivalentes fácilmente convertibles en efectivo.

Los activos líquidos, tanto a efectos contables como de solvencia, tendrán la misma valoración. En el caso de la caja será el valor nominal y en los equivalentes de efectivo, se valorarán por su valor razonable.

N Otros activos, no consignados en otras partidas

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores. En el balance contable, se registran como resto de activos, en el epígrafe de otros activos. En Solvencia II, los valores de las partidas que se reflejan en el balance contable en dicho epígrafe se reasignan de acuerdo con las clasificaciones del balance económico de Solvencia II. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se presentan diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II.

**6.2.** Valoración de las provisiones técnicas

De conformidad con el artículo 69 de la LOSSEAR y 48 del RDOSEAR, las provisiones técnicas en Solvencia II se obtienen mediante la suma de la BEL y el RM.

La BEL se define como el valor actual esperado de los flujos de caja futuros aplicando la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo y el RM garantizará que el im-

porte de las provisiones técnicas cumpla con las obligaciones de seguro y reaseguro de la Entidad.

A continuación, se presentan la BEL y el RM correspondientes al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, desglosado por líneas de negocio, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Líneas de Negocio Año 2023	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Seguros distintos del seguro de vida	44.094	14.658	58.752
Seguro de gastos médicos	-21.259	1.682	-19.577
Seguro de protección de ingresos	-14.264	1.878	-12.386
Seguro de accidentes laborales	162	4	166
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	66.233	7.968	74.201
Seguro de responsabilidad civil general	18.149	2.093	20.242
Seguro de defensa jurídica	380	502	882
Seguro de asistencia	-5.020	303	-4.717
Pérdidas pecuniarias diversas	-287	228	-59
Seguros de vida	3.772.763	319.605	4.092.368
Seguro con participación en beneficios	1.746.591	11.894	1.758.485
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	424.354	2.460	426.814
Seguro de Decesos	1.199.564	284.743	1.484.307
Resto de seguros de vida	402.254	20.508	422.762
Total	3.816.857	334.263	4.151.120

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2022	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Seguros distintos del seguro de vida	30.860	14.680	45.540
Seguro de gastos médicos	-22.566	1.044	-21.522
Seguro de protección de ingresos	-10.632	1.796	-8.836
Seguro de accidentes laborales	475	3	478
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	55.765	8.109	63.874
Seguro de responsabilidad civil general	16.493	2.991	19.484
Seguro de defensa jurídica	-3.435	299	-3.136
Seguro de asistencia	-5.052	168	-4.884
Pérdidas pecuniarias diversas	-188	270	82
Seguros de vida	3.522.061	339.572	3.861.633
Seguro con participación en beneficios	1.719.456	21.221	1.740.677
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	364.111	2.768	366.879
Seguro de Decesos	1.007.872	295.442	1.303.314
Resto de seguros de vida	430.622	20.141	450.763
Total	3.552.921	354.252	3.907.173

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

A cierre del ejercicio 2023 el total de las provisiones técnicas bajo Solvencia II asciende a los 4.151.120 miles de euros, frente a los 3.907.173 miles de euros en 2022, lo que representa un incremento del 6,24 %. Esta variación se explica principalmente por el incremento de las provisiones técnicas ante la bajada de la curva libre de riesgo (como se puede apreciar en el gráfico del apartado 6.2.4 sobre Ajuste por Volatilidad) y la reevaluación de las hipótesis durante el 2023, que tiene su mayor impacto en los productos de Vida ahorro y Decesos.

6.2.1.

Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas

6.2.1.1. Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida

A efectos de Solvencia II, para el cálculo de la BEL se emplea la curva libre de riesgo con volatilidad con una metodología aplicada de descuento de flujos de caja. Las hipótesis empleadas bajo Solvencia II, son hipótesis realistas.

Para el cálculo de la BEL de pasivos de No Vida se realizan dos cálculos distintos: BEL de Siniestros y BEL de Primas.

- Para la BEL de Siniestros se emplea información pasada de pagos de siniestros para estimar la siniestralidad pendiente, usando metodología Chain Ladder para los cálculos.
- Para la BEL de Primas se estiman los flujos de entrada y flujos de salida futuros (primas para los flujos de entrada y siniestralidad y gastos para los flujos de salida).



En el documento Marco de Derivación de Hipótesis se establecen los estándares para el cálculo de los parámetros necesarios para el cálculo de la BEL, destacando los siguientes:

● Parámetro de Siniestralidad

Los pasos para el procedimiento de estimación del parámetro de siniestralidad son los siguientes:

1. Construcción de la tabla de datos.
2. Análisis descriptivos estadísticos: de cada una de las variables que contiene la tabla de datos se evalúa la calidad de la muestra y se realizan análisis descriptivos con el objetivo de tratar los valores missing y atípicos, así como aceptar o rechazar la inclusión de variables en el modelo en base a la muestra disponible.
3. Segmentación de los datos en función de las necesidades.
4. Estimación del parámetro: se estima cada uno de los parámetros mediante un modelo de regresión lineal generalizado o, en su caso, una distribución teórica.

● Parámetro de Caídas

Para poder derivar el oportuno parámetro de anulaciones se analizan las cancelaciones de pólizas, derivadas de la no renovación de estas, así como la caída anticipada antes de la renovación. Por tanto, existirán distintas metodologías para cada uno de estos parámetros, según se trate de cancelación en la renovación o de anulaciones anticipadas.

Para llevar a cabo el cálculo oportuno se realizan regresiones no lineales, por presentar un ajuste más cercano o próximo a la realidad. Donde no existe muestra suficientemente representativa se utilizarán tasas medias de anulaciones por antigüedad.

6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida

Para el cálculo de la BEL de pasivos de Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar, separando entre Decesos y seguros de Vida.

6.2.1.2.1. Seguro de Decesos

Para el cálculo de la BEL de pasivos en los seguros de Decesos, considerado como una línea de negocio de Vida en Solvencia II, se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

● Parámetro de mortalidad

La volumetría de datos que se dispone en **Santalucía**, así como su registro histórico permite la construcción de una tabla de mortalidad de experiencia propia.

El alcance de los cálculos tratados se ha realizado atendiendo a dos aspectos fundamentales de típica aplicación en las metodologías actuariales:

- La suavización de los datos observados de mortalidad. La suavización se realiza para cada uno de los años para los que se dispone de información utilizando la conocida metodología de Makeham.

● Parámetro de Gastos

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir **Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.

Para el cálculo de la BEL de pasivos de Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar, separando entre Decesos y seguros de Vida.

- Ajuste por tramos de edad y extrapolación. Se divide la muestra en tres tramos de edad. Para realizar los tramos de edad se tiene en cuenta lo siguiente:

- Cambio en la tendencia de la curva.
- Existencia de suficiente muestra en todas las edades del tramo.
- Calidad del ajuste de la curva suavizada a la muestra del tramo.

El proceso de construcción de esta tabla recoge las exigencias normativas aparecidas en la Resolución de 17 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras, y por la que se aprueba la guía técnica 1/2020 que establece los criterios de supervisión con relación a estas tablas. Además, establece determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales, la cual hace hincapié en el control de la calidad del dato en los procesos de derivación de tablas de mortalidad de experiencia propia.

● Parámetro de Caídas

Tras realizar distintos análisis, se ha procedido a calcular los modelos de hipótesis de anulaciones o caídas con regresiones no lineales, tomando como variable explicativa la antigüedad del asegurado en el ramo. Donde no es posible inferir estadísticamente comportamientos, debido al tamaño de la muestra u otras razones, se aplica tasas medias de caída o anulación.

● Parámetro de Gastos

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir **Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.



6.2.1.2.2. Seguros de Vida (distintos a los de Decesos)

Para el cálculo de la BEL de pasivos del resto de seguros de Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

● Tablas de Mortalidad

• Segmentación

Para el análisis de la mortalidad se tiene en cuenta las diferentes tipologías de productos:

- Vida Riesgo.
- Vida Ahorro.
- Vida Rentas.

Las tablas biométricas de primer orden utilizadas para el cálculo de las provisiones, y de segundo orden utilizadas para los cálculos de solvencia, son tablas publicadas en el mercado, habiéndose adaptado el cálculo de provisiones a la Resolución del 17 de diciembre de 2020 por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas.

● Tasas de Invalidez

Para invalidez, se utilizan las tablas sectoriales PEAIM/F-2007 Individuales, realizando ajustes sobre las mismas cuando resulta adecuado.

● Curva de Caídas

• Segmentación

Los criterios aplicados en la segmentación se han basado por una parte en el análisis del comportamiento de la caída en cada una de las unidades agrupables (ramo-modalidad), y, por otro lado, en criterios objetivos de negocio.

Además, es necesario considerar la naturaleza de cada producto, y el volumen de datos de cada grupo homogéneo de riesgo o segmento, por lo que se realiza una agrupación a posteriori, basada en la naturaleza del producto.

En resumen, los pasos para segmentar la cartera han sido:

1. Análisis de la caída en cada modalidad.
2. Agrupación de modalidades con comportamiento semejante.
3. Agrupación de dichos conjuntos de modalidades, con criterios de negocio, en función de su naturaleza.

• Metodología de estimación

La muestra existente permite la aplicación de hipótesis en función de la antigüedad de las pólizas.

● Rescate total y parcial (Valores Garantizados)

Con objeto de evaluar la probabilidad de que el tomador pueda ejercer el derecho de rescate total se aplica la regresión no lineal o la tasa media anual de rescate en función del tamaño de la muestra, la calidad de los datos y la significación de las variables a utilizar. En el caso de los rescates parciales, se estima el porcentaje medio anual sobre la provisión en función de la antigüedad de las pólizas.

● Parámetro de Gastos

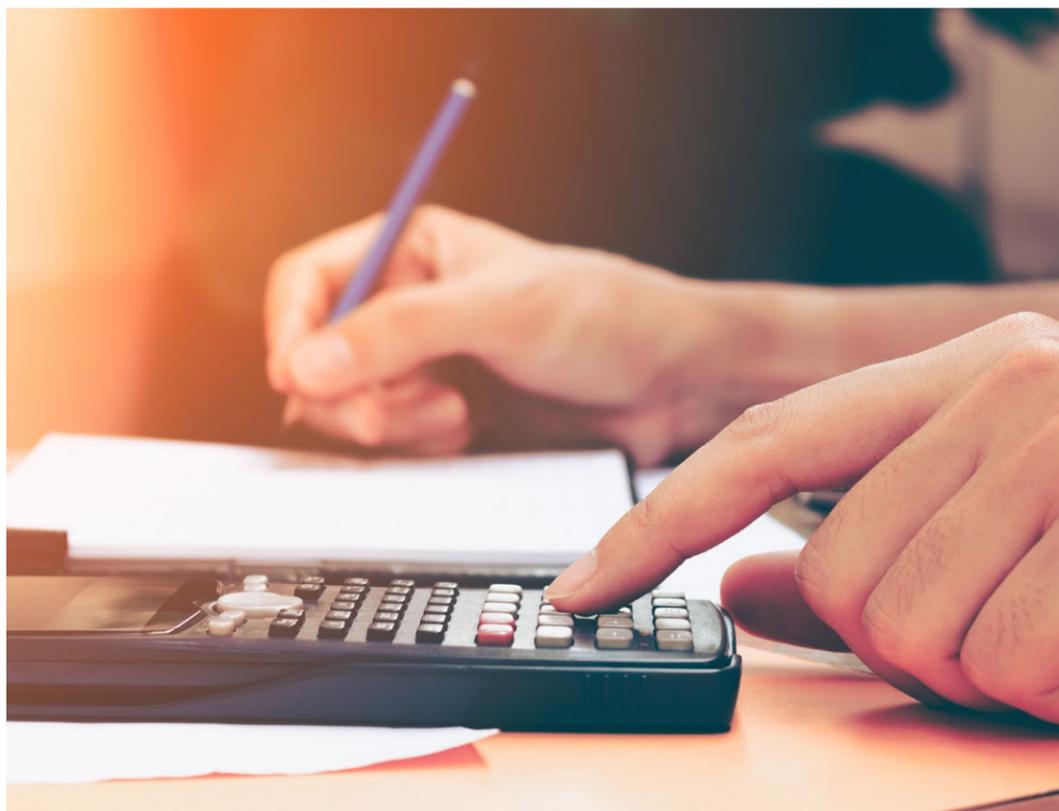
La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir **Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.

6.2.1.3. Margen de Riesgo

La valoración del RM de **Santalucía** se realiza conforme al método 2 establecido en la directriz 62 ("Jerarquía de los métodos para el cálculo del RM"), de las Directrices de EIOPA¹ sobre la valoración de las provisiones técnicas:

"Método 2: para calcular por aproximación todo el capital de solvencia obligatorio para cada año futuro a que se hace referencia en el artículo 58, letra a), de las Medidas de ejecución, entre otras cosas, mediante el uso del coeficiente de la mejor estimación existente en ese año futuro, a la mejor estimación en la fecha de valoración."



6.2.2. Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables

A continuación, se muestra el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las provisiones técnicas al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Provisiones Técnicas Año 2023	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	58.752	321.611	-262.859
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	90.549	235.842	-145.293
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-31.797	85.769	-117.566
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	3.665.554	5.302.327	-1.636.773
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	3.665.554	5.302.327	-1.636.773
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	426.814	436.272	-9.458
Total Provisiones Técnicas	4.151.120	6.060.210	-1.909.090

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Provisiones Técnicas Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	45.540	300.507	-254.967
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	75.420	217.295	-141.875
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-29.880	83.212	-113.092
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	3.494.754	5.305.824	-1.811.070
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	3.494.754	5.305.824	-1.811.070
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	366.879	376.845	-9.966
Total Provisiones Técnicas	3.907.173	5.983.176	-2.076.003

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Las principales diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y los utilizados en los estados financieros provienen de la metodología empleada en la realización de los cálculos, que se detalla más adelante. A continuación, se explica estas metodologías tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida.

● En los seguros de No Vida

Las provisiones contables de primas y siniestros se rigen por los criterios establecidos en el ROSSP, artículos 30, 31, 39, 40 y 41 respectivamente.

En cuanto a Solvencia II, las provisiones se valoran de acuerdo con el apartado 2 del artículo 48 del RDOSEAR, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Con respecto a la BEL de las **provisiones para primas**, las proyecciones del flujo de caja están asociadas a los siniestros sucedidos después de la fecha de valoración y durante el resto del período de vigencia (período de cobertura) de las pólizas de la Entidad (pólizas existentes). Las proyecciones del flujo de caja deben comprender todos los futuros pagos de siniestros más gastos asociados, los flujos de caja resultantes de la gestión corriente de las pólizas vigentes y las primas futuras esperadas por pólizas existentes.

Con respecto a la BEL de las **provisiones para siniestros pendientes**, las proyecciones de los flujos de caja integran los siniestros ocurridos antes o en la fecha de valoración, independientemente de que se hayan declarado o no (es decir, la totalidad de los siniestros incurridos pendientes de liquidación). Las proyecciones de los flujos de caja integran todos los pagos futuros de siniestros, más los gastos asociados.

● En los seguros de Vida

Las provisiones contables se rigen por los criterios establecidos en el ROSSP, artículo 32. En cuanto a Solvencia II, se valora de acuerdo con el apartado 2 del artículo 48 del RDOSEAR, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Las proyecciones de flujos utilizadas en el cálculo de la BEL para los compromisos de seguros de Vida deberán realizarse de manera separada por cada póliza.

En cuanto a **Decesos**, las provisiones contables de carteras posteriores a la publicación del ROSSP, se rigen por los criterios establecidos en dicho Reglamento en los artículos 32, 46 y 79, y para las carteras anteriores a su publicación se siguen criterios establecidos en el dictamen sobre la derogación de la Disposición Transitoria Tercera del ROSSP presentado ante la DGSFP. En cuanto a Solvencia II, el seguro de Decesos es un ramo no armonizado a nivel europeo en donde, la provisión será la BEL de los compromisos netos de contratos de seguro.

Tal y como se indica en el artículo 58 del RDOSEAR, en el cálculo de la provisión del seguro de Decesos de Solvencia II, **Santalucía** puede tener en cuenta las futuras decisiones de gestión para la fijación de las hipótesis empleadas.

Las hipótesis sobre futuras decisiones de gestión, que se consideran en el cálculo, se establecen según la evolución del resto de hipótesis, de manera que se consiga un cálculo de la provisión estable, prudente, objetiva y fiable.

Santalucía cuenta con una serie de posibles capacidades de gestión que afectan al ramo de Decesos, las cuales tendrían relación con: la aplicación de unas primas consideradas limitadas o moderadas, los seguros complementarios, el coste de los servicios y los gastos.

En este sentido, **Santalucía** ha calculado los flujos de obligaciones o salidas y de derechos o entradas de contratos de seguro, y ha obtenido la diferencia, en valor actual, el importe de la provisión.

Las principales causas de estas diferencias con la provisión contable de Decesos son la curva de tipos de interés, la inclusión de caídas en la BEL además de las transitorias en vigor aplicables a las pólizas de Decesos en el cálculo contable:

- Disposición Transitoria Undécima (ROSSP).

6.2.3. Ajuste por Casamiento

En la valoración de las provisiones técnicas de Solvencia II, **Santalucía** no aplica el Ajuste por Casamiento de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva.

6.2.4. Ajuste por Volatilidad

En la valoración de las provisiones técnicas de Solvencia II, **Santalucía** aplica el Ajuste por Volatilidad de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva. En el siguiente gráfico se muestra la estructura temporal de los tipos de interés libres de riesgo, con y sin Ajuste por Volatilidad, a 31 de diciembre de 2023 y 2022:



Fuente: EIOPA RFR¹²

¹² RFR (Risk Free Rate).

A continuación, se cuantifica el impacto de la aplicación del Ajuste por Volatilidad sobre la situación financiera y de solvencia de la Empresa al cierre del ejercicio 2023 y su comparación con el ejercicio 2022:

Año 2023	Con Ajuste por Volatilidad	Sin Ajuste por Volatilidad	Impacto del Ajuste por Volatilidad a cero
Provisiones Técnicas	4.151.120	4.230.762	79.642
Fondos Propios básicos	3.070.672	3.010.928	-59.744
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR	3.070.672	3.010.928	-59.744
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	958.127	960.187	2.060
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR	3.070.672	3.010.928	-59.744
Capital Mínimo Obligatorio (MCR)	239.532	240.047	515
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR	3,20	3,14	-0,07
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR	12,82	12,54	-0,28

Fuente: QRT S.22.01.01

Cifras en miles de euros

Año 2022	Con Ajuste por Volatilidad	Sin Ajuste por Volatilidad	Impacto del Ajuste por Volatilidad a cero
Provisiones Técnicas	3.907.173	3.975.044	67.871
Fondos Propios básicos	2.591.844	2.540.116	-51.728
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR	2.591.844	2.540.116	-51.728
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	877.807	880.273	2.466
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR	2.591.844	2.540.116	-51.728
Capital Mínimo Obligatorio (MCR)	219.452	220.068	616
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR	2,95	2,89	-0,07
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR	11,81	11,54	-0,27

Fuente: QRT S.22.01.01

Cifras en miles de euros

6.2.5. Información sobre las medidas transitorias

Con efecto 1 de enero de 2016, la entidad Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal fue autorizada para el uso de la medida transitoria de provisiones técnicas para los siguientes grupos de riesgo homogéneos:

- Rentas inmediatas.
- Exteriorización.
- Ahorro con participación en beneficios.
- Ahorro sin participación en beneficios.

A finales de 2021 se aprueba la operación societaria de fusión de Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal y de Santa Lucía. S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros.

Tras la autorización de la fusión de ambas entidades y previa solicitud de la entidad Santa Lucía, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, la DGSFP, en su resolución de 16 de marzo de 2022, ha autorizado el uso de la medida transitoria sobre provisiones técnicas, con efecto 1 de enero de 2021, únicamente para los grupos homogéneos de riesgo previamente autorizados y correspondientes a la cartera de Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, limitándose el importe de la medida transitoria a 145.558 miles de euros con fecha 31 de diciembre de 2020.

Durante el año 2022, debido a los movimientos bruscos de la estructura temporal de tipos de interés, se ha procedido a una reevaluación del importe de la medida transitoria. Esta estimación, debido a la actual situación coyuntural de los tipos de interés, hace que al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no sea necesaria aplicar medida transitoria. Debido a esto, la Compañía ha procedido a incorporar esta situación en sus balances, sin perjuicio de que, en un nuevo cambio en el perfil de riesgo, pueda dar lugar a que se solicite de nuevo a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de acuerdo a derecho.

6.2.6. Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial

Santalucía tiene los siguientes tipos de reaseguro:

● Reaseguro Proporcional

- Incendios, hogar, comercios, talleres , pymes, empresas y comunidades.
- Responsabilidad Civil.

● Reaseguro No proporcional

- XL Comunidades.
- XL Cúmulos.

● Reaseguro Prestación Servicios

Fuente: elaboración propia

Santalucía no tiene contratos procedentes de las entidades con cometido especial (SPVs⁴) asociados a contratos de reaseguro.

A continuación, se muestra el importe de las provisiones técnicas con y sin reaseguro al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, desglosado por líneas de negocio, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Líneas de Negocio Año 2023	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
Seguros distintos del seguro de vida	58.752	52.984	5.768
Seguro de gastos médicos	-19.577	-20.252	675
Seguro de protección de ingresos	-12.386	-12.621	235
Seguro de accidentes laborales	166	166	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	74.201	72.565	1.636
Seguro de responsabilidad civil general	20.242	19.629	613
Seguro de defensa jurídica	882	-1.694	2.576
Seguro de asistencia	-4.717	-4.755	38
Pérdidas pecuniarias diversas	-59	-54	-5
Seguros de vida	4.092.368	4.091.997	371
Seguro con participación en beneficios	1.758.485	1.758.484	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	426.814	426.814	-
Seguro de Decesos	1.484.307	1.484.307	-
Resto de seguros de vida	422.762	422.392	370
Total	4.151.120	4.144.981	6.139

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2022	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
Seguros distintos del seguro de vida	45.540	36.044	9.496
Seguro de gastos médicos	-21.522	-21.589	67
Seguro de protección de ingresos	-8.836	-9.812	976
Seguro de accidentes laborales	478	478	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	63.874	57.891	5.983
Seguro de responsabilidad civil general	19.484	17.120	2.364
Seguro de defensa jurídica	-3.136	-3.226	90
Seguro de asistencia	-4.884	-4.897	13
Pérdidas pecuniarias diversas	82	79	3
Seguros de vida	3.861.633	3.861.386	247
Seguro con participación en beneficios	1.740.677	1.740.676	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	366.879	366.879	-
Seguro de Decesos	1.303.314	1.303.314	-
Resto de seguros de vida	450.763	450.517	246
Total	3.907.173	3.897.430	9.743

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

6.3. Valoración de otros pasivos

De conformidad con el artículo 68 de la LOSSEAR, y con carácter general, los pasivos distintos de las provisiones técnicas se valoran por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifican y explican las principales diferencias significativas entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos contables.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas de otros pasivos del Balance Económico al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Otros pasivos Año 2023	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	740	740	-
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	5.328	5.328	-
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	3.268	3.268	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	754.800	110.822	643.978
(E) Derivados	16.204	16.204	-
(F) Deudas con entidades de crédito	148.609	148.609	-
(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	180.734	304.345	-123.611
(H) Deudas por operaciones de reaseguro	4.212	4.212	-
(I) Otras deudas y partidas a pagar	88.495	88.495	-
(J) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	4.704	72.438	-67.734
Total de otros pasivos	1.207.094	754.461	452.633

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Otros pasivos Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	47.661	47.661	-
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	6.130	6.130	-
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	3.101	3.101	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	732.933	86.593	646.340
(E) Derivados	10.883	10.883	-
(F) Deudas con entidades de crédito	186.059	186.059	-
(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	289.285	289.285	-
(H) Deudas por operaciones de reaseguro	5.055	5.055	-
(I) Otras deudas y partidas a pagar	75.277	75.277	-
(J) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	2.473	54.260	-51.787
Total de otros pasivos	1.358.857	764.304	594.553

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

A Otras provisiones no técnicas

En el balance contable, el epígrafe de otras provisiones no técnicas recoge principalmente la provisión para impuestos y otras contingencias legales.

Santalucía ha dotado provisiones que cubren las obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran proba-

bles en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe que la Entidad tendría que desembolsar si finalmente debiera hacer frente a la obligación, no existiendo diferencias entre la valoración contable y de Solvencia II.

B Provisión para pensiones y obligaciones similares

En el balance contable, el epígrafe de la provisión para pensiones y obligaciones similares recoge las obligaciones que tiene la Entidad con su personal, incluyendo todas aquellas obligaciones que supongan una compensación económica a satisfacer con carácter diferido.

No existen diferencias en los criterios de valoración entre el Balance Económico bajo Solvencia II y el valor contable.

C Depósitos recibidos por reaseguro cedido

Este epígrafe incluye el valor de los depósitos en poder de la Entidad, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido.

A los efectos del balance contable, se considera que la valoración de los depósitos recibidos por operaciones de reaseguro se corresponde con la realizada en el Balance Económico bajo Solvencia II.

D Pasivos por impuesto diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos son obligaciones fiscales que tiene la Entidad que, si bien no deben ser pagadas en el momento de valoración, se pagará en un momento posterior.

La valoración a efectos contables se realiza por la diferencia en la base de liquidación del impuesto y los importes contables, entre los que existen diferencias en los criterios de valoración. A efectos de Solvencia II, además de los conceptos incluidos en la valoración contable, se analiza cómo afecta a la valoración de los impuestos diferidos el valor de mercado de los activos de inversión y el resto de los ajustes a los

importes del Balance Económico. Al igual que bajo efectos contables, la valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25 % en el momento de su reversión.

Conforme a la modificación del Reglamento Delegado, el detalle de la conciliación del pasivo por impuesto diferido que se ha registrado en las cuentas anuales y a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se muestra en el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos.

E Derivados

Se encuentran en este epígrafe los derivados que constituyan elementos del pasivo, es decir, aquellos derivados con valor negativo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022. A efectos contables y de solvencia, los derivados han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios de valoración.

F Deudas con entidades de crédito

En el balance contable, las deudas con entidades de crédito recogen pasivos financieros con vencimiento superior a un año. Estos se han valorado inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, se valo-

rarán a coste amortizado. Puesto que el valor razonable de estos pasivos no difiere de forma significativa de la valoración contable, a efectos de Solvencia II se ha mantenido la valoración a coste amortizado.

G Deudas por operaciones de seguro y coaseguro

Las deudas por operaciones de seguro y coaseguro se incluyen las cuentas a pagar, ya sean de recibos de primas, mediadores u otros relacionados con las actividades aseguradoras, que se valoran por el importe total de la cuenta en el momento de la valoración.

La diferencia entre el balance a efectos contables y de solvencia viene motivada por el diferente reconocimiento de las co-

misiones sobre primas fraccionadas pendientes de emitir (123.611 miles de euros al cierre del ejercicio 2023), las cuales se han recogido como deudas por operaciones de seguro directo en los estados financieros contables, y corregidas en el pasivo a efectos de Solvencia II, por estar incorporadas estas comisiones en los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas.

H Deudas por operaciones de reaseguro

Las deudas por operaciones de reaseguro incluyen los importes de las cuentas pendientes de pago que se mantienen con los reaseguradores por los acuerdos o contratos.

La valoración utilizada bajo Solvencia II, no presenta diferencias que incluir frente a la valoración realizada a efectos contables.

I Otras deudas y partidas a pagar

El epígrafe de otras deudas y partidas a pagar en el balance contable incluye las deudas con las administraciones públicas, otras deudas con entidades del Grupo y asociadas, y las deudas con acreedores por prestación de servicios.

A los efectos del Balance Económico bajo Solvencia II, se considera que la valoración de otras deudas y partidas a pagar se corresponde con la realizada en el balance contable.

J Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos pasivos no recogidos en otros apartados anteriores. A 31 de diciembre de 2023, se observa una diferencia de valor de 67.734 miles de euros (51.787 miles de euros en 2022) entre la valoración a efectos

contables y la de Solvencia II procedente de los pasivos por asimetrías contables que se originan en el balance contable, las cuales se eliminan del Balance Económico, por considerar que tanto los activos como los pasivos se encuentran actualizados a valor de mercado.

SECCIÓN

7

GESTIÓN DEL CAPITAL

6.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos de valoración alternativos (artículo 263 del Reglamento Delegado), principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos. El uso de estas técnicas es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo tomados en su conjunto. Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son desarrolladas por la Dirección de Inversiones y revisadas y validadas por la Dirección de Riesgos, existiendo independencia funcional entre el departamento que desarrolla el modelo y el que lo valida. Estas valoraciones son contrastadas de forma periódica con los valores de mercado facilitados por contrapartidas.

Estas estimaciones se basan en datos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la Norma Internacional de Información Financiera 13 (NIIF 13). La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento. Estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

En este sentido, **Santalucía** considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros en la medida que los mismos no poseen derivados implícitos.

6.5. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



7.1. Fondos Propios

7.1.1.

Objetivos, políticas y procedimientos para la gestión del capital

El objetivo de **Santalucía** es el de asegurar un nivel adecuado de Fondos Propios para cubrir el SCR, así como los demás requerimientos establecidos por la legislación vigente.

Los principios generales de la gestión del capital se recogen en la **Política de Gestión del Capital de Santalucía**, la cual tiene como objetivo principal establecer las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital, con la finalidad de garantizar unos niveles adecuados de rentabilidad y solvencia y del cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias sobre los recursos propios.

La política establece los siguientes principios básicos:

- Mantener la autonomía del capital, en consonancia con la localización efectiva de los riesgos asumidos, optimizando la relación entre solvencia y rentabilidad.
- Fortaleza y disciplina del capital, para operar con un nivel adecuado de recursos propios y a su vez, cumplir con los requerimientos legales, promoviendo la elección de elementos computables de la máxima calidad posible con la finalidad de garantizar la estabilidad y apoyar una estrategia de crecimiento sostenible.

- Maximización de la creación de valor sobre el capital invertido, alineando la gestión del negocio con la gestión del capital a partir del análisis y seguimiento de un conjunto de indicadores que relacionan el coste de capital de los recursos propios, los riesgos asumidos y el beneficio obtenido mediante la inversión de estos.
- Presupuesto y planificación del capital, que permite asegurar que los niveles de capital son adecuados, en cada momento, de acuerdo con el perfil de riesgo de la Compañía y los requerimientos regulatorios.
- Seguimiento y control del capital, mediante la asignación de responsabilidades entre las distintas funciones y partes involucradas, con la finalidad de garantizar una adecuada gobernanza de las decisiones sobre el capital, así como el correcto cumplimiento de los requerimientos financieros, regulatorios y del apetito al riesgo.

Dentro de la Política de Gestión del Capital, se establece anualmente la preparación de un **Plan de Gestión del Capital a Medio Plazo**, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos estratégicos, financieros, regulatorios y del apetito al riesgo. Este plan es supervisado por el Consejo de Administración, y recoge los indicadores clave en la gestión del capital, una proyección de los Fondos Propios Admisibles y de las necesidades globales de solvencia.

7.1.2.

Estructura de los Fondos Propios

En cuanto a la composición de los Fondos Propios al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, mostramos los mismos a continuación:

Fondos Propios	2023	2022	Var 23/22 (%)
(A) Capital social ordinario	390.780	390.780	-
(B) Reserva de conciliación	2.681.770	2.202.886	21,74 %
(C) Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-
(D) Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones	1.878	1.822	3,07 %
Total Fondos Propios Básicos (1)=(A)+(B)+(C)-(D)	3.070.672	2.591.844	18,47 %
(E) Fondos complementarios	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles (1)+(E)	3.070.672	2.591.844	18,47 %

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

A Capital social ordinario

El capital social está compuesto por 39.078.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, alcanzando los 390.780 miles de euros. Todas ellas tienen los mismos derechos otorgados y ninguna de ellas tiene restricciones y están íntegramente desembolsadas tanto a 31 de diciembre de 2023 como a 31 de diciembre de 2022.

B Reserva de conciliación

De acuerdo con el Reglamento Delegado, la reserva de conciliación se calcula como el resultado del (i) exceso de activos sobre pasivos del Balance Económico deduciendo (ii) las acciones propias, (iii) los dividendos previsibles, (iv) los otros elementos de los Fondos Propios básicos (capital social) y (v) el ajuste de elementos de Fondos Propios

restringidos respecto a fondo de disponibilidad limitada y cartera sujeta a Ajuste por Casamiento.

El siguiente cuadro, muestra los elementos que componen la reserva de conciliación a 31 de diciembre de 2023 y su variación frente al ejercicio 2022:

Reserva de conciliación	2023	2022	Var 23/22 (%)
Exceso de los activos respecto a los pasivos (i)	3.076.458	2.597.574	18,44 %
Acciones propias (ii)	-	-	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles (iii)	3.908	3.908	-
Otros elementos de los fondos propios básicos (iv)	390.780	390.780	-
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL* y CSAC** (v)	-	-	-
Total reserva de conciliación (i)-(ii)-(iii)-(iv)-(v)	2.681.770	2.202.886	21,74 %

*FDL: fondo de disponibilidad limitada **CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

A cierre del ejercicio 2023, la reserva de conciliación de **Santalucía** asciende a los 2.681.770 miles de euros, frente a los 2.202.886 miles de euros en 2022.

• (i) **Exceso de los activos respecto a los pasivos**

El exceso de los activos respecto a los pasivos se calcula como la diferencia entre el patrimonio neto del balance contable y los ajustes de valoración procedentes de Solvencia II.

A continuación, se muestra la conciliación del exceso de los activos respecto a los pasivos estimados a partir del patrimonio neto contable correspondiente al cierre de los ejercicios 2023 y 2022. Los ajustes de Solvencia II incluidos se muestran netos de impuesto.

Exceso de los activos respecto a los pasivos	2023	2022	Var 23/22 (%)
Total Patrimonio Neto (1)	2.118.565	1.653.828	28,10 %
Capital social	390.780	390.780	-
Reservas y dividendo a cuenta	1.405.610	1.278.805	9,92 %
Resultado ejercicio	212.418	177.713	19,53 %
Ajustes por cambios de valor - Asimetrías	-50.800	-38.841	30,79 %
Ajustes por cambios de valor - Inversiones	160.557	-154.629	203,83 %
Total Ajustes Solvencia II (2)	957.893	943.746	1,50 %
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-37.778	-34.817	8,50 %
Inmovilizado e inmuebles	78.318	88.846	-11,85 %
Participaciones	-266.968	-336.855	-20,75 %
Provisiones técnicas	1.178.881	1.224.262	-3,71 %
Inversiones financieras	5.440	2.310	135,50 %
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)+(2)	3.076.458	2.597.574	18,44 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El total de ajustes de solvencia sobre el patrimonio contable al cierre del ejercicio 2023 alcanzan los 957.893 miles de euros (943.746 miles de euros en el ejercicio 2022), desglosados en los siguientes conceptos principales:

- El ajuste de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se eliminan del Balance Económico de acuerdo con lo reflejado en el apartado 6.1 de valoración de activos, principalmente por computar su efecto dentro de los flujos proyectados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- El ajuste del inmovilizado e inmuebles, así como el de las inversiones financieras, reflejan su variación para actualizar su valor contable a su correspondiente valor de mercado, generando unas plusvalías agregadas por 83.758 miles de euros, de las cuales, 78.318 miles de euros proceden del inmovilizado e inmuebles y los restantes 5.440 miles de euros de las inversiones financieras.
- El ajuste relativo a las participaciones se determina por el método de valoración de empresas vinculadas, para actualizar su valor de mercado de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Delegado, distinguiendo su valoración entre si son o no empresas de seguros y reaseguros.
- El ajuste de las provisiones técnicas se valora según la BEL y su correspondiente RM, tal y como se explica en el apartado 6.2 de valoración de las provisiones técnicas.

Por otra parte, cabe destacar que al cierre del ejercicio 2023, el importe total de los Fondos Propios Admisibles es de 3.070.672 miles de euros (2.591.844 miles de euros en el ejercicio 2022), que se obtiene restando del exceso de los activos respecto a los pasivos, los dividendos previsibles y el capital afecto a la actividad de gestión de fondos de pensiones¹³.

Fondos Propios Admisibles	2023	2022	Var 23/22 (%)
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)	3.076.458	2.597.574	18,44 %
Dividendos, distribuciones y costes previsibles (2)	3.908	3.908	-
Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones (3)	1.878	1.822	3,07 %
Fondos Propios Admisibles (1)-(2)-(3)	3.070.672	2.591.844	18,47 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

• (ii) **Acciones propias**

Santalucía no dispone de acciones propias al cierre de los ejercicios 2023 y 2022.

• (iii) **Dividendos, distribuciones y costes previsibles**

Los dividendos previsibles a 31 de diciembre de 2023 ascienden a los 3.908 miles de euros, cifra igual a la registrada en el ejercicio 2022.

La distribución de los dividendos prevista en los resultados del ejercicio 2023 cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los estatutos sociales, y se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de la

Entidad, y su desembolso no compromete ni la solvencia futura de esta ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.

• (iv) **Otros elementos de los Fondos Propios básicos**

A cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se incluye únicamente el capital social ordinario (subapartado (A) del apartado 7.1.2 de Estructura de los Fondos Propios) como otros elementos de los Fondos Propios básicos, que reducen el exceso de los activos respecto a los pasivos dentro de la reserva de conciliación:

Otros elementos de los Fondos Propios Básicos	2023	2022	Var 23/22 (%)
Capital social ordinario	390.780	390.780	-
Total	390.780	390.780	-

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

• (v) **Ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a fondo de disponibilidad limitada y cartera sujeta a Ajuste por Casamiento**

La Entidad no aplica este ajuste al cierre de los ejercicios 2023 y 2022.

¹³ Ver apartado 7.1.2., epígrafe (D) Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones.

C Activos por impuestos diferidos netos

Santalucía no ha registrado activos por impuestos diferidos netos al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, ya que el importe de los activos por impuestos diferidos es inferior a los pasivos por impuestos diferidos. En el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos se muestra en detalle esta información.

D Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones

En **Santalucía**, se realiza una deducción de aquellos Fondos Propios que no deban representarse mediante la reserva de conciliación y que no satisfacen los criterios para ser clasificados como Fondos Propios de Solvencia II. Esta deducción se realiza en base a los recursos propios mínimos exigidos por la normativa reguladora de planes y fondos de pensiones y resulta de aplicación en el caso de aquellas entidades aseguradoras con negocio de Vida autorizadas también para realizar la actividad de gestión de fondos de pensiones.

El capital afecto a la gestión de fondos de pensiones es de 1.878 miles de euros a cierre de 2023 (1.822 miles de euros en 2022), y se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 1/2002. Como se ha indicado en el apartado 3.4 de resultado de otras actividades, **Santalucía** ha sido autorizada para efectuar esta actividad en 2021.

E Fondos Propios complementarios

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, **Santalucía** no tiene Fondos Propios complementarios.



7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles

De acuerdo con lo previsto en la LOSSEAR, los elementos que componen los Fondos Propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 y nivel 3), en la medida que posean ciertas características que determinen su capacidad para la absorción de pérdidas. Mostramos a continuación la clasificación de los Fondos Propios de **Santalucía** al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Fondos Propios	Total 2023	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	2.681.770	2.681.770	-	-
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones	1.878	1.878	-	-
Total Fondos Propios Básicos	3.070.672	3.070.672	-	-
Fondos complementarios	-	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	3.070.672	3.070.672	-	-

*no restringido

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

Fondos Propios	Total 2022	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	2.202.886	2.202.886	-	-
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones	1.822	1.822	-	-
Total Fondos Propios Básicos	2.591.844	2.591.844	-	-
Fondos complementarios	-	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	2.591.844	2.591.844	-	-

*no restringido

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el 100,00 % del total de los Fondos Propios Disponibles y Admisibles de la Entidad son Fondos Propios básicos de nivel 1, no restringidos. Los Fondos Propios clasificados como nivel 1, tienen la máxima disponibilidad o pueden ser exigidos para absorber pérdidas.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad no posee Fondos Propios básicos clasificados como nivel 2 y 3.

7.1.3. Fondos Propios Admisibles

7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio

La totalidad de los Fondos Propios disponibles de **Santalucía** son también admisibles a efectos de la cobertura del SCR y cumplen a 31 de diciembre de 2023 y 2022, los límites aplicables incluidos en el artículo 82 del Reglamento Delegado.

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR al cierre del ejercicio 2023 ascien-

den a 3.070.672 miles de euros, frente a los 2.591.844 miles de euros en 2022, lo que representa un 18,47 % más que el ejercicio anterior.

A continuación, se muestran los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR y su correspondiente ratio, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	Total 2023	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	3.070.672	3.070.672	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	958.127	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	3,20	-	-	-

*no restringido

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

	Total 2022	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	2.591.844	2.591.844	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	877.807	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	2,95	-	-	-

*no restringido

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR al cierre del ejercicio 2023 ascienden a 3.070.672 miles de euros, frente a los 2.591.844 miles de euros en 2022, lo que representa un 18,47 % más que el ejercicio anterior. Como se observa, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, el importe de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR es igual a los Fondos Propios Admi-

sibles para cubrir el SCR, esto es debido a que no ha sido necesario computar Fondos Propios clasificados como nivel 3.

A continuación, se muestran los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR y su correspondiente ratio, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	Total 2023	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR (1)	3.070.672	3.070.672	-	-
Capital Mínimo Obligatorio (MCR) (2)	239.532	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR (1)/(2)	12,82	-	-	-

*no restringido

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

	Total 2022	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR (1)	2.591.844	2.591.844	-	-
Capital Mínimo Obligatorio (MCR) (2)	219.452	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR (1)/(2)	11,81	-	-	-

*no restringido

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

7.1.4. Información relativa a los impuestos diferidos

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad no ha registrado activos por impuestos diferidos netos que se reconozcan como elementos de los Fondos Propios básicos del Nivel 3, ya que el valor de Solvencia II del activo por impuesto diferido es inferior al pasivo por impuesto diferido. A continuación, se muestra el detalle:

Impuestos diferidos - Valor de Solvencia II	2023	2022
Activos por impuestos diferidos	325.656	377.583
Pasivos por impuestos diferidos	754.800	732.933

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

A continuación, se detallan la conciliación de los elementos de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se han registrado a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Activos por impuestos diferidos	2023	2022
Valor contable (1)	89.965	158.110
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (2)	12.592	11.606
Inmovilizado e Inmuebles (3)	11.369	7.142
Participaciones (4)	-	-
Provisiones técnicas (5)	211.573	199.846
Inversiones financieras (6)	157	879
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)	325.656	377.583

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos	2023	2022
Valor contable (1)	110.822	86.593
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (2)	-	-
Inmovilizado e Inmuebles (3)	37.475	36.758
Participaciones (4)	-	-
Provisiones técnicas (5)	604.533	607.933
Inversiones financieras (6)	1.970	1.649
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)	754.800	732.933

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Se puede utilizar en la estimación de los beneficios imponibles probables futuros los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el Balance Económico.

7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

A continuación, se indica el importe del SCR y MCR al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, junto con su correspondiente variación:

	2023	2022	Diferencia
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	958.127	877.807	80.320
Capital Mínimo Obligatorio (MCR)	239.532	219.452	20.080

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del SCR por Fórmula Estándar al cierre del ejercicio 2023:

Capital de Solvencia Obligatorio Básico	Capital de Solvencia Obligatorio Neto (incluida la CAP*)	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto (excluida la CAP*)
Riesgo de mercado	1.049.142	1.089.089
Riesgo de impago de la contraparte	40.984	40.984
Riesgo de suscripción de vida	289.501	289.501
Riesgo de suscripción de enfermedad	30.709	30.709
Riesgo de suscripción de no vida	132.648	132.648
Diversificación	-326.338	-327.739
Riesgo de activos intangibles	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	1.216.646	1.255.192

* CAP: capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nocional para los FDL*/CSAC**	-
Riesgo operacional	60.857
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-38.546
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-319.376
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	958.127
Adición de capital ya fijada	-
Capital de Solvencia Obligatorio	958.127

* FDL: fondo de disponibilidad limitada **CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	Importe
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-319.376
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-239.051
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	-80.325

Fuente: QRT 25.01.01

Cifras en miles de euros

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del SCR por Fórmula Estándar al cierre del ejercicio 2022:

Capital de Solvencia Obligatorio Básico	Capital de Solvencia Obligatorio Neto (incluida la CAP*)	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto (excluida la CAP*)
Riesgo de mercado	940.227	973.171
Riesgo de impago de la contraparte	38.270	38.270
Riesgo de suscripción de vida	290.679	290.679
Riesgo de suscripción de enfermedad	31.536	31.536
Riesgo de suscripción de no vida	136.748	136.748
Diversificación	-324.169	-325.571
Riesgo de activos intangibles	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	1.113.292	1.144.834

* CAP: capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nocional para los FDL*/CSAC**	-
Riesgo operacional	57.117
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-31.542
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-292.602
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	877.807
Adición de capital ya fijada	-
Capital de Solvencia Obligatorio	877.807

* FDL: fondo de disponibilidad limitada **CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	Importe
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-292.602
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-197.227
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	-95.375

Fuente: QRT 25.01.01

Cifras en miles de euros

De conformidad con la modificación del Reglamento Delegado, en el ejercicio 2023 se detalla en este informe, como parte de la composición del SCR, la justificación relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos. En el apartado 7.2.1 se detallan: (i) las hipótesis utilizadas para la proyección de los beneficios, (ii) el origen de la justificación del ajuste a tener en cuenta en la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos y (iii) la simulación del SCR en caso de no utilizar dicho ajuste.

Asimismo, en el anexo del presente informe se detalla la plantilla de información cuantitativa S.25.01.21 con el bloque adicional de la información relativa al cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, de acuerdo con el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/895.

Santalucía aplica en los ejercicios 2023 y 2022 simplificaciones en el reparto de la mitigación del riesgo del reaseguro proporcional, siguiendo la metodología dispuesta en el artículo 107 del Reglamento Delegado.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, **Santalucía** no utiliza parámetros específicos de la empresa en virtud del anexo 17 del Reglamento Delegado.

El Estado miembro al que pertenece la empresa, en el caso de **Santalucía**, en los ejercicios 2023 y 2022, no ha utilizado la opción prevista en el artículo 51, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva.

Santalucía no ha aplicado ningún parámetro específico en su valoración de SCR, ni se le ha impuesto ninguna adición de capital al cierre de los ejercicios 2023 y 2022.



En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del MCR al cierre del ejercicio 2023:

Información para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de Vida	Mejor estimación neta* y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas**
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	-	66.974
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	-	53.449
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	162	84
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	64.597	267.131
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	17.537	26.894
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	-	21.483
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	-	12.442
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	-	4.888
Reaseguro no proporcional de enfermedad	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	-	-

* Mejor estimación neta de reaseguro y SPV **Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses

Información para las obligaciones de seguro y de reaseguro de Vida	Mejor estimación neta* y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto**
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	1.679.203	-
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	67.387	-
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	424.354	-
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	1.601.448	-
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	-	33.102.234

* Mejor estimación neta de reaseguro y SPV **Capital en riesgo neto de reaseguro y SPV

Fuente: QRT 28.02.01

Cifras en miles de euros

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del MCR al cierre del ejercicio 2022:

Información para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de Vida	Mejor estimación neta* y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas**
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	-	64.704
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	-	52.149
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	475	91
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	49.782	240.692
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	14.129	25.560
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	-	19.229
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	-	12.496
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	-	6.590
Reaseguro no proporcional de enfermedad	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	-	-

* Mejor estimación neta de reaseguro y SPV **Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses

Información para las obligaciones de seguro y de reaseguro de Vida	Mejor estimación neta* y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto**
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	1.666.329	-
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	53.126	-
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	364.111	-
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	1.438.248	-
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	-	31.689.153

* Mejor estimación neta de reaseguro y SPV **Capital en riesgo neto de reaseguro y SPV

Fuente: QRT 28.02.01

Cifras en miles de euros

En los siguientes cuadros se resume el SCR por módulos, y el MCR, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	SCR		Variación	
	2023	2022	Importe	%
Mercado	1.089.089	973.171	115.918	11,91 %
Vida	289.501	290.679	-1.179	-0,41 %
Contraparte	40.984	38.270	2.714	7,09 %
No Vida	132.648	136.748	-4.100	-3,00 %
Salud	30.709	31.536	-827	-2,62 %
Operacional	60.857	57.117	3.740	6,55 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

MCR	MCR		Variación	
	2023	2022	Importe	%
MCR	239.532	219.452	20.080	9,15 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

En el ejercicio 2023 se ha incrementado el **SCR de mercado** (115.918 miles de euros) debido principalmente (i) al aumento del SCR de renta variable, motivado por el incremento significativo del ajuste simétrico y de la exposición, y (ii) al aumento del SCR de concentración, originado por el incremento de exposición en instituciones de inversión colectiva en las que no se aplica look through.

El **SCR de suscripción de No Vida** se ha reducido (4.100 miles de euros) por la disminución del SCR catastrófico de incendio, gracias a la mayor mitigación del reaseguro no proporcional, por el incremento de la capacidad de este.

El **SCR de Vida** no ha experimentado grandes cambios (reducción de 1.179 miles de euros), porque el incremento del SCR en el negocio de Decesos se compensa con la reducción del SCR en el negocio de Vida. En ambos casos, estas variaciones de SCR están originadas por cambios en la curva libre de riesgo y actualización de hipótesis de valoración de la BEL.

La **capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos** se ha incrementado (26.773 miles de euros) por el aumento del BSCR¹⁴.

La **capacidad de absorción de pérdidas por provisiones técnicas** también se ha incrementado (7.004 miles de euros) por el aumento de los beneficios discretivos futuros y el aumento de los SCR de mercado que generan esta absorción de pérdidas.

El **MCR** se ha incrementado (20.080 miles de euros) por el aumento del SCR, ya que en la valoración del MCR se aplica el suelo del 25 % del SCR.

El resto de las valoraciones se han mantenido muy estables, no apreciándose variaciones significativas respecto al año anterior.

7.2.1. Información relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

La capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos de **Santalucía** a cierre de 2023 asciende a 319.376 miles de euros, de los cuales, el 74,85 % está justificado por la reversión de los pasivos por impuestos diferidos registrados en el Balance Económico (239.051 miles de euros) y el 25,15 % restante por los beneficios imponibles futuros (80.325 miles de euros). Mientras que, a cierre de 2022, éste se situaba en 292.602 miles de euros, de los cuales, el 67,40 % está justificado por

la reversión de los pasivos por impuestos diferidos y el 32,60 % restante por los beneficios imponibles futuros.

Se incrementa la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos respecto al año anterior, debido al incremento del BSCR¹⁴.

A continuación, se muestra el detalle a cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	2023	2022
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-319.376	-292.602
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-239.051	-197.227
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	-80.325	-95.375

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros



En el análisis post-estrés, las principales hipótesis que se han considerado en la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos han sido las siguientes:

- **Perímetro del Grupo de Consolidación Fiscal del Impuesto de Sociedades:** la Entidad ha tributado en el ejercicio 2023 y 2022 en régimen fiscal consolidado en el Impuesto sobre Sociedades, por ello la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos se ha realizado considerando los activos por impuestos diferidos, los pasivos por impuestos diferidos, la capacidad de absorción de pérdidas y los beneficios probables futuros de las sociedades que forman parte del perímetro fiscal a efecto del Impuesto sobre Sociedades.

- **Distribución temporal de los activos y pasivos diferidos del Balance Económico:** se ha considerado el momento temporal en el que los activos y pasivos procedentes del Balance Económico y del SCR van a convertirse en impuesto corriente, en función de la actual normativa fiscal que rige el Impuesto sobre Sociedades.

- **Beneficios imponibles futuros:**

- **Beneficios del negocio asegurador (empresas de seguros y reaseguros):** los beneficios futuros del negocio asegurador se determinan a partir de los respectivos planes de negocio aprobados por los órganos de administración de las entidades aseguradoras que conforman el Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades, teniendo en cuenta únicamente los beneficios de la cartera no considerados

en la BEL, así como la nueva producción de los primeros 5 años proyectados. Esta proyección de beneficios se limita a un horizonte temporal de 5 años para los productos sujetos a límites del contrato a un año, y de 10 años para el resto. A dichos beneficios futuros se les ha aplicado un ajuste por estrés, con el objetivo de reflejar el deterioro que sufrirían los planes de negocio por el acaecimiento de las pérdidas recogidas en la Fórmula Estándar.

- **Beneficios del negocio no asegurador (empresas distintas de seguros y reaseguros):** los beneficios futuros del negocio no asegurador se determinan a partir de los respectivos planes de negocio aprobados por los órganos de administración de las entidades no aseguradoras del Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades, en base a las hipótesis de proyección a futuro utilizados por la Entidad en los respectivos ejercicios de valoración internos.

- **Factor de Penalización sobre los beneficios futuros:** conforme a la modificación del Reglamento Delegado, se ha aplicado un factor de penalización a los beneficios futuros totales de las entidades aseguradoras y no aseguradoras que van más allá de la planificación del Grupo (Plan estratégico y ORSA).

Adicionalmente, la Compañía ha simulado el impacto del ajuste de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos en la valoración del SCR dejando a cero dicho ajuste. A continuación, se muestra el SCR al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, con y sin capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos:

Capital de Solvencia Obligatorio	2023	2022
Con capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	958.127	877.807
Sin capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	1.277.503	1.170.409

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, el incremento del SCR es elevado. No obstante, incluso eliminando dicho ajuste, el valor de los Fondos Propios Admisibles continúa siendo superior al SCR.

7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

Santalucía no valora en el cálculo del SCR el uso del riesgo de acciones basado en la duración en los ejercicios 2023 y 2022.

7.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado

Santalucía no dispone de un modelo interno, por lo que no aplica la evaluación de las diferencias entre el uso de la Fórmula Estándar y el modelo interno en los ejercicios 2023 y 2022.

7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

Santalucía dispone de una cantidad de Fondos Propios Admisibles suficientes para la adecuada cobertura tanto del SCR como del MCR en los ejercicios 2023 y 2022.

7.6. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los apartados anteriores.

ANEXO

Con el objetivo de cumplir los requerimientos de información cuantitativa exigidos en el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/895 de la Comisión, de 4 de abril de 2023, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los procedimientos, formatos y plantillas para la publicación por parte de las empresas de seguros y de reaseguros del informe sobre su situación financiera y de solvencia, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452, se presenta a continuación las siguientes plantillas que aplican a **Santalucía**:

- **S.02.01.02**
Balance Económico.
- **S.05.01.02**
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio.
- **S.12.01.02**
Provisiones técnicas para Vida y enfermedad SLT.
- **S.17.01.02**
Provisiones técnicas para No Vida.
- **S.19.01.21**
Siniestros en seguros de No Vida.
- **S.22.01.21**
Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.
- **S.23.01.01**
Fondos Propios.
- **S.25.01.21**
Capital de Solvencia Obligatorio para empresas que utilicen la Fórmula Estándar.
- **S.28.02.01**
Capital Mínimo Obligatorio para actividad de seguro tanto de Vida como de No Vida.

S.02.01.02 Balance Económico

ACTIVO		Valor Solvencia II
		C0010
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	-
Activos por impuestos diferidos	R0040	325.656
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	80.678
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	7.140.056
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	482.614
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	638.760
Acciones	R0100	231.156
Acciones - cotizadas	R0110	230.400
Acciones - no cotizadas	R0120	756
Bonos	R0130	4.789.847
Deuda pública	R0140	1.083.893
Deuda privada	R0150	3.198.354
Activos financieros estructurados	R0160	300.024
Valores con garantía real	R0170	207.576
Fondos de inversión	R0180	953.335
Derivados	R0190	10.018
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	34.326
Otras inversiones	R0210	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	431.428
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	134.126
Anticipos sobre pólizas	R0240	19.619
A personas físicas	R0250	152
Otros	R0260	114.355
Importes recuperables del reaseguro	R0270	6.139
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	5.768
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	4.858
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	910
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	371
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	371
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	463
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	148.529
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	5.490
Otros créditos	R0380	5.537
Acciones propias	R0390	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	155.970
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	600
TOTAL ACTIVO	R0500	8.434.672

Cifras en miles de euros

S.02.01.02

Balance Económico

PASIVO		Valor Solvencia II
		C0010
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	58.752
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	90.549
PT calculadas en su conjunto	R0530	-
Mejor estimación (ME)	R0540	79.455
Margen de riesgo (MR)	R0550	11.094
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	-31.797
PT calculadas en su conjunto	R0570	-
Mejor estimación (ME)	R0580	-35.361
Margen de riesgo (MR)	R0590	3.564
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	3.665.554
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	-
PT calculadas en su conjunto	R0620	-
Mejor estimación (ME)	R0630	-
Margen de riesgo (MR)	R0640	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	3.665.554
PT calculadas en su conjunto	R0660	-
Mejor estimación (ME)	R0670	3.348.409
Margen de riesgo (MR)	R0680	317.145
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	426.814
PT calculadas en su conjunto	R0700	-
Mejor estimación (ME)	R0710	424.354
Margen de riesgo (MR)	R0720	2.460
Otras provisiones técnicas	R0730	-
Pasivo contingente	R0740	-
Otras provisiones no técnicas	R0750	740
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	5.328
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	3.268
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	754.800
Derivados	R0790	16.204
Deudas con entidades de crédito	R0800	148.609
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	180.734
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	4.212
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	88.495
Pasivos subordinados	R0850	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	4.704
TOTAL PASIVO	R0900	5.358.214
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	3.076.458

Cifras en miles de euros

S.05.01.02

Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio

SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA	Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida									Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	C0200	
	C0010	C0020	C0030	C0070	C0080	C0100	C0110	C0120		
Primas devengadas										
Seguro directo - Bruto	R0110	78.809	54.691	91	285.790	29.735	23.308	13.876	8.696	494.996
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	-	-	-	116	-	-	-	-	116
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130									-
Reaseguro cedido	R0140	11.836	1.242	7	18.774	2.841	1.824	1.435	3.808	41.767
Importe neto	R0200	66.973	53.449	84	267.132	26.894	21.484	12.441	4.888	453.345
Primas imputadas										
Seguro directo - Bruto	R0210	78.005	54.261	103	274.004	28.517	22.501	13.855	8.080	479.326
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	-	-	-	75	-	-	-	-	75
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230									-
Reaseguro cedido	R0240	11.835	1.262	9	19.608	2.904	1.887	1.435	3.547	42.487
Importe neto	R0300	66.170	52.999	94	254.471	25.613	20.614	12.420	4.533	436.914
Siniestralidad (Siniestros incurridos)										
Seguro directo - Bruto	R0310	32.071	14.172	5	160.678	16.020	11.522	3.948	878	239.294
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	-	-	-	45	-	-	-	-	45
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330									-
Reaseguro cedido	R0340	8.277	292	1	12.511	1.659	947	736	77	24.500
Importe neto	R0400	23.794	13.880	4	148.212	14.361	10.575	3.212	801	214.839
Variación de otras provisiones técnicas										
Seguro directo - Bruto	R0410	196	38	-	-	-	-	-1.036	-	-802
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430									-
Reaseguro cedido	R0440	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	196	38	-	-	-	-	-1.036	-	-802
Gastos técnicos	R0550	26.560	23.585	248	109.600	11.214	8.919	5.338	1.550	187.014
Otros gastos/ingresos técnicos	R1210									-
Total gastos	R1300									187.014

SEGUROS DE VIDA	Obligaciones de seguro de vida			Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
	C0220	C0230	C0240	C0270	C0280	
Primas devengadas						
Importe bruto	R1410	98.097	89.381	1.042.595	-	1.240.637
Reaseguro cedido	R1420	39	-	14.566	-	15.848
Importe neto	R1500	98.058	89.381	1.028.029	-	1.224.789
Primas imputadas						
Importe bruto	R1510	98.127	89.381	1.038.760	-	1.237.158
Reaseguro cedido	R1520	37	-	14.599	-	15.879
Importe neto	R1600	98.090	89.381	1.024.161	-	1.221.279
Siniestralidad (Siniestros incurridos)						
Importe bruto	R1610	208.822	68.804	515.814	-	796.621
Reaseguro cedido	R1620	4	-	7.200	-	7.204
Importe neto	R1700	208.818	68.804	508.614	-	789.417
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto	R1710	64.714	-59.588	-56.293	-	-55.762
Reaseguro cedido	R1720	-	-	-	-	-
Importe neto	R1800	64.714	-59.588	-56.293	-	-55.762
Gastos técnicos	R1900	10.973	6.383	361.719	-	382.002
Otros gastos/ingresos técnicos	R2510					-
Total gastos	R2600					382.002
Importe total de los rescates	R2700	70.423	62.906	124.183	-	257.512

Cifras en miles de euros

S.12.01.02

Provisiones Técnicas Vida y Salud con técnicas similares a Vida

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked" e "index-linked")				Otros seguros de vida			Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad incluidos unit-linked)		
		C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080			C0100	C0150
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	-	-			-			-	-		
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	-	-			-			-	-		
Provisiones técnicas calculadas como la suma de mejor estimación y margen de riesgo												
Mejor estimación												
Bruto	R0030	1.746.591		423.940	414		1.263.619	267.547	70.652	3.772.763		
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	1		-	-		370	-	-	371		
Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	1.746.590		423.940	414		1.263.249	267.547	70.652	3.772.392		
Margen de riesgo	R0100	11.894	2.459			288.483			16.769	319.605		
Total provisiones técnicas	R0200	1.758.485	426.813			1.819.649			87.421	4.092.368		

Cifras en miles de euros

S.17.01.02

Provisiones Técnicas de seguros distintos del seguro de Vida

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA		Seguro directo y reaseguro proporcional							Pérdidas pecuniarias diversas	TOTAL	
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de Asistencia			C0180
		C0020	C0030	C0040	C0080	C0090	C0110	C0120			C0130
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0050	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Provisiones técnicas calculadas como la suma de mejor estimación y margen de riesgo											
Mejor estimación											
Provisiones de primas											
Bruto	R0060	-23.505	-26.804	151	35.831	4.089	85	-5.109	-298	-15.560	
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0140	-101	-330	-	-653	-273	2.576	38	-5	1.252	
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	R0150	-23.404	-26.474	151	36.484	4.362	-2.491	-5.147	-293	-16.812	
Provisiones de siniestro											
Bruto	R0160	2.246	12.540	11	30.402	14.060	295	89	11	59.654	
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0240	776	565	-	2.289	886	-	-	-	4.516	
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	R0250	1.470	11.975	11	28.113	13.174	295	89	11	55.138	
Total mejor estimación bruta	R0260	-21.259	-14.264	162	66.233	18.149	380	-5.020	-287	44.094	
Total mejor estimación neta	R0270	-21.934	-14.499	162	64.597	17.536	-2.196	-5.058	-282	38.326	
Margen de riesgo	R0280	1.682	1.878	4	7.968	2.093	502	303	228	14.658	
Total de provisiones técnicas											
Total provisiones técnicas	R0320	-19.577	-12.386	166	74.201	20.242	882	-4.717	-59	58.752	
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0330	675	235	-	1.636	613	2.576	38	-5	5.768	
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado	R0340	-20.252	-12.621	166	72.565	19.629	-1.694	-4.755	-54	52.984	

Cifras en miles de euros

S.19.01.21
Siniestros en seguros de No Vida

Año de accidente/suscripción	Z0020	Año accidente
------------------------------	--------------	---------------

Siniestros brutos pagados (no acumulados)

		Años de desarrollo										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Previos	R0100											-98
N-9	R0160	146.273	16.101	1.292	1.470	855	-216	172	88	218	6	
N-8	R0170	141.484	14.113	2.041	893	931	231	142	223	72		
N-7	R0180	134.723	17.207	1.683	1.068	628	511	308	274			
N-6	R0190	141.586	18.739	1.855	1.206	575	173	321				
N-5	R0200	151.992	20.885	1.940	1.703	959	426					
N-4	R0210	148.065	24.820	2.448	1.079	968						
N-3	R0220	148.508	22.694	2.074	1.235							
N-2	R0230	163.188	21.830	2.126								
N-1	R0240	156.261	24.315									
N	R0250	175.535										

Año de accidente/suscripción	Z0020	Año accidente
------------------------------	--------------	---------------

Siniestros brutos pagados (no acumulados) - En el año presente

Siniestros brutos pagados - Suma de años (acumulativo)

		Año en curso	Suma de años (acumulados)
		C0170	C0180
Previos	R0100	-98	-98
N-9	R0160	6	166.259
N-8	R0170	72	160.130
N-7	R0180	274	156.402
N-6	R0190	321	164.455
N-5	R0200	426	177.905
N-4	R0210	968	177.380
N-3	R0220	1.235	174.511
N-2	R0230	2.126	187.144
N-1	R0240	24.315	180.576
N	R0250	175.535	175.535
Total	R0260	205.180	1.720.199

Cifras en miles de euros

S.19.01.21
Siniestros en seguros de No Vida

Año de accidente/suscripción	Z0020	Año accidente
------------------------------	--------------	---------------

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

		Años de desarrollo										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300
Previos	R0100											-
N-9	R0160	-	-	-	2.638	1.596	626	248	98	18	-	
N-8	R0170	-	-	4.339	2.664	1.363	498	172	205	97		
N-7	R0180	-	7.291	4.377	2.495	1.234	431	434	885			
N-6	R0190	31.069	7.612	4.105	2.303	1.115	784	826				
N-5	R0200	36.525	7.236	3.939	2.182	1.532	803					
N-4	R0210	30.405	6.944	3.965	2.898	1.533						
N-3	R0220	33.944	7.130	5.066	2.930							
N-2	R0230	35.693	9.194	5.547								
N-1	R0240	39.450	10.014									
N	R0250	48.813										

Año de accidente/suscripción	Z0020	Año accidente
------------------------------	--------------	---------------

Mejor estimación bruta descontada de las provisiones para siniestros - Al final del año (datos descontados)

		Final del año
		C0360
Previos	R0100	-
N-9	R0160	-
N-8	R0170	69
N-7	R0180	166
N-6	R0190	326
N-5	R0200	619
N-4	R0210	1.212
N-3	R0220	2.382
N-2	R0230	4.381
N-1	R0240	8.492
N	R0250	42.019
Total	R0260	59.666

Cifras en miles de euros

● S.22.01.21

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	4.151.120	-	-	79.642	-
Fondos propios básicos	R0020	3.070.672	-	-	-59.744	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	3.070.672	-	-	-59.744	-
Capital de solvencia obligatorio	R0090	958.127	-	-	2.060	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	3.070.672	-	-	-59.744	-
Capital mínimo obligatorio	R0110	239.532	-	-	515	-

Cifras en miles de euros

● S.23.01.01

Fondos Propios

FONDOS PROPIOS		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	390.780	390.780		-	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	-	-		-	
Fondo mutual inicial	R0040	-	-		-	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	-		-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-	-			
Acciones preferentes	R0090	-		-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	-		-	-	-
Reserva de Conciliación	R0130	2.681.770	2.681.770			
Pasivos subordinados	R0140	-		-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	-				-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	1.878				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	-	-	-	-	
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	3.070.672	3.070.672	-	-	-
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	-			-	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	-			-	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	-			-	-
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	-			-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0340	-			-	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0350	-			-	-
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	-			-	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	-			-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-			-	-
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	-	-	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	3.070.672	3.070.672	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	3.070.672	3.070.672	-	-	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	3.070.672	3.070.672	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	3.070.672	3.070.672	-	-	
Capital de solvencia obligatorio (SCR)	R0580	958.127				
Capital mínimo obligatorio (MCR)	R0600	239.532				
Ratio Fondos propios admisibles sobre SCR	R0620	3,20				
Ratio Fondos propios admisibles sobre MCR	R0640	12,82				

Cifras en miles de euros

S.23.01.01
Fondos Propios

RESERVA DE CONCILIACIÓN		Importe
		C0060
Reserva de Conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	3.076.458
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	-
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	3.908
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	390.780
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	-
Total reserva de conciliación	R0760	2.681.770
Beneficios previstos		
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	R0770	52.710
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	69.141
Total BPIPF	R0790	121.851

Cifras en miles de euros

S.25.01.21
Capital de Solvencia Obligatorio para empresas que utilicen la fórmula estándar

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BÁSICO		Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones	Parámetros específicos de la empresa		USP
		C0110	C0120			C0090
Riesgo de mercado	R0010	1.089.089	-	Riesgo de suscripción de vida	R0030	-
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	40.984		Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	-
Riesgo de suscripción de vida	R0030	289.501	-	Riesgo de suscripción de no vida	R0050	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	30.709	-			
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	132.648	-			
Diversificación	R0060	-327.739				
Riesgo de activos intangibles	R0070	-				
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	1.255.192				

CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO		Importe
		C0100
Riesgo operacional	R0130	60.857
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-38.546
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-319.376
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	958.127
Adición de capital ya establecida	R0210	-
De la cual, adiciones de capital ya establecidas - Artículo 37, apartado 1, tipo a)	R0211	-
De la cual, adiciones de capital ya establecidas - Artículo 37, apartado 1, tipo b)	R0212	-
De la cual, adiciones de capital ya establecidas - Artículo 37, apartado 1, tipo c)	R0213	-
De la cual, adiciones de capital ya establecidas - Artículo 37, apartado 1, tipo d)	R0214	-
Capital de solvencia obligatorio	R0220	958.127
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para la parte restante	R0410	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-

ENFOQUE RESPECTO AL TIPO IMPOSITIVO		Si/No
		C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	Sí

CÁLCULO DEL AJUSTE POR LA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS		Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
		C0130
Importe/estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640	-319.376
Importe/estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650	-239.051
Importe/estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios impositivos	R0660	-80.325
Importe/estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por traslado, año en curso	R0670	-
Importe/estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680	-
Importe/estimación de la máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690	-319.376

Cifras en miles de euros

S.28.02.01

Capital Mínimo Obligatorio. Entidades de seguros mixtas

COMPONENTE DE LA FÓRMULA LINEAL PARA LAS OBLIGACIONES DE SEGURO Y DE REASEGURO DISTINTO DEL SEGURO DE VIDA		Componentes del MCR	
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
		Resultado MCR(NL,NL)	Resultado MCR(NL,L)
		C0010	C0020
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida	R0010	42.223	-

INFORMACIÓN GENERAL		Información General			
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas suscritas netas	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas suscritas netas
		C0030	C0040	C0050	C0060
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020	-	66.974	-	-
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	-	53.449	-	-
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040	162	84	-	-
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	-	-	-	-
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060	-	-	-	-
Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional	R0070	-	-	-	-
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0080	64.597	267.131	-	-
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0090	17.537	26.894	-	-
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0100	-	-	-	-
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0110	-	21.483	-	-
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0120	-	12.442	-	-
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0130	-	4.888	-	-
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-	-	-

COMPONENTES DE LA FÓRMULA LINEAL PARA LAS OBLIGACIONES DE SEGURO Y REASEGURO DE VIDA		Componentes del MCR	
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
		Resultado MCR(L, NL)	Resultado MCR(L, L)
		C0070	C0080
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida	R0200	-	118.399

Cifras en miles de euros

S.28.02.01

Capital Mínimo Obligatorio. Entidades de seguros mixtas

TOTAL CAPITAL EN RIESGO PARA LAS OBLIGACIONES DE SEGURO O REASEGURO DE VIDA		Información general			
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0090	C0100	C0110	C0120
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	-	-	1.679.203	-
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discretionales futuras	R0220	-	-	67.387	-
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	-	-	424.354	-
Otras obligaciones de (re)seguro de vida y enfermedad	R0240	-	-	1.601.448	-
Capital en riesgo total por obligaciones de (re)seguro de vida	R0250	-	-	-	33.102.234

CÁLCULO GLOBAL DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO		Cálculo global
		C0130
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	160.621
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	958.127
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	431.157
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	239.532
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	239.532
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	8.000
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	239.532

CÁLCULO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO NOCIONAL (VIDA Y NO VIDA)		Cálculo nocional	
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
		C0140	C0150
Capital Mínimo Obligatorio lineal nocional	R0500	42.223	118.399
Capital de Solvencia Obligatorio nocional, excluida la adición de capital [anual o el último cálculo]	R0510	251.864	706.264
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio nocional	R0520	113.339	317.819
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio nocional	R0530	62.966	176.566
Capital Mínimo Obligatorio combinado nocional	R0540	62.966	176.566
Mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio nocional	R0550	4.000	4.000
Capital Mínimo Obligatorio Nocional	R0560	62.966	176.566

Cifras en miles de euros

santalucía